

72-160

2-143

EXTRACTOS

DE LAS
JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS
POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

EN LA VILLA DE BILBAO
POR JULIO DE 1793.

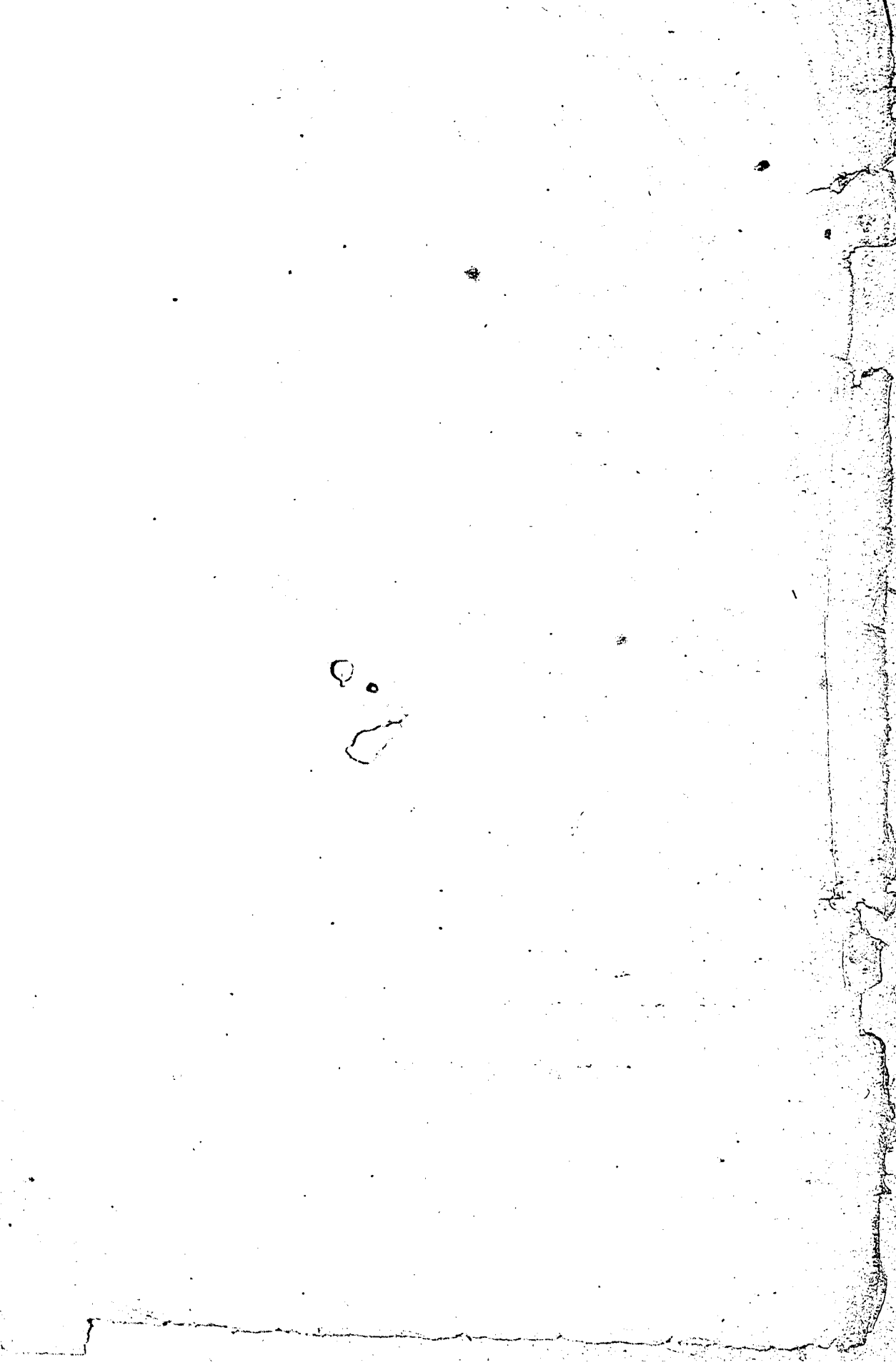


EN VITORIA.

FOR BALTASAR MANTELI IMPRESOR DE LA

MISMA R. S. AÑO DE 1793.

R. 686



RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

En sus juntas generales , celebradas en Bilbao por el mes de julio de 1793.

Congregada la Sociedad en la Villa de Bilibao , para celebrar sus juntas generales, dio principio á sus sesiones el dia 28 de Julio en su Junta preparatoria , leyendo el título XXII. de sus Estatutos. Se presentaron inmediatamente las actas de la Sociedad y ocurrencias de entre año : los extractos de lo trabajado por las quatro Comisiones de las tres Provincias : el estado que actualmente tiene el Seminario y una breve noticia de los aumentos , que ha tenido el monetario desde las juntas anteriores con

expresion de los sugetos , que graciosamente han querido regalar algunas monedas , de quienes se hara mencion mas adelante.

Igualmente se presentaron los papeles siguientes. Continuacion de las observaciones sobre el trigo tremesino en Guipuzcoa , Alava y Vizcaya : resumen de la vida del P. Esteban de Terreros y Pando : método de enseñar y aprender la chîmia moderna : apun-taciones sobre los llamados Toros de Guisando : una carta sobre si la platina fue conocida en la antigüedad : vida de San Ignacio de Loyola : utilidades que resultan á la agricultura de la reunion de tierras y cer-ramiento de heredades : la educacion y co-nocimientos , que conviene dar á los jóve-nes de ambos sexôs , para conseguir la pros-peridad del Reyno : perjuicios del uso , to-lerado en algunos pueblos , de vender los abastos sin peso ni medida y ventajas del bien comun en venderlos sin arreglo á pos-tura.

Para el recocimiento de estos papeles se formaron dos juntillas , señalandose la hora y parage en donde debian juntarse los Ami-gos , y para el reconocimiento de cuentas y estado de fondos de la Sociedad se formó otra de los Amigos Recaudador General , los tres Provinciales y otros individuos.

Las formalidades para los convites á los conciertos y juntas públicas se dexaron al cargo de los Amigos de Vizcaya ; y para recibir á los concurrentes se comisionáron á los Amigos Eguia y Murga.

Para celebrar las juntas públicas se señalaron los dias 29. de este y 1. y 2. de Agosto próximo y se nombraron los Seminaristas que en ellas debian ser exáminados.

En la junta privada de este mismo dia fue declarado el Amigo Epalza socio de Numero Veterano de justicia , por haber asistido á quince juntas generales , como previene el Estatuto.

Igualmente fue admitido Socio Supernumerario , agregado á la caja de Alava , D. Francisco Borja , Hurtado de Corcuera y Alcibar , vecino y residente en Salinas de Añana.

Se acordó que los Socios Supernumerarios, que habian concurrido á estas juntas , quedasen habilitados , para asistir á ellas con voz y voto en todos los asuntos , que se ofreciese , excepto en la eleccion de Socios de su clase con arreglo á Estatuto.

D. Joseph Xavier de Iturriaga , Director del Seminario quedo tambien habilitado para concurrir á las juntas privadas y de Institucion.

El día 29 se dio principio á la junta pública , leyendo el Amigo Epalza , Presidente de ella , como Consiliario mas antiguo , un discurso de abertura , en que hizo patente el estado , en que se hallaban las Provincias bascongadas al tiempo de la ereccion de la Sociedad y los adelantamientos , que al presente se notan en algunos ramos de las nobles artes y ciencias matemáticas , chîmia y mineralogía.

Se continuó con la lectura de las observaciones del trigo tremesino en Alava , Durango y Vergara y el papel sobre educacion *Ex fascibus fasces*, cuyo Autor es D. Luis Cárlos y Zuñiga Cura Propio de Escalonilla , á quien la junta aplicó el premio ofrecido de quince doblones , una medalla con la divisa de la Sociedad y Patente de Socio Literato.

Fue exâminado el Seminarista D. Manuel Queipo del Llano en humanidad , traduciendo de repente y á pique las oraciones de Ciceron pro lege Manilia , 1. y 2. Catilinaria , pro Archia , post reditum ad Quirites , post reditum in Senatu , pro Marcelo. Del mismo modo traduxo los libros 3. 4. 5. 6. y 7. de Q. Curcio. De la eneiada de Virgilio los 6. primeros libros excepto el 4 , de Horacio los quatro libros

de las odas , expurgadas de toda Obsceni-
dad y el arte poética del mismo. De la re-
tórica dio razon de la invencion , dispo-
sicion y elocucion. De poética explicó los
poemas épico y dramático , haciendo apli-
cacion de los preceptos á varios pasages de
la version.

En la junta privada de este mismo dia
se presentó un exemplar de los Estatutos de
la Real Sociedad de la Rioja Castellana,
que su Director el Conde de Hervias diri-
gio á la Bascongada ; y en su vista se acor-
do darle en su nombre las debidas gracias
y que los estatutos se depositen en el ar-
chivo general.

Fue admitido para alumno del Seminario
Patriótico D. Miguel de Ugarte de edad
de cinco años y medio con uniformidad de
votos.

Tambien fueron admitidos para Socios Be-
neméritos D. Francisco de Pinillos , Vecino
de Baeza , D. Ambrosio de Sagarzurieta,
fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara
y el Exmo. Señor Conde de Villalobos , Di-
rector de la Sociedad de Talavera.

Para Seminaristas fueron admitidos D. Die-
go Ormaza , D. Jorge Provis , D. Agus-
tín Pinillos y D. Joseph Joaquin de Sa-
garzurieta , y para Socio Profesor D. An-

dres Tumborg , catedrático de mineralogia en el Seminario.

Dia 31. Para facilitar el acuerdo de las juntas privadas de las tres provincias , y de la quadrimestre de septiembre del año de 90. ratificado por el Gobierno , en las que se dio comision al Amigo Marques de Narros , para proponer sugetos , que ocupen las cátedras de mineralogia y chîmia y quanto juzgase conveniente á la mejor enseñanza de los Alumnos de ambas facultades , se acordo recomendar de nuevo al mismo Amigo , que quanto antes proponga catedrático de chîmia y confiera con los Socios nombrados por las Provincias de Alava y Vizcaya y con el Amigo Lardizabal , nombrado en su lugar por la de Guipuzcoa , sobre el modo y forma con que el Profesor Tumborg dara sus lecciones y lo demas hasta poner corriente la enseñanza de dichas cátedras , de manera , que lo estén para el dia 1. de octubre , á cuyo fin la junta general delega todás sus facultades en los citados Amigos , para que decidan absolutamente este asunto.

Se nombró para mayordomo del Seminario Patriótico á D. Agustin de Uriarte Vecino de Bilbao con 300 ducados de salario al año , habitacion , alimento y asistencia.

Este mismo dia por la tarde fueron admitidos con uniformidad de votos Socios Supernumerarios, D. Tomas Perez Camino, residente en Somorrostro y D. Fernando Izquierdo en San Sebastian.

Dia 1. se continuó en esta junta pública con la lectura del papel premiado sobre la educacion y despues fueron exâminados el Seminarista D. Luis Perez Camino en aritmética , geometría y trigonometría plana y esférica ; y el Seminarista D. Ignacio Maria Justis en la aritmética , álgebra , geometría , trigonometría , aplicacion de la álgebra á la geometria , cálculos diferencial é integral , cosmografia y calculos de longitud, ascension recta , declinacion &c.

Este mismo dia fue nombrado por Socio de Mérito D. Juan Domingo de Gironda, vecino de Cádiz.

Se decretó que el libro de actas de Institucion se lleve siempre á las juntas generales, que se celebren en lo sucesivo , encargándose de este cuidado los Amigos de Guipuzcoa en donde está establecido el Seminario.

Dia 2. de Agosto. En esta junta pública se leyo un discurso del nuevo método que pudiera seguirse para enseñar la chîmia moderna y despues se publicaron los premios

de primeras letras y dibuxo adjudicados en esta forma.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

PRIMER PREMIO.

1. En Guipuzcoa á D. Joseph Ventura de Zubiaurre Maestro de escuela del Seminario de Vergara y á su discípulo Francisco de Irastorza.

2. En Alava á Manuel Saenz de Rusio de la escuela de Vitoria y á su discípulo Francisco Sales de Ampudia.

3. En Vizcaya á Juan Simon de Arriaga de la escuela de Guernica y á su discípulo Juan de Sarrandicochea.

SEGUNDO PREMIO.

1. En Guipuzcoa á D. Pedro Lascuren Maestro de la escuela de Placencia y á su discípulo Juan de Irive.

2. En Alava á Vicente Gonzalez de Mendoza , de la de Vitoria y á su discípulo Nicolas de Sagarminaga.

3. En Vizcaya á Joseph de Echavarria de la de Elorrio y á su discípulo Joseph de Alzueta.

PREMIOS DE DIBUXO.

PRIMERA CLASE.

FIGURA.

1. A Eleuterio de Basazabal de la Escuela de Bilbao.
2. A Francisco de Uribarri de la de Vitoria.
3. A Ignacio Diez de la de Vergara.

SEGUNDA CLASE.

ARQUITECTURA.

1. A Juan Antonio Gil de la de Bilbao.
2. A Joseph de Montes de la de Vergara.
3. A Manuel de Guesalaga de la de Vitoria.

TERCERA CLASE.

ADORNO.

1. A Domingo de Obregon de la de Bilbao.



2. A Ignacio de Salazar de la de Vergara.

3. A Anselmo Prior de la de Vitoria.

Para el premio de primeras letras del año próximo de 94 se señalan las dos planas de los números 28 y 32 del arte de escribir de Palomares , previniendo que si se presentaren planas distintas de las señaladas , aunque sean del mismo arte no se les adjudicara premio alguno.

Para los premios de las escuelas de Dibujo del año próximo se señalan los asuntos siguientes.

Una figura de academia á eleccion del Maestro , que dirige la Escuela.

Una portada de Orden Jónica , compuesta de una puerta principal y un postigo á cada lado.

Un Porta-Paz bien adornado y en su centro una figura ó dos , al arbitrio del opositor.

De los premios ofrecidos el año anterior se prorroga el siguiente.

1. Una medalla con la divisa de la Sociedad y Patente de Socio Benemérito abonado , á quien mejor demuestre las utilidades , que resultan á la agricultura de la reunion de tierras de labor en pedazos grandes, como disposición previa al cerramiento de heredades , segun la Real orden de 15 de

Junio de 1788, señalando una medida fija ó á lo menos relativa á las circunstancias de cada Provincia de la extension, que deba tener una heredad, para que en ella logre el labrador todas las proporciones conducentes á su mejor aprovechamiento. Se ofrecier además los nuevos premios siguientes.

2. Quince doblones y Patente de Socio Benemérito abonado al que mejor demostrase los ramos de industria, que hacen la mayor falta en las tres Provincias bascongadas, especialmente los correspondientes al hierro: explicando los medios para conseguir su plantificación, el coste de cada una y las gracias ó franquicias que se pueden solicitar de la piedad de nuestro amado Soberano.

3. Quince doblones y patente de Socio Benemérito para el que proponga la mejor y mas practicable especie de abonos del reyno mineral en las Provincias bascongadas, excepto la cal, principalmente en las de Vizcaya y Guipuzcoa, en que se apuran ya las de los reynos animal y vegetal.

4. Siendo frecuentes los pleytos que pendien en los tribunales del Reyno entre los ganaderos y cosecheros, pretendiendo estos que se repartan entre los vecinos las tierras valdías, para reducirlas á labor, y aquellos que no puedan cultivarse y se mantenen-

gan en estado de pasto tieso todas las que conste no haberse labrado desde cierto tiempo : y habiendose observado que no es uniforme , sino vario , el éxito de tales litigios, de que se infiere no hallarse este punto bien aclarado en nuestra legislacion agraria : se ofrece un premio de 500 reales al que mejor lo examine y resuelva en una disertacion , cuya primera parte ha de tratar , si atendido el estado actual de la agricultura en el reyno , debe considerarse como necesario ó conveniente que haya pastos comunes para todo género de ganados ó para algunos de ellos , ó bien si seria practicable y de mayor utilidad , que cada labrador ó ganadero mantuviera privativamente los suyos. Segunda parte , dado caso que se considere necesario ó ventajoso el método de mantener pastos comunes , determinar qual deba ser la extension de ellos , con proporcion al vecindario , labranza y demas calidades de cada pueblo.

5. Cien reales al vecino de alguno de los pueblos de la Provincia de Alava en que al presente no haya cria de gansos , que acredite con la correspondiente justificacion tener mayor numero de estas aves , criadas en su casa el dia 1. de Julio de 1795. Las disertaciones se dirigiran con las formalidades

de estilo al Marques de Narros , Secretario de la Sociedad , residente en Vergara hasta fines de Mayo de 1794: y las certificaciones respectivas al 5. premio al mismo Secretario en los diez primeros dias del mes de Julio de dicho año de 95.

Se recomienda á los Autores que aspiren á los premios , de la Sociedad , remitan con sus discursos el extracto substancial de ellos, los quales se publicarán en los Extractos que anualmente se imprimen , en caso de que no se pueda hacer integramente por muy largos.

Inmediatamente se examinaron los Seminaristas D. Bernabe Mariaca y Ansótegui y D. Antonio Maria Pardo y Figueroa ; el primero en la mécanica y chímia ; y el segundo en la física sobre los tratados de la impenetrabilidad , porosidad , divisibilidad , atraccion . hidrostática , agua , aerometría , electricidad , tubos capilares y colores.

Se presentó un modelo de barquin de tabla para fragua de herreros , de ayre continuo , dispuesto por el profesor de mineralogia D. Andres Tumborg : y habiéndolo reconocido se acordo encargar al mismo Tumborg formé una relacion individual de las ventajas , que puede producir el nuevo barquin , comparado con los de cuero y que

esta relacion la presente á la primera junta quadrimestre.

Los Amigos Porcel é Iturriaga en virtud de la comision que les dio la junta informaron , sobre el modo de levantar las cartas geográficas de las tres provincias , de manera que al mismo tiempo se adquirieran conocimientos mineralógicos y chímicos del terreno de las provincias , que se expresarán en los mismos mapas con sus respectivas señales, y al mismo tiempo presentaron por escrito una lista de las obras é instrumentos , que eran necesarios , para llevar al cabo con la debida perfeccion este útil pensamiento.

Y conformándose la junta con el dictamen de dichos Comisionados acuerdo : que el Amigo Recaudador General haga comprar las obras é instrumentos comprehendidos en la lista , y que empezando desde este mismo año á hacer los ensayos alguno de los Amigos de Número , que nombrará la junta general, acompañado de los profesores de mineralogia, química , matemáticas y dibuxo y de los Seminaristas mas adelantados de estas clases que nombraren los mismos maestros con previo consentimiento de sus padres ó interesados, salgan en tiempo de vacaciones por espacio de ocho ó quince dias á levantar dichos mapas , empezando por la inmediacion de Ver-

gara ; y para la expedicion de este año nombra la junta por xefe de ella al Amigo Director del Seminario.

Para facilitar la pronta impresion del Código se acordo que se nombren dos individuos por cada provincia para la próxima junta quadrimestre , y que uno de ellos junto con el Director del Seminario concluyan las correcciones , que sean necesarias , á fin de que pueda imprimirse en el presente año.

Habiéndose tratado de lo mucho que se retarda la rifa de la baxilla de loza que se traxo años ha de Londres para el Seminario, y hecha cargo la junta de que este atraso dimanaba de no poderse juntar las acciones competentes : acordo que por ahora solo se haga la rifa del lote correspondiente á la baxilla completa , dexando para despues la extraccion de los otros diez y seis lotes de los platos y fuentes : que las cédulas ó vilettes de 80 reales que estaban admitidas se reduzcan á 20. dándose parte de esta variacion á los interesados por medio de los Amigos Mazarredo , Eguia , y Murga , para que no conviniendo en la referida variacion , se les devuelva el dinero que hubiesen entregado. Y en el caso de que esta disposicion no tenga el efecto que se desea , se remita por

los mismos Amigos á la América para su venta , valiéndose para ello de los Vice-Recaudadores.

Tambien se acordó que en las Provincias de Vizcaya y Guipuzcoa se formen viveros de las mismas especies de árboles , que se crien en el de Vitoria al cuidado de los Amigos de Alava y de otras que se puedan adquirir.

A Miguel de Andueza Vecino de Vitoria se premió con una medalla de plata , por haber presentado unas botas fuertes á la inglesa , trabajadas con primor y con la circunstancia de que por la parte de la caña se estiran y encogen á proporcion , para que queden bien asentadas á la pierna y puedan entrar y sacarse con facilidad como las inglesas.

En los empleos de las Provincias no hubo otra novedad sino la de quedar nombrado por Consiliario de Vizcaya el Amigo D. Xavier de Eguia.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO
PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1793.

| <i>Seminaristas.</i> | <i>Maestros.</i> | <i>Dependientes.</i> |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Trozo 1 .. 8 | Director. 1 | Inspector de la |
| | Principal. 1 | Enfermería. 1 |
| Trozo 2 .. 8 | Vice Principal. . 0 | Un Enferme- |
| | De Física. 1 | ro. 1 |
| Trozo 3 .. 8 | De Chímia. . . . 1 | Camarero ma- |
| | De Matemáticas. 2 | yor. 1 |
| Trozo 4 .. 8 | De Filosofia mo- | Camareros de |
| | ral. 1 | Sala. 6 |
| Trozo 5 .. 8 | De Humanidad. 1 | Ropero. . . . 1 |
| | De Latinidad. . 1 | Dispensero. . 1 |
| Trozo 6 .. 8 | De Rudimentos | Cocineros. . . 3 |
| | de Latinidad . . 1 | Hortelano . . 1 |
| Trozo 7 .. 8 | Gramatica Cas- | Porteros. . . . 2 |
| | tellana. 1 | Barrenderos. 2 |
| Trozo 8 .. 8 | De Primeras le- | Criados parti- |
| | tras. 2 | culares. . . . 3 |
| Trozo 9 .. 8 | De Dibuxo. . . . 1 | Sastre. 1 |
| | Lenguas Francesa | Amanuense. . 1 |
| Trozo 10 .. 9 | é Inglesa. . . . 2 | Galopin. . . . 1 |
| | De Canto y Clave 2 | |
| Trozo 11 .. 9 | De Esgrima. . . 1 | |
| | De Bayle 1 | |
| | De Violin. . . . 2 | |
| Total. . . . 90. | Total. 22. | Total. . . . 25. |

Resumen. [Seminaristas. . . 90.
Maestros. . . . 22.] Total. 137.
[Dependientes. . 25.]

Deseosa la Sociedad de ver recopiladas en un escrito las ventajas que se han de seguir á la prosperidad y riqueza de los pueblos y á su felicidad moral , de que los párrocos se dediquen á promover la agricultura é industria de sus feligreses , prescribiendo las mas sencillas reglas con que aquellos puedan ejercer con mas facilidad y acierto parte de su zelo en tan virtuosa y útil aplicacion , publicó un premio de quince doblones y Patente de Socio Benemérito á la memoria que mejor desempeñase las miras que se propuso la Sociedad. En efecto llegó una del Dr. D. Pedro Diaz Valdes , del Consejo de S. M. Canónigo Prelado , Dignidad de Arcediano de Cerdaña de la Santa Iglesia Catedral de Urgel é Inquisidor de Barcelona con el epígrafe : *Nos auxilia dicemus &c.* que se juzgó acreedora del premio y digna de publicarse como lo decretó la misma Sociedad. Su tenor á la letra es como se sigue.

NOS AUXILIA DICEMUS

*JUVARE MORTALEM. HÆC EST
ad eternam gloriam via. Plin. Lib. 28.
cap. 2. Hist. nat. et Lib. 2. cap. 5.*

SEÑORES.

Entre quantos acudiran á ganar el honor del premio que ofrece esa Real Sociedad tan distinguida , apénas habra quien se tenga por premiado , aun ántes que ese Cuerpo ilustre corone su discurso. Pero aunque parezca extraordinario , yo tengo el honor , la gloria y la satisfaccion , de considerarme en gran parte ya premiado , aun ántes de presentar la obra que he trabajado al intento. Si Señores. Ello es cierto que yo gusto la dulzura del premio con sola la propuesta del programa. Naturalmente nos complacemos los hombres , quando vemos adoptadas nuestras ideas , y cabalmente la que anuncia esa Real Sociedad confirma mi pensamiento , de que

In-
troduc-
cion.

los párrocos son los sugetos autorizados , cuya luz é interes pueden influir en la prosperidad riqueza , y aun felicidad moral de sus feligreses. Este pensamiento noble me ha ocupado muchos años , y ha echado en mi alma profundas y firmes raices , y apénas hay dia , en que mi interior no punce agradablemente la idea del bien imponderable , que pueden hacer los Curas para la felicidad de los pueblos. Fui algun dia uno de ellos: palpé las necesidades de los lugarcitos : vi la proporcion , que tienen los Curas , para remediarlas ; y lleno de amor á los pueblos, á mi estado , y á la nacion me arrebató un entusiasmo patriótico á proponer algo , con que los párrocos fuesen el brazo poderoso, que hiciese temporalmente felices á sus parroquianos. Son muchos miles los Curas que hay en nuestra Monarquía , y el Censo español me asegura mas de veinte mil , ocupados por su oficio en la cura de las almas. ¡ Qué fondo , digo á mis solas , que fondo tan precioso y tan fecundo , si se beneficia , como lo merece , un tan gran número con tan importante cargo ! A mi me parece , que si se aprovecha bien esta rica propiedad , aumentará los productos de los pueblos , los hara felices , y dara á la nacion un caudal, que apénas se sujeta al guarismo. Las dichas

del alma y los bienes del cuerpo serán el fruto seguro de estos brazos respetables: una vez bien fortalecidos, bien aplicados, y habilitados además, para procurar el pro-comunal. O yo sueño, años ha, ó ello es cierto, que si el clero adopta los estudios, que abaxo propongo, ganará para sí respetos, atenciones y cariños: tapaná la boca á los inconsiderados, que le critican, y hara felices en lo temporal, como los hace ya en lo espiritual á todos los pueblos. Esto es lo que pienso, y de lo que estoy interiormente persuadido, asegurando con toda aquella verdad, que debe resplandecer en un sacerdote, y con todo aquel respeto, que merece y tributo al clero español, que si yo divisara la mas leve ofensa hácia el honor de un cuerpo, de que soy indigno miembro, mordiera mil veces la lengua, ántes que proponer mis ideas en este asunto. Aun, á pesar del bien y la felicidad de los pueblos y sus Curas, á que ellas se encaminan, acaso no insistiría mas en proponerlas, si esa Real Sociedad no animase mi timidez con el programa. Quando escribo algo, dirigido al bien nacional, por mas que esté convencido de su utilidad, tiemblo al pensar en darlo á luz. ¡Qué se yo si lo que á mi me parece conveniente y provechoso, el público lo

graduara de impertinente y aun me atribui-
 ra fines bastardos , que tanto aborrece mi
 natural sinceridad ! De otra parte yo no pue-
 do acomodarme á escribir de un modo ama-
 nerado y con sujecion á cierto órden. Al-
 gun día observé las reglas que prescribe la
 oratoria ; mas ahora me abandono á mi
 natural , y no hay forma de rendirme á lo
 que es arte y huele á artificio. Gusto mas
 ver las rosas cercadas de espinas y colocado
 el rosal con negligencia en los huertos , que
 mirarlas esclavizadas en un jarro en medio
 de claveles y azucenas. Mi corazon es quien
 habla en mis discursos , y quien se explicará
 en esta memoria. Poco me importará que no
 se contenten los retóricos , como consiga que
 los que me lean , digan entre sí concluida la
 lectura : “ ello es cierto que este eclesiástico,
 „ ha probado , que si los párrocos se dedi-
 „ can á promover la agricultura y la indus-
 „ tria , serán los pueblos prósperos y ricos,
 „ y aun tambien moralmente dichosos y
 „ felices ; y no hay duda en que son sen-
 „ cillas las reglas , que propone , para que
 „ los mismos párrocos puedan con mas faci-
 „ lidad y acierto exercer parte de su zelo
 „ en tan virtuosa y útil ocupacion. „ Tomo
 la pluma con este intento y pongo mis ideas
 por escrito sin susto ; porque cuento con la

Asunto
 de es-
 ta me-
 moria.

aprobacion de esa Real Sociedad , si fuese apreciable lo que escriba ; ó con que se sepulte mi trabajo , sino ha de ser de provecho y útil mi memoria. Tambien espero que aun quando se premiare este discurso, borraré en el ese Real Cuerpo aquellas expresiones involuntarias , con que alguna inadvertencia mia afease tal vez el fondo principal de este escrito. Con esta esperanza apoyada en las luces é integridad de esa Real Sociedad , á quien yo llamo la Sociedad madre del bien nacional por su antigüedad en la ereccion , entro en materia. *a*

D

a **NOTA.** Deberá tenerse presente lo que escribié un autor en el discurso sobre la física del Clero tom. 12. del Memorial literario año 1787 pag. 97. y sig. En el que trata de los hongos tom. 17. pag. 199. , y en el que está en el tom. 20. sobre petrificaciones año 1790 pag. 121. El primero conduce á nuestro asunto y los otros dos se dirigen á ganar los ánimos hácia estas materias provechosas. El autor es todo mio , y hubiera publicado á cara descubierta aquellos tres discursos , si tuviera la aprobacion de alguna Sociedad , y mejor aun si fuera la de la Bascongada. Ni en el presente pondria yo mi nombre á no saber que solo se publicará, si le autoriza tan respetable Sociedad.

Acompañaré si el tiempo diere lugar á sacarla una copia de mi discurso prévio sobre la Historia natural con respecto á Cataluña ; porque evitaré con esto repetir varios pensamientos que hay en él , concernientes á la importancia de unos estudios que abaxo propondre como medio con que los Curas procuren la felicidad de

PARTE PRIMERA.

Felicidades físicas y aun morales que los Curas pueden procurar á los pueblos.

Aquel gran promovedor del bien común que en el día es digno Xefe del Supremo Consejo de la nacion , deseaba un método de estudios sólido , útil , y libre del espíritu de partido ; y aun meditaba un discurso sobre la *instruccion nacional* en donde hablaria de la *educacion natural* , que comprendiese el uso que se puede hacer de las producciones naturales. *a* Conocia este sublime ingenio la importancia de esta educacion económica , y por desgracia nuestra ó no escribió esta obra , ó no se ha publicado. Ella nos diria los grandes bienes , que traerian ta-

sus parroquianos. Si tuviera ya en limpio el discurso que medito sobre la importancia de las ciencias naturales para un teólogo , tambien le enviaria , pues así comprendera esa Real Sociedad que todas estas piezas , mas ó menos conducen á un mismo fin. Se observará que uso de rodeos , que soy á veces pesado , y que parece que me desvío de mi asunto ; pero aunque esto sucede alguna vez , á mas no poder , otras lo hago de intento por seguir en algo la bella naturaleza , que nos deleyta y enamora , presentando con un inimitable desorden y con un encantador contraste , el roble fornido , la picante hortiga , y la olorosa agradable violeta , y á pesar de esto es un hechizo su teatro.

a Educ. pop, tom. 3. pag, 292 nota 59,

les estudios , el método de formarlos y los medios para establecerlos. Entre tanto que el público no ve aquella obra tan necesaria y tan deseada conviene no dormirmos : salir del letargo en que nos tiene nuestra educación , y apuntar algo , que conduzca á la ilustracion y felicidad general.

Tres cosas decia Dalelberg , *a* son menester para que el hombre sea feliz : 1. Lo necesario fisico : 2. un fondo de honestidad ó virtud : 3. el trabajo ó la ocupacion. Por necesario fisico entiendo los medios , con que el hombre satisfaga la hambre y la sed : con que se abrigue y goce la comodidad , que exíge su situacion civil , y con que cure sus enfermedades y sus males.

Por honestidad ó virtud entiendo el amor á cumplir con sus obligaciones , respeto á sí mismo , á los otros , y á la sociedad. El que ama esta virtud , el que la busca y la practica , halla en su exercicio la prueba experimental de que no hay felicidad verdadera, adonde falta la tranquilidad y satisfaccion interior. Desgraciado el hombre , que no está bien consigo mismo , y á quien su conciencia reprocha sus pensamientos , sus palabras , y

D₂

a Acad. Mogunt. tom. 1,

sus obras. Por mas que el facinoroso sácie su venganza : por mas que el libertino dé gusto y placer á sus sentidos , y por mas que el inconstante suelte la rienda á sus antojos , sufren de continuo la reprehension de su alma : ella les grita y los punza , sin dexarles un instante de sosiego : no es menester que consulte mucho consigo el hombre , para conocer que anda en tinieblas , y que su interior le presenta una luz , con que ver la mentira , para despreciarla : y la verdad para abrazarla. Quando se abisma en el mal, tarda poco en sentir un disgusto en su corazon , que ocultamente afea y riñe su proceder. Si no está ya endurecido y ciego, vuelve los ojos á las máximas sencillas y divinas de la doctrina christiana , y halla que el vicio turba la paz del alma , la llena de amargura y la hace víctima infeliz : quando la religion y el exercicio de sus preceptos y consejos la tranquiliza , la libra de las cadenas , con que vivia esclava de las cosas transitorias , enjuga sus lágrimas , eleva sus pensamientos , enciende el amor hácia la bondad de su criador , que tanto le favorece y consuela : suspira por él y emienda su proceder: hace bien al próximo , y sobre ser miembro vivo de la Iglesia , es además un perfecto ciudadano del estado. Quien no escucha las

voces interiores de su alma no entiende el persuasivo idioma del corazón. Quien las oye y medita, este vive tranquilo, y este es feliz.

Por ocupacion entiendo la aplicacion de nuestras fuerzas físicas y morales; esto es el deseo de trabajar en quanto conduzca á nuestro bien. La constitucion física de nuestros cuerpos da bien á entender, que deben ser activos y laboriosos, puesto que la desidia relaxa sus nervios, y obstruye sus vasos. Tambien su alma, para ser feliz, ha de ocuparse y trabajar, pues la experiencia enseña, que si la falta este alimento, se róe á sí misma, engendra monstruos, y se abisma en negras melancolías. Son muchos los hipocondriacos, que en el principio de su enfermedad curarian sin mas récipe, que el del trabajo y la ocupacion. Sabemos además que nuestras facultades intelectuales y corpóreas, gustan en el exercicio y aplicacion de sus propias fuerzas cierto particular placer, que es señal que el trabajo es inseparable de su actual felicidad. Nada hay en el mundo, que persevere en una absoluta quietud; todo se mueve y se agita, y todo dice, que quanto existe debe ocuparse y trabajar.

Estas tres cosas son necesarias para la felicidad, y la una sin la otra no basta, para



ser feliz. Las tres ya en mayor ya en menor parte cada una deben concurrir juntas para su bien. Asi es , que con lo necesario fisico existe , y se conserva el hombre : con la virtud se mantiene íntegro , alegre , y tranquilo ; y con el trabajo goza y disfruta la moral y fisica comodidad. Aun estas tres partes están unidas entre sí , si bien se consideran. El trabajo crea y procura lo necesario fisico; las fuerzas instrumentos del trabajo se conservan con el alimento , y la virtud , la moderacion y la tranquilidad interior aseguran por lo comun una robusta salud , y libran de los males , que causa el fuego devorador de las pasiones excesivas. ¡ Honrados labradores ! no hay mas que contemplaros para persuadirse de estas verdades. ¡ Serranas robustas , virtuosas y aplicadas ! vosotras sois la prueba de estas máximas juiciosas. Quien quiera exemplos vivos de estos principios seguros , búsquelos en los habitantes laboriosos de nuestras aldeas.

Concedió Dios al hombre la tierra (ese inmenso teatro de los tres reynos naturales) para que buscasse en ella con su sudor y su fatiga , los medios de conservarse y mantenerse. Este sudor y esta fatiga es muy diversa en los unos y en los otros , y aun es necesaria esta diversidad en las ocupaciones,

para que subsista la sociedad ó las clases de que se compone. Ni todos pueden ser labradores , ni todos abogados , jueces , médicos ó clérigos. La razón demuestra que una sociedad , sea la que fuere , para estar bien organizada , ha de tener brazos que siembren , hombres que juzguen , sugetos que la defiendan , individuos que la asistan en sus dolencias , y manos diestras que executen los varios oficios necesarios á los otros miembros. La sociedad que logra un justo equilibrio en el número de estas clases , es la mejor y la mas bien organizada en este particular. Donde hay mas artesanos que no necesita la sociedad para sí ó para aquellos , con quienes comercia : mas militares que los precisos á mantener la paz interior y á librarla de los ataques enemigos : mas jueces , que no exigen las decisiones de sus desavenencias ; y mas médicos que no requieren sus males ordinarios , puede decirse con seguridad , que hay trastorno , desigualdad dolorosa , y perjuicios de unas á otras clases. Si nos acostumbráramos á mirar los pueblos grandes y aun las naciones , como reparamos el bien ó el mal de los pueblos pequeños , luego nos convenceríamos de la verdad y conveniencia de tales principios. Si un pueblo de cien personas tuviese diez médicos , diez jueces , trein-

ta artesanos , y los pueblos confinantes estuviesen igualmente ordenados sin comunicacion con otros algunos , ninguno hay tan topo que no advirtiese el desórden , el trastorno y el perjuicio , que sufrirían los cincuenta restantes , que supongo labradores. Quando una sociedad sufre tamaños males , ya por el exceso del número de una clase respecto á la otra : ya porque las propiedades se acumulan en pocas cabezas : ya porque los labradores abandonan los campos , seducidos con el pasajero esplendor de ciertos artesanos : ya porque las tierras y los climas son desiguales , que no bastan á soportar tales excesos ; y ya en fin porque la ignorancia, la preocupacion , el luxo ruinoso , y la falta de emulacion tienen abatidos los ánimos ; entonces es preciso acudir á una reforma, que discretamente y por medios dulces apenas perceptibles establezca la justa proporcion en el número de los individuos de cada clase , en la arreglada distribucion de fortunas , y en los modos asequibles de adquirirlas. El hábil jardinero dispone con tal maña el suelo , que cultiva , que la agua corre á regar sus quadros grandes y pequeños , dando á cada uno la que necesita , sin que el mayor se inunde , ni el menor se seque.

Es pues necesario que las clases de la

Sociedad sean mas ó menos numerosas, con respeto á las necesidades que ocurran, y puedan remediar con sus fatigas, y es indispensable que cada uno en la suya desempeñe bien su papel, cumpliendo con su obligacion, y aprovechando las luces y el tiempo sobrante, para perfeccionarse así mismo y auxiliár á los demas.

Quando esto se executa, entonces florecen los pueblos, se cultivan los campos, se defiende la patria, se administra la justicia, se practican y perfeccionan las artes, se ocupan todos en sus respectivos destinos, se aprovechan las horas, que sobran en ellos, aplican unos sus brazos, mueven otros con sus exortaciones y beneficios los agenos, y resulta una sociedad ocupada, ilustrada, y bien morigerada. Es mas que verosimil, que aquellos pueblos cuyos individuos sean aplicados y procuren el bien espiritual y temporal, cada qual segun sus fuerzas, seran pueblos brillantes, dichosos, ricos, y el modelo de las mejores sociedades. Quien discurriese demostrar la mejor proporcion de número entre las diversas clases de determinado territorio, y cómo cada una de ellas debe contribuir al pro-comun para su propia dicha, y la del estado, haria un gran bien á la sociedad; y

aun le haria mayor quien hallase un resorte vigoroso , que redugese á práctica los medios de hacer felices á todas las clases de ella.

Resulta de lo dicho hasta aquí que los pueblos , para ser dichosos , necesitan ocupacion que les gane con que vivir con comodidad, y que sobre procurarles las dichas fisicas , los libre del ocio y los mantenga virtuosos. Seria cosa fácil escribir un libro probando , que la ocupacion bien dirigida hace felices en lo fisico y en lo moral los pueblos ; pero estaria por demas siendo como es una verdad trivial y comun. Acaso es esta la razon porque esa Real Sociedad se ciñe á desear , que se prueven *las ventajas que han de seguirse á la prosperidad y riqueza de los pueblos y aun á su felicidad moral , de que los párrocos se dediquen á promover la agricultura y la industria.*

Felici-
dades
que lo-
gran los
pueblos
con pár-
rocos
dedica-
dos á
promo-
ver la
agricul-
tura y
la in-
dustria.

Pero esta demostracion es como la de aquellas máximas sabias , que basta proponerlas, para percibir su importancia , y no por esto cuesta poco dar pruebas por menor de ella. Antes de todo conviene apartar ciertos reparos , que suelen ser las sombras que ocultan la luz , é impiden registrarla.

Dirase tal vez que un Cura debe emplearse todo por entero en el ministerio divino, para que se ha consagrado , y que la aplicacion á dirigir las faenas del campo es un

trabajo material , que desdice de su carácter y elevada dignidad. Aclaremos esta réplica y al mismo tiempo apuntemos las fatigas , que pueden desearse de los párrocos para hacer felices á sus feligreses.

Trabajar para enriquecerse y llenar de opulencia las casas de sus padres , es cosa ruin, y vergonzosa en un eclesiástico. Ocuparse , sudar y afanarse , guardando el decoro de su estado , con el noble fin de ayudar á sus próximos pobres , y especialmente á sus feligreses , es una accion generosa , caritativa y christiana , digna de un sacerdote puesto por Dios , para amparo , auxilio y proteccion de los miserables , y que sufren. Asi vemos que el Apostol , *a* trabajaba con sus propias manos , para no ser gravoso á los fieles , y para dedicar á socorrerlos aquella porcion , á que era acreedor , y que el suplía con lo que producian sus obras manuales. No digo yo que en el dia convenga , ni sea necesario este corporal trabajo : va gran diferencia de ser pastor entre ovejas que obedecen y aman como los católicos españoles , á serlo entre lobos osados , que persiguen y devoran como los romanos gentiles ; pero hay otro decen-

Ez

a Et quia ejusdem erat artis (D. Paulus) manebat apud eos et operabatur, Act. Apost. cap. 18.

tísimo en sí mismo , y que no prohíbe el decoro , en que puede ocuparse dignamente y con utilidad un Cura , que ama y desea el bien en su feligresía.

Enseñar al que no sabe es una obra de misericordia. La ignorancia puede ser acerca de las cosas necesarias , para salvar su alma, evitar el mal , y perfeccionarla ; y sobre esto debe cuidar con gran zelo , y sin perdonar fatiga el Cura encargado de función tan preciosa. Es su principal destino , su obligación mas gloriosa y la que debe llevarse su mayor atención , tiempo y afán. Nada servirían las mayores conveniencias , si se perdiese la mayor , que siempre ha de durar; y por fortuna y gracias á la divina misericordia nuestros Curas en esta parte , que es la mas preciosa , son por lo comun unos ministros tan laboriosos , tan zelosos , tan exemplares y tan instruidos , que nada hay que envidiar á los de la demas cristiandad. El porte de vida , la moderación , y la sana doctrina de nuestros párrocos españoles , es notoria y acreditada generalmente en la nación y aun fuera de ella.

Tambien la ignorancia versa acerca de las cosas necesarias , para vivir y hacer valer sus tierras y producciones , y es asi mismo obra de misericordia procurar á sus parroquia-

nos los conocimientos conducentes á lograr los medios de subsistir y de sacar provecho de vários materiales , que ahora se pierden por falta de noticias para su devido uso. En todas partes y para todo género de profesiones hay colegios y escuelas , donde se enseñan : solo los labradores son los desafortunados , destituidos de estos auxilios. Ellos son la clase mas afanada , la mas necesaria á la sociedad y la que mas nos contribuye ; y con todo está desatendida , sin hombres destinados para su enseñanza. Ya en su tiempo *a* se quejaba de esto nuestro Columela. Dícese, que en Inglaterra hay escuelas de caridad para estos honrados infelices , y que en Lausana se ha establecido desde 1726 una educacion christiana y útilmente laboriosa. Quando considero , que en un lugar solitario no hay mas instruccion que la del catecismo , para perfeccionar su alma , y que no hay mas conocimientos que los conservados por una larga tradicion , me admiro de aquel limitado fruto que se procuran con su fatiga y alzo á Dios los ojos y digo. Ah ! Señor , qual es vuestra providencia y bondad ! Esros pobre-

a Sola res rustica tam dicentibus eget , quam magistris Agricolationis neque doctores , qui se profiterentur neque discipulos cognovi. De rerustica, Lib. 1. in Prefat.

citos , ennegrecidos con el sudor del rostro y el polvo de la tierra ganan su vida , practicando lo que vieron hacer , y si vuestra misericordia no bendigera sus trabajos , perecieran de hambre con una horrible miseria. Los hombres disfrutan los sudores de estos inocentes ; miranlos con ceño , y nada , nada hacen para ilustrarlos y hacerlos felices. Solo vos Señor , solos vuestros ministros , y algunas almas privilegiadas poneis los ojos en ellos : os compadeceis de sus aflicciones , y acudis á consolarlos en sus angustias. ¡ Miserables pueblos! infelices lugares ! Si carecierais hasta del alivio consolador de vuestros Curas , ¡ qué seriais , ni qué se veria entre vosotros ! Las clases altas brillantes , ricas , y acomodadas huyen de vuestros hogares y aun de vuestros campos : solo los Curas y algunos ciudadanos generosos son los hombres de autoridad y de respeto , que presencian vuestras fatigas , y alargan el brazo para sostener vuestras débiles fuerzas.

Las ciencias nos dan los conocimientos conducentes á remediar nuestras necesidades físicas , y aun las imaginarias , y las artes los aplican para satisfacerlas. Quien sabe las propiedades del azogue , evita el mal que su uso incauto ocasionaría , y sabe el beneficio , que consigue con él nuestra salud y el laboréo de algunos metales. Quien conoce las fuerzas del

antimonio , y aun las de los mas poderosos venenos , se libra de sus daños , y aun los aplica con inteligencia , para reparar la salud perdida. Las aguas impetuosas arruinan nuestros campos , si las noticias hidráulicas no proponen medios , para contenerlas , aplicando diques industriosos con que se quiebren sus fuerzas. Las nubes que nos asustan con sus bravos estampidos , y con sus rayos incendiarios , cesan de ser terribles con los conductores sabiamente levantados , para dirigirlos á donde no sean dañosos. Hasta el granizo , ese azote destruidor que empobrece en un momento á muchas familias , podra acaso evitarse por medio de para-raios, que llegarán tal vez á ser para-piedras ó para-granizos.

Es cosa demostrada que semejantes sólidos conocimientos de las cosas naturales y su uso, y práctica aplicacion por medio de la industria procuran la fisica felicidad del hombre; le enseñan á sacar las mas provechosas ventajas de las producciones naturales , para satisfaccion y alivio de sus necesidades , y logran con esto , que los individuos del cuerpo político crezcan vigorosos , se conserven robustos , vivan alegres y contentos , no se asusten con vanos temores y sacudan por fin los males , á que están sujetas sus delicadas orga-

nizaciones.

Socorrer con dinero á un labrador , para que siembre , para que pague á quien le ayude á segar sus mieses , y otras cosas semejantes , es sin duda alguna obra de caridad , que de continuo executan nuestros Curas , cuyas entrañas son de padre para sus feligreses. Tambien es obra preciosa y caritativa enseñarles el mejor medio de preparar la semilla , de beneficiar la tierra , y de hacer con menos coste diversas operaciones , que exíge la labranza. La enseñanza es un socorro , como lo anuncia bien la divisa *a* de la Real Sociedad de Madrid , y el dinero no es el único de que ha de hechar mano un Cura. Conviene ademas hacer la caridad de darles á conocer y enseñarles varias utilidades , que ignoran, y que remediarian su pobreza. Hay aun una enorme diferencia entre estos socorros : el del dinero no suele traer mas deleyte al Cura que el de auxiliár á su parroquiano ; quando el que le hace con noticias convenientes , para mejorar su suelo y aprovechar sus producciones , le procura á él mismo una diversion honrada , y al feligres un provecho duradero, que suele continuar á los hijos , nietos y demas descendientes. Es muy bueno , santo y

a Socorre enseñando.

justo adelantar trigo á un parroquiano , para que no quede sin sembrar su campo , y ayudarle á vivir hasta que la tierra le produzca con que sustentarse. Pero tambien es cosa preciosa , caritativa y christiana enseñarle como librar el trigo , que recoja del insecto devorador que sordamente le mina , y le consume , haciendo pobre á su dueño , quando el se creía rico. El primer medio de socorrer no siempre está en mano del cura , porque unas veces está mal dotado , y otras sucede que un granizo cruel arruina la cosecha, empobrece á los feligreses , y dexa casi sin cógrua á los diezmeros. El segundo se adquiere fácilmente si hay aplicacion y genio. Nada cuesta : nunca se apedrea : y el discurso de un eclesiástico dedicado á instruirse en estas cosas provechosas , es una mina inagotable á favor de sus obejas. Los socorros en dinero , trigo &c. pocas veces dan lugar á aquella correspondencia familiar y amable, con que un cura gana el corazon de sus feligreses ; mas los que les procura con instrucciones á propósito para la mejora de sus heredades , traban con ellos unos enlaces tiernos y amistosos , que arrastran hácia sí todas sus almas.

He observado que un Cura que se acerca

F

¿ un parroquiano labrador ; que presencia sus trabajos ; que le consuela en sus fatigas ; que celebra su acierto en algunas maniobras ; que le indica algun medio fácil en lugar de otro penoso ; y que manifiesta gusto en oírle , verle y asistir á sus labores , es amado é idolatrado de el , y tiene por recompensa de sus sudores estas conferencias y alabanzas. Parece-me que en tales casos trabaja con mas vigor el parroquiano , se esmera para hacer su obra con primor , y como que adquiere nueva fuerza con el trato caritativo de su padre espiritual. Si este les enseña alguna noticia provechosa , y si mejora la vegetacion de otra ya usada , le miran como un Dios tutelar , le pregonan por su bienhechor , y dura su memoria de generacion en generacion por largos años. En cierta parroquia hubo un Cura que se agradaba de inxerir , y efectivamente introduxo asi las mejores frutas en ella , acostumbrando buscar las mas apreciabes puas , para ponerlas en los árboles de sus feligreses. Pasaron muchos años , y aun pude oír muchas veces á aquellos parroquianos celebrar á su Cura con un ayre de agradecimiento casi sin igual. Estos árboles frutales , decian con gran gozo , que Vm. ve aqui , y casi todos los mejores que hay en nuestro territorio fueron ingeridos por nuestro Cura el Señor N.

Ah! era muy aficionado á procurarnos estas comodidades , é iba de campo en campo inxiriendo nuestros árboles. Asi se perpetúa la memoria de los Curas protectores del bien temporal de sus feligreses.

Pero sigamos con la enumeracion de los bienes que acarrea un Cura promoviendo las labores del campo. Quien reparte una limosna para socorro de la miseria actual , hace un bien , y una caridad christiana y viva , que remedia al pobre , aunque no sirve para la necesidad que haya de sobrevenir. Mas el beneficio hecho á un pueblo , introduciendo un nuevo fruto , ó cosecha , arraygando una industria , ó plantificando otro qualquiera ramo provechoso , es tambien una caridad viva y además fecunda : pues remedia las actuales miserias , é impide que estas renazcan. Esta caridad es un capital que persevera , riñdiendo anualmente sus pensiones , y un árbol precioso que cada año socorre con sus frutos. Este modo de ayudar á los pobres se parece , é imita en algun modo al que Dios executa con todo el género humano. Su poder y bondad conserva y mantiene al hombre , dándole lo necesario , que se reproduce y multiplica en beneficio de los actuales y los venideros. Es

una finca fértil, que anualmente remedia las necesidades del hombre. No le presenta un almacén de granos, que le alimente en una estación, y que consumido una vez, le exponga después á otra necesidad. Confíale un grano, que beneficiado con su industria y con el sudor de su rostro, le ofrezca millones de granos con que viva en la abundancia. A este modo convendría que imitásemos al Autor supremo, socorriendo á nuestros próximos con nuevas semillas, nuevos aprovechamientos, y nuevas riquezas. Este socorro sería ventajosísimo: á nadie perjudicaría y asegurará en el pueblo un auxilio siempre duradero, que sobre ayudar á vivir cómodamente á los parroquianos, los haría hombres de bien y de proceder cristianos.

Los Obispos y los párrocos deben sustentar á sus feligreses con el ejemplo, con la doctrina y con el alimento corporal. Si este es sacado de su dotación, no es más que un volver á entregar lo depositado á este fin: porque una vez vestidos y alimentados con decencia, debemos el sobrante á los pobres. Pero si los socorremos con nuestros consejos, propios á aplicarlos, y á emplear útilmente sus fatigas, entonces no tanto somos depositarios, quanto propietarios nobles de aquellos conocimientos con que los auxiliamos. El

estado cuidó y debe cuidar , que esté dotado el clero con abundancia que baste á mantenerse y á socorrer á los pobres ; nombrando á los eclesiásticos y entre ellos á los Curas por fieles depositarios y discretos repartidores de aquellos sobrantes. El mismo estado ganaria mucho en confiar otro nuevo depósito á los Curas , para que le dispensaran á sus parroquianos. Este depósito seria un fondo de conocimientos provechosos que traeria mil utilidades. Encárguese este á los Curas , y la nacion vera en poco tiempo , quanto sirve á los pueblos , y quantas felicidades le causa. Los Curas retirados en lugares desconocidos , aunque obren con actividad , procurando la felicidad de sus parroquianos , son tenidos por muchos que no reflexionan por hombres toscos , rudos , é inciviles ; por mas que sus fatigas se merezcan las mayores alabanzas. Estos ministros preciosos , aunque figuren poco en el centro de las capitales , son ami ver como las imagenes de Casio y de Bruto , *a* que no asistian en las procesiones de Junia , quando iban otras que no lo merecian ; y puede decirse de ellos , lo que Tácito de aquellas : *eo ipsa prae fulgebant , quod non visebantur.* ¡ Hom-

a Apud Bacon. De Augm. Scient, lib. 1.

bres frívolos , juguetes del capricho , y vanidad de los ciudadanos opulentos , poco importa que vosotros no pongais en el catálogo de los vasallos provechosos á estos Curas aplicados : su mérito los coloca en el , y en el corazon de sus parroquianos. Mas prosigamos.

El exâmen del médio mejor de hacer una caridad es por esto mismo muy propio de un eclesiástico cuya ilustracion debe ser mayor por razon de su estado distinguido. Fundar una causa pia para casar doncellas es obra excelente ; pero puede suceder que no sea meritoria , si el caudal invertido á este fin , se debia á otro que fuese de obligacion. Aun despues de fundada sufre su execucion no pocas veces extravíos ; por aplicar los administradores á gente acomodada , lo que el fundador destinó para la menesterosa. No sucede asi con la limosna viva y fecunda que se haga á un pueblo , introduciendo en el una nueva semilla ; enseñando el uso de otra descuidada ; aprovechando terrenos , que ahora apénas sirven á las fieras , ó arraygando una industria que ocupe los brazos ociosos en las sazons muertas. Los beneficios que traerian tales limosnas serian superiores al descubrimiento de nuevos paises ; porque aquella introducción , aquel uso , aquel aprovecha-

miento , y aquella industria equivale á una India : manifestando tesoros , donde no habia sino pedregales : convirtiendo en deliciosos poblados los tristes desiertos ; y logrando con cien brazos , lo que ántes con pena ganaban quatrocientos.

Quando un párroco con su zelo , y talentos habra sembrado útiles instrucciones en sus feligreses , vera con indecible placer los dulces agradables frutos de su aplicacion y sus fatigas. A medida que aumentarán las industrias , y con ellas las comodidades , aplaudira el suceso de sus trabajos ; y entonces experimentará quan grande es el contento que se goza , contribuyendo á la verdadera felicidad de su pueblo , y oyéndose llamar su bienechor. Quanto mayores habran sido las penas , mayores seran , y mas sensibles las satisfacciones. ¡ Qué dulce interior placer el de un cura , que despues de algunos años, dedicados á promover la agricultura y la industria en su feligresía , se detenga á considerar los frutos de sus fatigas , de su enseñanza y de su aplicacion ! Yo diria lleno de placer , yo soy en algun modo el criador de la abundancia que veo en mi pueblo. Ya no oygo los clamores de la miseria ; ántes registro los semblantes alegres , y las diversiones inocentes de mis parroquianos: ya



gracias á Dios he convertido en tierras fecundas aquellos lodazales , de donde salian las flechas que herian la salud de sus habitantes : ya aquellos espesos matorrales , que eran abrigo de bestias nocivas , son pasto abundante de animales provechosos : ya aquellas aguas detenidas , cuya infeccion me robaba tantos hombres , se encaminan y dirigen arregladas para riego de los campos : ya no me asustan los ociosos con trages remendados , sirviendo de postes en las plazas y de estorbo en las esquinas ; porque todos ganan el pan , y miran como un oprobrio y una infamia pordiosear , quando hay brazos robustos para subsistir. ¡ Felices Curas , los que llegueis á gozar el nectar de estas dulces sensaciones ; y dichosos los pueblos , á quienes dirijan semejantes Curas !

Si yo tuviese influxo con alguno de aquellos sobresalientes ingenios á quienes inspira Apolo , le sugiriera que pintase las ocupaciones de un pueblo corto , y los provechosos , que le procura un Cura aplicado. Que sensaciones tan agradables excitaria la descripcion de un pueblo que al rayar el alva se levanta ayroso y sale á vivificar el campo ! Y qué afectos moveria la iámgen de su Cura , que se postra ante el Ser supremo ; que le pide que eche su bendicion sobre los traba-

jós de sus feligreses ; que concluida la oracion, toma el código divino para llenarse de sus altas verdades , y que bien penetrado de la palabra del cielo , da despues una oxeada a aquellos libros benéficos que enseñan la felicidad temporal de los pueblos ! Há ! quiera Dios que algun sublime talento nos presente una obra poética breve , enérgica y graciosa , que pueda leer y aprender el pueblo ; y que sea un compendio del provecho de sus fatigas y de las de su respetable Cura !

Uno de los medios para que florezcan los pueblos , es la cómoda execucion de los caminos de travesia , que conduzcan al principal , y que dirige á los grandes lugares , que son los centros de los consumos. ¿ Qué servicio harian los Curas , una vez instruidos , como se dira mas abaxo ? Nunca faltarian algunos de genio activo y eficaz , que sin interes se encargarian de su direccion. La menor insinuacion del Prelado seria un estímulo poderoso ; y estas obras se harian bien y con mucho ahorro. Los Curas no necesitan sueldos ; son desinteresados ; y su fidelidad es muy conocida. Estoy persuadido , que el Ministerio no puede hallar directores mas al caso , ni mas felices. Si se les emplease,

costarian menos los caminos ; se adelantarian mucho , y veriamos concluidos los que tanto necesitamos.

Las Sociedades de Amigos del Pais (entre las que brilla por su antigüedad y aplicacion la Bascongada) son unos manantiales perennes de beneficios , y provechos para los pueblos. Pero por mas inmenso que sea el caudal , no servira para aquellos lugares que carecen de encañados , y conductos , por donde llegue á beneficiarlos. Es menester que los Curas carguen con la loable direccion de este riego saludable , repartiéndole en los pueblos fiados á sus cuidados. ¿ Qué importa que una Sociedad descubra este , ú el otro provecho , si falta quien le comunique en un lugar ? ¿ Qué servira , que se sepa que la marna es buen abono , si no hay en el pueblo quien la de á conocer , y quien enseñe qual es la buena ? De aqui nace , que no se usa ; *a* ó porque no atinan con ella ; ó porque no saben distinguir la buena de la mala ; y confundiendo una con otra , unos la aconsejan , *b* y otros la disuaden. El químico mineralógi-

a Segun el Editor de Bouvles , ya atinan con ella, y la han empezado á usar con muy buen efecto en algunos parages de Guipúzcoa. Edic. de 1782. pag. 298.

b Véase la disertacion de Bergman , que premió la

co conoce estas diferencias; y solo propone el uso de la que es á propósito para el intento. Lo mismo que sucede en el uso de las tierras, pasa asimismo en el aprovechamiento de las producciones vegetales. Son muchos los que han trabajado sobre mejorar los pastos de los prados para los ganados; y la academia de Moguncia premió la disertacion de Mr. Clouet, que es muy preciosa. Quise algun dia traducirla, y lo suspendi; ya porque no concibo gran aprovechamiento hasta que haya mas aficion á estas materias; ya porque me faltan algunos términos provinciales, para dar á conocer varias plantas, y los botánicos por sí solos son como cosa griega para infinitos. Supónganse los Curas bien impuestos en estos conocimientos y luego los pastos y los prados se verán mejorados, sacando de ellos los vegetales nocivos, ú no apetecidos de los animales; é introduciendo aquellos que mas los sustentan, y agradan.

Por esto considero yo la instruccion del clero de una provincia, mas aun la de un

G₂

Real Sociedad de Mompeller, intitulada: *De Terris Geoponicis* pag. 109. Léase toda por su importancia. Está entre los opúsculos de este Autor, tom. 5. pag. 59. Lips. 1788.

reyno en las ciencias naturales , y artes esto-
 es , en el conocimiento de los provechos
 que podemos sacar de los tres reynos de la
 naturaleza , como un donativo el mas pre-
 cioso á favor de la humanidad. El clero que
 le proporcione , y el que le adquiera , seran
 unos limosneros perpetuos generales , é in-
 comparables de la nacion. Seria lo mismo,
 que establecer un fondo inagotable de como-
 didades hácia sus próximos : seria una cari-
 dad de precaucion , que impediria , y estor-
 baria muchísimas necesidades y miserias : se-
 ria una limosna discretísima ; porque ofrece-
 ria á infinitos pobres los medios de no serlo,
 y de vivir ocupados. Todo esto y mucho-
 mas , que no numero , procurará semejan-
 te instruccion ; y de todo esto , ú de la
 mayor parte carecemos , no por falta de vo-
 luntad en nosotros , sino por falta de poder ;
 porque los mas no tenemos las nociones con-
 ducentes al logro de tan altos fines.

Si alguno fundara con quatro mil duca-
 dos anuales un establecimiento con que ha-
 cer felices en cada un año , y en una pro-
 vincia á quarenta ciudadanos , fuera con mu-
 cha razon celebrado como un bienechor ; di-
 gno de que se perpetuara su memoria. ; Mas
 qué comparacion sera la de quarenta hom-
 bres socorridos , con el amparo , el reme-

dio y la útil ocupacion de todos , ó los
 mas , que viven en los lugares de esas pro-
 vincias ? Pues cabalmente este beneficio gene-
 ral que apénas se sujeta al guarismo , seria el
 beneficio que produciria la instruccion que
 propongo , y de que hablaré mas adelante.
 Cuentan esas tres gloriosas provincias segun el
 censo español 720 parroquias , 632 pueblos,
 y 851 párrocos , con mas de 300 mil al-
 mas. Tenemos en el reyno , 18972 parro-
 quias , 18716 pueblos : 16689 Curas , con
 10 millones 409879 almas. Reflexiónese aho-
 ra que millares de hombres serian enseñados
 socorridos y aplicados. ! Qué beneficios sa-
 caríamos de este nuevo cultivo ! Qué nú-
 mero de Curas protectores , y fomentadores
 de los útiles trabajos ! Qué felicidad para
 tantos parroquianos ! ¡ qué dicha para tan-
 tos pueblos : y qué contentos y alegrías pa-
 ra sus párrocos , sabiamente dedicados á tan
 provechosas materias ! Son tantos y tan gran-
 des los bienes y prosperidades físicas y mora-
 les , que diviso , ha de producir esta ins-
 truccion , que mi corazon se llena de albo-
 rozo , solo con pensar , que se ha de lle-
 gar á establecer. Sociedad ilustre y distin-
 guida por primera en trabajar por la patria,
 y en cuyos individuos brilla la sabiduria , la
 nobleza , y el zelo por el bien comun , per-

mítame el anunciarte las riquezas y la gloria que conseguiras, dando la mano á un establecimiento capaz de mejorar tus provincias, y á su exemplo despues la nacion entera. La generosidad de tu ánimo y tu firmeza en llevar á término las grandes empresas de utilidad general, son para mi alma un infeliz agüero de que has de apoyar y executar unas ideas benéficas, cuya importancia conoces. El éxito dichoso de tu ereccion á pesar de las dificultades y el gallardo desempeño de tus provechosas funciones exigen de tu zelo, que pues fuiste la primera para concurrir con tus luces y caudales al beneficio de tus provincias, y del estado, lo seas tambien para formar un establecimiento que te ganará los aplausos del pueblo, los elogios de los sabios, las gracias de la nacion y aun las bendiciones del cielo.

No hablara yo con esta confianza y seguridad, á no estar bien convencido de la prosperidad, riqueza y dicha que ha de traer este establecimiento generoso. En el discurso de mi vida tuve varios pensamientos, dirigidos á la pública felicidad; pero confieso ingenuamente que el tiempo desvaneció algunos de ellos: porque la reflexion mas detenida me probó, que no eran tan provechosos como me figuraba. No ha sucedido asi con el de la ins-

trucción de que hablo. Mas ha de quince años , que medito sobre este asunto ; y por mas que en ellos procuré leer los libros mas acreditados , y que tratan de mejorar la educacion , reflexionando de continuo , y no habiendo apénas semana , que no me ocupase esta idea ; nunca se me ofrecio argumento contra su utilidad ; y siempre le hallo muy propio y conveniente para hacer felices á los pueblos , y para que logren verse respetados , y venerados los Curas. Otros y son infinitos han gloriosamente discurrido sobre el fomento y auxilio , que puede , y debe darse al pueblo. Pero súfraseme decir , que ó no se penso , ó mas bien no se trató aun de beneficiar la mina mas rica , con que sin coste particular del estado y sin desviar brazos necesarios á otras industrias , se puede aydar , y conseguir el bien estar de las gentes , mejorando su suerte y dando con esto nuevo nervio , y nueva fuerza á la nacion. Parece que la providencia reservó la gloria del laboréo de esta mina preciosa á esa Real Sociedad , para distinguirla. Es cosa muy particular , que cabalmente esas tres provincias sean las que piensen en buscar los medios de hacer felices á los pueblos ; quando brillan en ellas unas costumbres dignas del siglo que describe Homero y quando son * esen-

cialmente felices sus moradores. Yo lo atribuyo á la grandeza de su espíritu y su corazón. Los magníficos caminos que han construido : la Real Sociedad que han formado: el Seminario que establecieron ; y el noble alto pensamiento de poner los Curas en estado de procurar la dicha temporal de sus feligreses , prueban su carácter original , su elevación , y su heroísmo para emprender y perfeccionar las grandes obras. Mas atendamos ahora á las utilidades de la que propongo.

En otros beneficios de la agricultura é industria sucede muchas veces, y de ello nos da fe la historia , que á proporcion que aumentan las fortunas y las comodidades , se introducen las malas costumbres , se envanece los pueblos , se arrojan á turbaciones , y páran en un abismo de males. Quien considera la suerte del hombre halla , que es un conjunto de magestad , y de horrór. *a* Grande , pues todo lo puede sujetar : pequeño, miserable , é infeliz , pues nada hay que no le pueda ofender. La tierra le sostiene y le abisma : la agua le satisface y le sofoca : el fuego le anima , y le consume ; y el ayre le conserva , y le ahoga. La riqueza le man-

a Nec miserius quidquam homine aut superbius Plin. lib. 2. C. 5,

tiene , y le precipita : la miseria le aflige , y le humilla ; y las ciencias le elevan , y le envanecen. Todo en el mundo puede ser vida , ó muerte ; medicina , ó veneno para el hombre. Es pues necesario acudir á algun medio que nos enseñe el buen uso de todo lo criado , para que el hombre prospere , y no se ensobervezca ; sea sabio , y no se exceda ; sea feliz , y no abuse de su felicidad. Este admirable temperamento le predicán y le inspiran los párrocos ilustrados. Y así , quando las riquezas y la prosperidad son hijas de los cuidados de los Curas : como con cada favor temporal , que procuran , plantan también un bien espiritual , resulta que crecen las conveniencias del siglo , sin que disminuyan las del alma. Conservan , y aumentan las fuerzas del cuerpo y mantienen con su doctrina , y con su exemplo las del espíritu. No se contentan con ver á sus parroquianos bien alimentados , y vestidos , y se afanan para verlos además virtuosos , y con rectos procederes. Saben y predicán , que la felicidad para ser lo que debe ser , ha de hacer dichoso al individuo particular , sin perjuicio , y aun promoviendo el bien comun. Saben , y anuncian al pueblo , que el ocio , que impide la individual y comun felicidad , es pernicioso.

H

daña en esta vida y no conduce á conseguir la eterna. De aqui es , que los pueblos con su influxo , son prósperos , son ricos , y son felices en lo fisico , y en lo moral y reyna la paz , sin que los vicios la lleguen á destruir.

A vista de prespectiva tan graciosa no debe detenernos la mal meditada objecion , de que las ciencias naturales , ú la botánica , y la química son impropias , desdicen , y no convienen á los eclesiásticos. Aunque solo pueden hacer este reparo los que no conocen la importancia de estas ciencias ; con todo para quitar estorbos de la senda que me propuse seguir , tengo tirado en borrador un breve discurso para leer en una academia, probando quanto convienen estos conocimientos á un teólogo escriturario que quiere entender , y comentar varios pasages de la Biblia. El grande Agustino observó y advirtio con mucha razon *a* que la ignorancia de las cosas fisicas hace parecer obscuras varias locuciones figuradas de los libros divinos ; porque no sabiendo la naturaleza y propiedades de

a Rerum fisicarum ignorantia facit obscuras figuratas locutiones , cum ignoramus vel animalium , vel herbarum naturas , aliarumque rerum , quæ plerumque in scripturis similitudinis alicuius gratia ponuntur. De Doctrina Christ, Lib, 2. C. 16.

los animales , vegetales , y otras producciones , no atinamos á comprehender los exemplos , ó símiles tomados de ellas. Por esto trabajaron en este género de ilustracion un Valles , un Levinio Lemnio , y un Ruego. ^a Pero se ha de confesar que en aquel tiempo no estaban las ciencias naturales en el grado de perfeccion que hoy las tenemos ; y asi se servian únicamente estos últimos autores de Aristóteles , Plinio , Aldrobandi y otros ; quando ahora se sabe que estos no caracterizaron bien las cosas , ni podemos dar con muchas de las que nombran ; siendo preciso valernos del auxilio de los modernos , que con descripciones puntuales se hacen entender de los que viven en este siglo , y los entenderan además los que viviran en los sucesivos,

De manera que las ciencias naturales conducen mucho para entender el libro natural , y el divino. Enseñan á leer el primero , y á descifrar muchos de sus enigmas ; dándonos evidente provecho , y utilidad , y un motivo superior para alabar el poder de Dios , y agradecer los favores de su infinita bondad.

H2

^a Valles Fisica sacra = Levin. Lemnius De Plantis sacris = Rueus de Gemmis quarum Apocalipsis meminuit.

Enseñan además á comprender el verdadero sentido de varias locuciones figuradas de la escritura , y de muchas producciones naturales de que se hace mencion y alusion en ella. ¡ Qué noble papel hace un Cura siendo intérprete de Dios en las obras naturales y además en las divinas ! ¡ Con qué atencion oiran los hombres á un párroco , que manifiesta los tres reynos naturales , que son el teatro donde brilla la omnipotencia , y la bondad de Dios , y que luego elevando su vuelo ilustra aquellos pasages bíblicos en que se nombran las cosas naturales ! Los sabios naturalistas son hombres y hombres grandes para los demas hombres : un Cura que es sabio naturalista , sobre ser un hombre superior , es en algun modo , para darne á entender , un hombre divino para los demas.

Sería vano el temor de que los menudos cuidados de la economía rural desdigan de la dignidad del sacerdocio. ¿ Cómo pueden menos de agradar á Dios los auxilios dados á nuestros próximos , para librarlos de la miseria , para hacerlos útiles ciudadanos , y de consiguiente christianos distinguidos , por su aplicacion , y laboriosidad ? Ganar almas para el cielo , es la ocupacion principal de un Cura : y la segunda conducente tambien

al logro de tan alto fin , es la de formar vecinos provechosos á los pueblös , y á la patria : que siendo miembros vivos del estado , sean además brazos útiles á la industria , y á los campos. *a* Estos cuidados y esta instruccion económica , y de provecho al pueblo , y á los eclesiásticos , daría á los Curas unos créditos superiores , que sobre ganarles la general estimacion , taparian la boca de algunos inconsiderados que sin razon los notan. Los mas antiguos Padres y Obispos fueron consumados en la erudicion de los étnicos ; porque conocian que tales nociones conducian para ganar almas á Dios. La máquina mas perniciosa *b* para destruir la religion christiana , fue el edicto de Juliano , con que prohibio á los christianos la entrada en las escuelas y gimnasios ; y se tuvo este mal por mayor , que la persecucion mas cruel. Quando en el tiempo turbulento de Lutero alzaron el grito los sectarios contra los eclesiásticos , llamándolos relaxados , é ignorantes , luego el Santo Concilio de Trento opuso á esta desentonada gritería el método mas apto para formar clérigos ajustados , y sóli-

a Gratum est , quod patriæ civem , populoque didisti , Si facis ut Patriæ sit idoneus , utilis agris. Juven. Sat. 6.

b Bacon. De Augm. Scient. lib. 1.

damente doctos en las ciencias eclesiásticas. En el día se levantan otras quejas fuera de España , y se declama mas que contra la religion , contra el clero , pintándole como inútil , y mal ciudadano. Los libertinos que á nadie perdonan , y que se atreven á los mismos Reyes con pretexto de la soñada igualdad de condiciones , hablan contra los clérigos , y apénas hay traza de que no se sirvan para hacerlos odiosos. Dicen con altanería , que son hombres opuestos al buen gobierno , y sanguijuelas que chupan la sangre de los vasallos , sin aplicar el hombro á hacerlos felices. Con tales expresiones seducen los pueblos , los engañan , y los mueven á murmurar contra los eclesiásticos. Por fortuna , repito , esto es fuera del reyno y no en España. Aquí faltan aquellas lenguas malignas: los eclesiásticos son laboriosos , aplicados , desinteresados y caritativos ; y los pueblos están bien radicados en la fe , y en la moral , respetan y aman á sus Curas , y los miran como padres en sus trabajos , angustias y miserias. Si á todo este conjunto admirable de prendas amables , se añadiese un conocimiento general de las producciones naturales , y sus mas comunes artefactos , de que apénas careciese eclesiástico alguno ; entonces seríamos los clérigos el embeleso de todos los co-

razones , y un tapaboca de aquellos extranjeros que nos notan sin vergüenza.

La pública utilidad es uno de los objetos de nuestra religion , cuyas máximas conducen al bien de las almas , y á la felicidad y tranquilidad de los pueblos. De otra parte los eclesiásticos deben á la actual generacion, que los respeta y mantiene , y á la posteridad de los piadosos fundadores y bienechores generosos que los ha dotado un reconocimiento muy particular : convirtiendo en provecho suyo los sobrantes de sus rentas , y las luces é instruccion que adquirieron con ellas.

Quando leo * que en Bilbao hay ley contra * Bor-
los ingratos , y que hay castigo contra este ^{les pag.}
delito , sobre admirar la bondad del corazon ^{335.}
de los que la hicieron , conozco quan horrible cosa seria entre los Bascongados un hombre lleno de beneficios , que descuidase el bien de sus bienechores. Nuestras posesiones y nuestros conocimientos son un fondo , cuyas utilidades deben cederse á sus dueños : esto es, á los pobres , á los ignorantes , y menesterosos. Ellos son acreedores á todo lo que somos y á quanto valemós. Estamos obligados á procurar en lo posible la subsistencia de los parroquianos ; y por esto mismo , hemos de poner en uso todos los medios conducentes para conseguirlo. Ellos interesan en este au-

xílio ; y el mismo Cura va á ganar la satisfaccion de verlos contentos , y socorridos. El diezmo sube , ó baxa segun que es mayor ó menor , mas rico , ú mas pobre el cultivo de las tierras ; y con ayudar á mejorar su territorio , aumenta su dotacion y gana ser mas poderoso para beneficiar á sus feligreses.

Las nociones económicas del bien general y del particular son el medio de ganar los pueblos , si se usan y se aplican á su felicidad. En el dia el saber es una especie de superioridad , que deben tener sobre el pueblo, los que van á gobernarle. Las grandes poblaciones logran por lo comun genios sublimes y almas generosas , que los ilustran , los dirigen y miran por sus intereses ; pero las pequeñas ó lugares cortos necesitan párrocos que los enseñen , y que les ganen la caridad de los ricos en sus ahogos. Esméranse en hacer comunes las ideas de que los pñeblecitos son acreedores á la atencion compasiva de los poderosos. Hacen evidencia , porque lo tocan por sí mismos , de que hay en ellos muchos labradores que sufren las mas rudas fatigas, sin que sus sudores les ganen el sustento preciso para conservarse : que aun en años buenos hay algunos que no cogen para vivir ocho meses , ni hallan jornal para los quatro restantes ; y que quando la cosecha es mala , ah!

quedan sin pan , y es preciso mendigar.

Supóngase que en tales lugarcitos haya diezmos ó haciendas , cuyos productos vayan á manos que los consuman en las grandes capitales. Qué sensacion hara la zelosa , pero reservada representacion de un Cura , que en estos ú otros términos equivalentes dicese. Aqui , señor , quatro familias inocentes y aplicadas gimen desnudas , y desvalidas , casi sin aliento para alzar su voz y pedir socorro. Mi porcion , y la que pude sacar de algunos parroquianos menos pobres , mantuvieron sus vidas hasta ahora : mas ya no hallo medio con que aliviarlas. No os pido señor , grandes limosnas para estos miserables. Aquellos desperdicios , que mirarán tal vez con asco algunos de los pobres afortunados de esa capital , bastarán para remediar estas necesidades , y llenarán de alegria estas angustiadas familias. Perdonadme , señor , que yo sea importuno , y que os pida limosna , quando acaso habreis ya dado mas de lo que podeis. Los suspiros de estos affigidos me parten las entrañas , y casi me fuerzan á ser molesto en mis peticiones. Yo no puedo ver que acaben , y se pierdan unos brazos , que se cansaron con las fatigas en los campos y van á morir con las miserias en sus chozas.

Quando un Cura há agotado sus haberés en beneficio de sus pobres y acude despues al amparo de los ricos hacendados para mantenerlos , ¡ habrá corazon tan duro , que se resista á sus discretas y christianas voces !

Mas otro bien procuran los Curas con el conocimiento práctico de lo que pasa en los pueblos respecto á contribuciones. Ellos saben que los pobrecitos parroquianos pagan con resignacion humilde la porcion de tributo que les toca y que acuden además al diezmo con bastante fidelidad. Las leyes del siglo , aunque justas , no lograrían el cumplimiento de estas dos obligaciones , si allá en el interior de sus almas no obrara otra ley, que les manda satisfacerlas. Las instrucciones de los Curas les enseñaron que deben contribuir al estado que los mantiene tranquilos , y los libra de opresiones : que el diezmo es muy debido á quien cuida de su principal interes y la caridad de los mismos Curas les ha hecho demostracion de que en tiempos calamitosos y en sus apuros y miserias , les vuelven con aumento la parte decimal que íntegramente pagaron.

¡Si los ricos de los grandes pueblos (dice el Cura que medita estas materias) se acercaran á ver la miseria de los que habitan en muchos lugarcitos no hay duda , que se mo-

verian á socorrer sus necesidades, y que asistirían con placer al estado, ofreciéndole los tributos sin excusa ni murmuracion! Al considerar que el pobrecito aldeano contribuye sin queja dando una parte, que aunque mínima, es alguna vez necesaria á su indispensable sustento; ¡ cómo habra valor para que murmure el rico de la contribucion que le señalan, pudiendo como puede, pagarla, sin que sufra la porcion necesaria para vivir y aun para vivir con comodidad! Los mas de los ricos son tributarios de lo superfluo; muchos pobrecitos son tributarios aun de lo necesario. El rico contribuye; pero sin dexar por eso de estar bien mantenido y cómodamente ayudado: el pobrecito contribuye, y queda alguna vez sin pan con que alimentarse.

¡ O desigualdad dura! Mas, ¡ O bondad infinita del supremo Autor, y cómo has atendido á que se mantenga el estado, á que contribuya el menesteroso, y á que no muera de hambre el pobre afligido! Paga el pobre: es verdad; pero el lo cobra después del rico que le socorre, aliviando su miseria. Se ve la mano del infeliz que contribuye; pero en la realidad el rico es quien le paga. Si el trastorno que induce la vanidad, y el

vicio , niega este alivio al pobre aldeano , el rico , mal que le pese , lo sufrira : pues faltarán brazos robustos que hagan valer sus posesiones ; naceran de las miserias enfermedades malignas , que destruiran á los hombres , hasta en las mas bien cuidadas ciudades ; y habra además almas desesperadas , que turben la quietud de los grandes hacendados , con los robos y los homicidios.

Por esto en cierta ocasion , que un sujeto decia á un Cura : *! Dichosos Vms. que no contribuyen , y se llevan los diezmos !* le respondio este con moderacion ; pero con nervio de este modo. No esta Vm. bien enterado. Yo soy exênte de tributos ; pero contribuyo. Esas porciones que pagan tantos menesterosos del pueblo , yo las satisfago : dándoles á ellos mucho mas , que no han contribuido. Soy un depositario de confianza de la Iglesia , y del estado , que percibo los diezmos y demás haberes , para mantenerme con decencia y asistir con lo restante á los pobres que hay en mi parroquia y llevan las cargas comunes. La Iglesia y el estado fian de mi que sere un ciudadano íntegro , que una vez mantenido , acudiré con lo que me quedare , á pagar los tributos que el pobre ha satisfecho ; y que además le alimentaré para que viva , y para que vuelva á trabajar para sí y

para el estado. En una palabra. Soy exênto, esto es, la ley no usa conmigo de coaccion para contribuir; pero sé bien, que el espíritu de la misma ley, tanto eclesiástica como civil, quiere y con razon de mi, que atienda á exâminar, quienes son tributarios de lo que necesitan para vivir, y que si me sobra algo, los socorra, los reintegre, y los asista. Convenciose con esto aquel inconsiderado; porque además sabia muy bien que aquel discreto Cura podia enseñarle los recibos y testimonios de esta contribucion espontánea y de confianza, con solo llevarle á las casas de los menesterosos que habia socorrido. Felices pueblos, que logran la dicha de tener semejantes párrocos! Oxalá que muchos poderosos del siglo los imitaran en esto, respecto á aquellas porciones, que en verdad les sobran y acaso malgastan en vanos placeres.

En efecto, tener un sobrante, y no contribuir con porcion de él á las cargas del estado, que sufren muchos pobrecitos, seria perjudicarle y agraviar á estos; sin que baste á excusar este trastorno la exêncion, ni el privilegio. Vuelvo á decir de semejantes ricos opulentos, lo que decia de sí aquel Cura zeloso é ilustrado. El privilegiado y el exênto no sufriran coaccion en este particular; pe-

ro su conciencia interior le gritará que haga en dicha forma la contribucion. Supongamos que el estado necesita ciento para salir de un ahogo ; y que este se exíge de cincuenta , que pagan dos cada uno , entre los que hay quatro que asisten con lo que en algun modo les es necesario , y que por decirlo asi , se lo quitan de la boca. Si entonces hay en el pueblo donde se hace la exâccion algunos privilegiados con sobrantes ; entiendo que de un modo , ú de otro deben ayudar ; ya ofreciendo un tanto para que se rebaxe de la contribucion ó ya dando al menesteroso lo que contribuyó con arta pena , y á costa de muchas lágrimas en su familia. Si todos vamos á ganar con la victoria en una guerra , que nos mueve el enemigo de la patria ; ¿ por qué todos á proporcion de su fuerza no han de contribuir para conseguirla ? Oh ! religion Santa , si todos obedeciéramos tus máximas discretas , no seria pesada la desigualdad de condiciones , que tu misma permites y autorizas.

Mi amor al clero , á la Iglesia y al estado me excita ardientes deseos , de que los eclesiásticos con sus obras generosas continúen confundiendo á los mal hablados , y les quiten los pretextos con que intentan deshonorarlos usando de sofismas. Son ricos , claman

ellos , los eclesiásticos ; y sonlo con exceso. Es muy dudoso que sean ricos ; y falso que lo sean con exceso. Pero demos que así fuera. Quando aquellos figurados sobrantes se invierten en medios de aliviar al pobre , de mejorar el territorio , y de hacer felices los pueblos , como por lo comun sucede , entonces no sufre el estado ; nadie padece ; y hasta el mas desentonado enmudece y calla ; porque ve bien , que nadie habra tan insensato , que no grite , abogue , y se interese , para que sigan los Curas poseyendo , lo que dispensan tan discretamente ayudando.

Dicen ciertos extranjeros y lo dicen con gran ayre de satisfaccion que los eclesiásticos son duros egoistas y presumidos ignorantes. Porque no gastan su patrimonio sagrado en luxo y vanidad , los notan de avaricia y egoismo cruel ; y porque no cacarean un saber superficial y nocivo , que llena de viento las cabezas , y de ponzoña las almas , los graduan de ignorantes profundos y de bárbaros fieros. La ciencia superior de la teología , cuya excelencia sobre las demás ciencias manifesto hasta el gran fisico Boyle , florece entre nuestros eclesiásticos ; pero no les agrada á estos señoritos ; porque les incomoda con sus verdades. La oratoria sagrada que se oye , y aplaude victoriosa en nuestros templos , tam-

poco es grata á sus paladares ; porque es un rayo que hace cenizas sus errores y sofismas. Quisieran unos clérigos mundanos que adularan sus pasiones , y no contrariaran sus apetitos. Se alegran de que no haya eclesiásticos que se apliquen á los conocimientos provechosos hasta en las temporales conveniencias : para exclamar con su expresion favorita , llamándolos inútiles , y ociosos ; pero ello es , que entre nosotros hay muchos que son excelentes en estas materias , y que no ceden en ellas á los mas instruidos seculares ; y si se llega á plantificar la educacion económica, que á las luces soberanas con que brillan en lo respectivo á la perfeccion de las almas, añado las de la botánica , mineralogia , y zoologia , entonces todos ellos por lo general seran excelentes ; y con tales conocimientos procurarán la dicha y felicidad de los lugares. ¿ Habrá entonces hombre tan desatinado , que aun los llame ignorantes , que los pinte inútiles , y que los pregone ociosos ? ¡ Genios atrevidos , talentos malogrados y habladores indiscretos , temblad , temblad , quando veais que España adopta unos estudios en que se formen los jóvenes eclesiásticos , para aprender los conocimientos que hagan felices temporalmente á los hombres ! De nuestras escuelas salen los teólogos robustos , y los dialéc-

ticos diestros , que confunden vuestras objeciones seductoras : temed : que yá saldrán también botánicos provechosos y naturalistas útiles , que con su práctica y aplicación hagan felices los pueblos , y los convenzan de que en sus Curas tienen todos los alivios y socorros , que necesitan sus almas , y también sus cuerpos. Vosotros nos ofendeis con vuestras sátiras y declamaciones ; mas nuestros párrocos no tomarán de vosotros mas venganza que la de haceros ver , que saben ser y son provechosos al espíritu , y que saben dar , y dan socorro y remedio á las miserias y necesidades temporales del siglo.

Entonces se vera , que los Curas , que son los ministros de Dios en el órden de la gracia , son también los principales ministros que le rinden culto en el magestuoso templo de la naturaleza. Ellos se detendrán en sus atrios, *a* para aprehender la lengua con que se entienden sus expresiones , se descifran sus misterios, y se leen con facilidad los tratados preciosos

K

a El entusiasmo de esta descripción es tomado de Linneo en su oración del año 1772 intitulada : *Delicia natura*. Merece leerse toda por entero , y que con ella, y otras preciosísimas disertaciones suyas , como la de *peregrinationibus intra patriam*, &c. se formè un libro que sea el *Vade mecum* de los Curas por los campos : para pasearlos con gusto , y con provecho.

de libro tan agradable. Ellos antrarán en el gran templo natural y visitaran atentos sus tres magníficos palacios. Baxaran al que es profundo , con nombre de Plutos y en que preside Vulcano : cuyas paredes son negras; pero taraceadas con petrificaciones , y cristales y resplandecientes con los metales mas nobles. Pasarán al de Flora , donde esta reside coronada de flores , y frutos , y con todo el atavío de las gracias ; y cuyas paredes son verdes , adornadas con los dibuxos mas propios , y con el colorido de vistosas flores , enlazadas con los frutos. Llegará al de Pan , en que preside la naturaleza misma , y cuyas paredes son altísimas , son sangrientas y están llenas de muchos epitafios. Registrará , despues ilustrado con tantas maravillas , la magnificencia del criador ; y en este vasto teatro y en sus ricos palacios tributará respetos, adoraciones , y gratitudes á su infinita bondad , sabiduría y poder. Sera el ministro de sus altares sagrados para beneficio de los fieles , y sera el hombre de las confianzas del supremo ser , á quien debera los conocimientos con que dispensar las riquezas de aquellos palacios á sus parroquianos. ¡Afortunados ministros ! ¡ Dichosos pueblos !

PARTE SEGUNDA.

MEDIOS CON QUE LOS CURAS PODRAN ayudar á la felicidad , prosperidad y riqueza de los pueblos.



Es innegable que los lugares , en especial los pequeños , carecen de sugetos que los instruyan , y les den á conocer los provechos , que podran sacar de varios simples y de aquellas horas que dexa libres la labranza. Es tambien cierto , que no hay canal mas á propósito para esparcir en ellos el riego de las ideas ventajosas que el de los Curas ; y que si estos se dedican á facilitarle las convenientes nociones , y los medios de vivir con comodidad , no solo procurarán sus felicidades temporales , sino tambien las espirituales.

Su aplicacion á imponerse en las materias conducentes á lograr estos preciosos fines , y su amor hácia sus feligreses , les sugerira mil diversos con que hacerlos felices. Aunque en Rusia * se penso en valerse de los Curas *Indust. para hacer conocer al pueblo ignorante lo que pop. §. le conviene , se ha adelantado muy poco , se- 6. pag. 32.

gun me informó un señor Exmo. que desempeñó completamente un alto destino en aquel Imperio. Pero siendo verosímil que la academia de Petersburgo haya extendido los medios de que habrían de usar los párrocos para el logro de fin tan provechoso, quise averiguarlo y no lo conseguí: porque no encontré su obra harto difusa, ni pude hacerme con ella hasta esta hora. Destituido de este auxilio entiendo, que para proceder con orden y afianzar el acierto en datos seguros principalmente en las aldeas, convendra que cada párroco forme un estado del número de vecinos y personas que haya en su parroquia: *a* notando lo que cada vecino recoge en frutos, y en industria; y quantos hay que consumen, y no trabajan por débiles, por haraganes, por niños, ó por enfermos. Luego un estado de lo que se coge en el pueblo de trigo, maiz &c. y de las industrias que haya en el, junto con sus productos prudentiales: expresando si las maniobras se execu-

a Las topografías sin tablas de población, que descubran el bien, ó el mal de un país, son como las escrituras de los censos, que dexan en blanco las pensiones = El conocimiento exácto de cada parroquia es muy necesario para conseguir el de todo el país. *Essai sur l'état de la population de la paroisse d' Aigle, par M. Wild, en las Memorias de la Sociedad de ciencias físicas de Lausana, tom. 2. parte 1. pag. 70,*

tan sin perjuicio de la labranza ; si recaen sobre simples criados en el pueblo ó traídos de fuera. Tambien se hara otra relacioncita de lo que importen y á que ascienden las rentas que se llevan á sus dueños fuera del pueblo, con individuacion de si salen en frutos ú en dinero. Para executar lo con mas facilidad se formarán unos planos ú estados con sus casitas , que llenarán despues los Curas segun el resultado de sus investigaciones. En el de los vecinos y personas debiera haber lugar para apuntar el número de los nacidos , de los muertos , y de los casados en el año. El de las producciones tendra igualmente huecos para trigo , maiz &c. bueyes , carneros &c. minerales como cal , hierro &c. La Sociedad pudiera componer estos planos con una breve instruccion para que lo llenen despues los Curas. Ellos seran una imitacion de las relaciones que se mandan hacer á los alcaldes con decreto de 29 de marzo de 1783. Pero como se ceñira cada Cura á su parroquia podrán ser mas exâctas , y puntuales.

Estos estados daran ocasion á los párrocos para entrar en un pormenor de la temporalidad de su feligresía , que les presentará , aun casi sin querer , abundante materia á mil reflexiones provechosas ; que unas veces les causará indecible alegria , si halla que son felices

sus parroquianos ; y otras les partirá el corazón la puntual noticia de sus ahogos y miserias. Con ellos sabrá , si hay ó no con que subsistir : averiguará quales , y en quantos meses son los que carecen de lo necesario para vivir ; y con este conocimiento acudirá á su auxilio ya con lo que tuviere de su dotacion ; ya aplicándolos á algun trabajo que los mantenga , y ya implorando el socorro de aquellos poderosos , que acaso gozan fuera, y en limpio la principal porcion de frutos de su feligresía.

En la parroquia que tuve á mi cuidado en Cataluña , no habia diariamente dos casas cuyos dueños me pidieran limosna. Por mi exâmen habia unos que eran pobres dos meses , otros quatro &c. con variacion , segun la mejor ú menor cosecha. Si se les ayudaba para vivir el tiempo necesario á recoger la piedra , llevar la leña , y hacer la cal , *a* vivian con el producto de esta , que despachaban en los pueblos vecinos , y eran así ménos gravosos. Donde haya uno , ú otro ra-

a El excelente químico y profundo naturalista Bergman trató del modo de cocer con acierto los ladrillos. Es una disertacion curiosa , y digna de leerse , por el uso general de tejas y ladrillos en todos los pueblos. Está colocada en el tomo 4. de sus opúsculos , edic. de 1787. Lipsiæ.

mo semejante , convendra que el Cura-le fomenta , para ocuparlos , mantenerlos y acudir despues con mas abundancia á los impedidos , ú enfermos. Quando la economía tiene fines tan nobles , nadie debe extrañar, que se aconseje que la practiquen l^{os} Curas. Hombre que no trabaja , es hombre muerto para el estado. *a* Socorrer al pobre robusto, sin precisarle al trabajo , es contribuir á su ruina , y aun á la del estado ; porque se le fortifica en la ociosidad , y se le imposibilita cada dia mas para que sacuda la pereza y se aplique ; y porque se roba á otro lo que se da á quien no lo necesita ; puesto que en su mano está salir de la necesidad y la miseria. Fuera de que el mal exemplo de los hombres inútiles y ociosos mueve á que otros lo sean , y llena de vicios á quantos tratan con ellos. Esto se dice , con respeto á otras provincias : pues las bascongadas segun Bowles pag. 321. carecen de mendigos propios del pais ; *par tenerse en el por afrentado , el que públicamente llega á pedir limosna.* ; Que opinion tan preciosa para arraygar en ellas todo género de industrias , que tanto aborrecen los mendigos !

Como apénas hay clima que no presente

sazones, ó temporadas, en las que los labradores no pueden entrar en sus campos; y además las noches del invierno ofrecen horas que no pueden destinarse á la labranza, sera muy del caso discurrir como llenar este vacío. Si se hacen con exâctitud aquellos planos ú estados de poblacion, producciones é industrias, y se comunican á la Sociedad, esta podra meditar los aprovechamientos y faenas que convendra introducir para llenar aquellas horas. Como es verosímil *a* que en esas provincias haya cosecha de lino, sera una caridad viva y fecunda, (llamo así á aquella limosna que se reproduce por sí misma en gente laboriosa) la que hagan los Curas introduciendo tornos, y dando de valde algunos á los pobres; y al principio aun á los que no lo sean, para que les cobren aficion. Si se procurase una casera ú ama bien impuesta en el manejo del torno, seria una

a Carezco de noticias puntuales; y por esto propongo mas abaxo la formacion de mapas mineralógicos, físicos &c. que serán los fundamentos de la historia natural de españa, y el norte de un escritor para proponer ideas provechosas, adaptadas al local. Con todo Bowles pag. 314 apunta que se coge lino en esos paises: aunque ignoro, si en cantidad de consideracion. Tampoco pude adquirir las obras de esa Real Sociedad Bascongada (que me darian luz en la materia) aunque las encargué en Madrid; de donde me enviaron la de Arriquirar, diciendo, que ya escaseaba.

gran limosna admitir á su lado á las que quisieran tomar esta enseñanza. Quando están cerca las casas , es laudable costumbre la de juntarse en una para las velas , porque se evita el gasto de la luz ; están unas con otras mas abrigadas ; y se excita emulacion para aventajarse en la labor. La atencion á que vayan acompañadas las muchachas , ó que no haya desórden en idas ó venidas , y tal qual vez acercarse á presenciar sus fatigas , podra conducir á que amen el trabajo , y á que se esmeren en sacarle perfecto y acabado. Si se consigue de sus padres que el producto de esta tarea nocturna le cedan á sus hijas para ponerse decentes , como se practica en varias partes de Cataluña , seguro sera que no estarán ociosas las niñas. Quando sean pobres puede socorrerles el Cura , para que se verifique la cesion , y no falte este cebo. Si esas tres provincias arraygasen , como lo necesitan , segun Bowles , * nuevos ramos de industria, p. 317. serian las mas bien organizadas de España; pues ello es , dice el mismo Autor ** *que todo lo cultivan , todo lo plantan , ó lo utilizan de alguna manera.* En tan laboriosas provincias , ¡ qué falta , para que prosperen todas las industrias propias de su suelo , sino hombres instruidos y zelosos que las introduzcan

L

en los pueblos que gobiernan !

Si con el auxilio del Cura y algun arbitrio del pueblo se ponia una maestra , sería mejor : y en este caso podria enseñar este modo de hilar , y además el de hacer medias , gorros , calcetas y ropa blanca doméstica. Como se dirija bien esta enseñanza, poco les quedará que hacer á los sastres para vestir á las mugeres. Aun en los pueblos grandes , donde la moda exerce su imperio, podrían estas excusar que los hombres trabajasen para ellas. Conozco algunas señoras , que con solo ver qualquier vestido le imitan , y le sacan con tanta gracia , que ni pintado asentaria mejor al cuerpo. La sastrería mugeril y su peynado deberia correr á cargo del mismo bello sexô ; y su pudor pide que no permitan que se las acerquen con tal motivo los hombres. Son flores delicadas , que peligran marchitarse con el manoséo.

* In-
dustria
popular
§. 9. p.
63.

La introduccion de los telares * para cinta casera de lino , ó estambre haria ganar algo á las mugeres. En estas cercanías de Barcelona gana una muchacha que trabaja todo el dia con aplicacion ya 28 quartos , y ya una peseta. Pero ántes deberia buscarse comerciante que tomase las piezas que hiciesen ; pues si no se asegura el despacho , desmayará la obra.

Quando la Sociedad de Madrid , ú otra publicare un tratado , *a* que comprenda las especies de industria práctica , en que sin estudio , ni aprendizaje pueda la aplicacion , maña , é ingenio sacar alguna utilidad , debiera recomendarse su lectura á los párrocos , para que procuren aprovecharle sus feligreses.

Si se publicase la memoria que gane el premio , que ofrecio la academia de Gottingue , * á quien enseñase quales son aquellas plantas indigenas , á cuyo cultivo pueda dedicarse el labrador sin faltar á su esencial obligacion con alguna particular utilidad : ó si entre nosotros se escribiese una que las manifieste , seria muy conveniente , para que los Curas las hiciesen conocer , y aprovechar.

* Tom. 5. in Præfat. pag. 11.

Quando salga á luz la deseada cartilla de labradores , *b* si se enseñase en la escuela , donde la hubiese , podra el Cura alguna vez asistir á ella , para animar á los niños , pregun-

L2

a Deseaba con mucha razon tales tratados el Sr. Marin en su Memoria premiada , sobre los medios de deterrar la costumbre de acudir en tropa , mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros. Medio 6.

b El Sr. Marin. ibi. Medio 7. Mr. Bertrand escribio unos elementos de agricultura , fundados en los hechos , al uso de las gentes del campo. Mem. de la Sociedad Econ. de Berna 1773. Parte 1. n. 1. como no los he visto , pueden consultarse , por sí corresponden al titulo.

tarles sobre ella , y aplaudir sus adelantamientos. La educacion debe proporcionarse al verosímil destino de los educandos , y asi no hay una que convenga á todos los ciudadanos. Querer hablar á los hijos de un labrador , ó de un tosco artesano del honor y estimacion que traen las letras , sera tratarlos como á ciudadanos de Athenas ú de Roma. Querer tambien , que con un mal latin , con una lógica que apenas vale la natural de un discreto paysano , con una filosofia que enseña ménos , que el oficio de un panadero; se tenga á un estudiante por hombre de provecho , y por superior á muchos de quienes debiera ser criado , sin su mal estudio ; es un trastorno , que daña infinito á la sociedad. Si se contentara con ser un hombre inútil , pudiera tolerarse en un pueblo numeroso ; pero que lo que es carga de un lugar, y aun su azote se eleve á mandarle y gozar sus frutos , es una temeridad , que pagan muy caro los hombres. ¡ Pueblos miserables , que os afanais trabajando como laboriosas abejas: yo quisiera apartar las abispas de vuestras colmenas!

En Cataluña los vicarios de las parroquias comunmente enseñan á leer y escribir , poniéndoles el pueblo esta obligacion. Así ahorran sueldos y están bien educados los niños.

Esto ha lugar en las aldeas , ó en los pueblos cortos , adonde basta , y escribir de qualquier modo. Tambien se lee en estas escuelas un librito intitulado : aforismos catalanes , *a* muy antiguo , que contiene varias sentencias relativas á la vida laboriosa , y pr6vida conducta del ciudadano ; y cuya versificacion ayuda á que las retenga la memoria. En la composicion de los libritos que lee la niñez , debe haber el mayor esmero ; y adaptar sus principios á la clase de sugetos que verosímilmente los han de leer en las escuelas. En los lugarcitos no es del caso introducir libros con noticias griegas y romanas, sino con especies conducentes al estado de los labradores industriosos. Es perder el tiempo emplearle en aprehender cosas inútiles , que de nada nos serviran en la edad madura ; y no le aprovecha bien , quien no estudia lo que ha de necesitar , y convenir en el estado á que se destina. Carecemos aun de tratados particulares de los officios , que abracen los principios técnicos , y los de la moral que les pertenece , junto con los fraudes , cautelas , imposturas y vicios que suele haber en su exercicio. *b* La academia.

a Campmany :- Memór. históricas de Barcelona , tom. I. parte 3. p. 11.

b Siquidem depravationes , et vitia officii , et virtutibus opponuntur. Bacon. De Augm. Scient. lib. 7. cap. 2.

de Amiens está tan persuadida de la necesidad de estos tratados , que ofreciendo un premio de 2400 reales á quien determine quales son los medios mas sencillos , para dar al pueblo las instrucciones necesarias , y conducentes á mejorar , y perfeccionar las costumbres , quiere , que para el buen desempeño del asunto , se forme un compendio de instrucciones adaptadas á aquella clase de la sociedad bastante sencillas para que todos puedan fácilmente comprenderlas , y de tal extension que abracen todas sus obligaciones morales , y políticas. Anuncióse este premio el año pasado de 1790. y le merecera bien quien desempeñe completamente el asunto. Si se verificase , convendra exâminar la memoria, que le gane. *a*

Paréceme haber leído en las actas de la academia Moguntina , que alli se forma un nuevo almanaque , ó pronóstico con muchas especies para instruir las gentes. A la verdad, los pronósticos son los libritos mas afortunados , y que mas se extienden ; pues apénas

a No basta saber que fue premiada , para recibirla. Puede estar bien escrita , y no convenir á nuestro suelo. No es para dicho el dolor , que me causan algunas obras , que á cosas muy excelentes añaden otras malignas. Por esto deseo , que haya manos diestras que aparten el grano de la zizafia , para presentarle puro á nuestros paysanos.

hay cabaña donde no se encuentren. Sirven de direccion para las fiestas y los ayunos ; y los inocentes labradores oyen leer el juicio del año con una atencion increíble. Si nuestros almanaques se mejorasen , fueran mas útiles y provechosos y por este medio llegarían muchas buenas ideas á los lugares mas arrinconados. Si la Real Sociedad Bascongada tuviese privilegio para su impresion y despacho en las tres provincias , podría encargarse de componerlos ; y de inferir con brevedad aquellos conocimientos mas importantes , y de mayor uso , que tenemos , ó vayamos adquiriendo ; sin omitir las ferias y mercados de cada mes con expresion de aquellas cosas que mas se despachan en ellos , y la de sus precios.

La atencion del Cura al método que guardan los feligreses en beneficiar sus frutos , puede excitar algunas reflexiones , que mañosamente se les comuniquen y con que se mejore su aprovechamiento. En Vizcaya , segun dice Bowles * vendimian antes de tiempo ; y así el vino sale áspero , azedo , y sin substancia. Por el mismo defecto no tenían ventajoso despacho los vinos de cierto lugar de Cataluña , hasta que su Cura logró persuadir á sus parroquianos que aguardasen mas á vendimiar ; y salieron tan bien , que fueron de

* Encic.
t. de
1782.
p. 308.

mejor calidad y se vendieron á mayor precio. Entonces el Cura que sabia por su diezmo, y la primicia las cargas de vino que se habian cogido , sacó la cuenta de la mayoría de precio que subia ; y acercándose á los regidores y demas que componen la junta que da la licencia para la vendimia les dixo: este año, señores , se vendio el vino á precio superior, y ha importado este aumento mas de dos mil ducados , que se hubieran perdido , vendimiando ántes de tiempo. Ved con quanta razon os aconsejé el año pasado ; y de que riqueza os privaríaís , á no haberme creido. En adelante no fue menester que hablase mas el Cura sobre esto ; y siguen vendimiando con juicio y en sazon. Si se hallara medio para conservar la sidra , de modo que sufriera sin alterarse la navegacion , seria un beneficio particular para esas tres provincias , y para las Asturias. Bebida tan preciosa , tan sana y tan abundante merece mas atencion de los sabios, para tratarla con acierto. Paréceme que el laborioso fisico Boyle habló ya de esto , y yo deseara que se escribiese sobre la sidra , como Mr. Maupin lo hizo sobre el vino. Entiendo que el cultivo de los manzanos casi ha llegado á la mayor perfeccion en esas tierras; mas dudo que suceda lo mismo con la sidra. Sera lástima , que la química no se aplique á

sacarla mejorada.

Deberían además nombrarse todos los Curas Socios natos honorarios , de mérito , y correspondientes : suplicando al Prelado que se dignara pasar oficio , recomendándoles este encargo. *Natos* : porque por su estado , situación , y obligaciones están dedicados á procurar el bien comun con sus luces , caudales , y aplicacion. *Honorarios* : porque sus fatigas y sacrificios por la causa pública piden esta distincion , que sobre ser un estímulo para el trabajo , es una recomendacion para que el pueblo los respete. *De mérito* : porque un Cura que es , lo que debe ser y aqui intentamos , es un individuo siempre en accion hácia el bien general. *Correspondientes* : porque daran á la Sociedad aquellos estados de que arriba hablamos , y las demas noticias que se les pidieren. El oficial foráneo seria tambien director ; y en su casa , ú en otra que el señalase se tendrían las juntas económicas una vez al mes. En varias diócesis se halla establecido el uso de las juntas , ó conferencias mensuales , en que se trata de la moral , y de la disciplina eclesiástica. Donde hay este laudable estilo , es mas fácil añadir el punto de economía. Sería cosa de alabar á Dios , comenzar estas juntas,

implorando su auxilio , procediendo despues al punto moral , y luego al económico á beneficio comun. No veo conferencia mas preciosa que esta ; pues abrazaría los bienes del alma y los del cuerpo. En ellas se hablaria del estado rural de los pueblos que gobiernan : de manera , que cada Cura por turno daria razon del número de sus feligreses, de la cantidad de granos mayores y menores , de los ganados y sus crias , y del estado de sus cosechas. Así se verificaria que cada Cura presentaria anualmente esta relacion y la entregaria escrita al director , acompañando los tres planos , ó estados , de que hablé arriba.

Luego cada uno de los Socios diria su parecer sobre el bien que se deba fomentar , y sobre los defectos cuya emienda haya de procurar el Cura. Para adelantar , es menester conocer nuestras fuerzas y lo que podemos ; y nuestras faltas ó lo que necesitamos. *a* Aunque á primera vista parezcan cosas menudas las propuestas , entiendo que podran conducir á cosas grandes. *b* Por de contado ofre-

a Modo saltem homines , et vires suas , atque defectus virium suarum , probè , et prudenter nosse velint. Bacon. De Augm. Scient. lib. 8. Cap. ult.

b Sæpè accidit , ut res minutæ , et humiles , plus conferant ad notitiam grandium , quam grandes ad notitiam minimarum. Id. lib. 2. C. 2.

ceran datos seguros , sobre que afianzar nobles ideas.

El oficial foráneo , ó director pondria en pliego separado las observaciones que hubieren hecho los Socios de palabra en las juntas, añadiendo aquellas que á el se le ofrecieren, y todo despues lo pasará á la Real Sociedad Bascongada , que ha de ser siempre el punto de reunion de todas las noticias , para meditarlas y mejorarlas con atencion al local de donde dimanen. La Sociedad á quien considero , y en efecto lo es un depósito de los conocimientos mas provechosos, nombrará sujetos de diversas clases , como botánicos , químicos &c. para exâminar aquellos estados ó relaciones ; y formará despues un apéndice de mejoras : esto es , apuntará todo aquello , que segun los descubrimientos y conocimientos de su Sociedad , y los de las demas acreditadas academias de Europa , sea conducente á rectificar los errores que observare ; á aprovechar las producciones cuyo uso esté descuidado ; á introducir otras nuevas , que realmente se consideren mas ventajosas ; y á fomentar alguna industria ignorada , ó perfeccionar la conocida.

Esta sencilla y exâcta memoria de los descubrimientos modernos útiles á la agricultura

y á la industria requiere una mano delicada, que sepa entresacar de libros abultados lo mas provechoso. En quitando el aparato académico , necesario para leerse en un cuerpo sabio , y reduciendo lo averiguado á sucintas pero puntuales relaciones , se vera que queda muy poco de lo que ocupaba mucho. *a*

Estos apéndices se remitiran á los oficiales directores para que se lean en sus juntas mensuales , y para que cada Cura saque y copie lo concerniente á su territorio. Si no se adaptan las instrucciones á las necesidades del local y á sus proporciones para aprovechar algunos frutos ó industrias , seran poco afortunadas las que se hagan. Para los lugares convendra , por exemplo , lo que enseña Bergman *b* de las abejas. Para los pueblos mayores , como Bilbao , conducira acaso lo del azafran bastardo , *c* lo de la ru-

a Si solvantur , segregentur , et denudentur , ad nihilum fere recasura sunt. Bacon lib. 6. c. 2. = El Autor del discurso sobre los hongos , habló difusamente de ellos, de su malicia , y de sus antidotos ; pero despues recogio velas y resumio en pocas proposiciones todo el resultado. Dio con esto un exemplo del modo de extractar lo que se sabe de cierto y provechoso. Memorial literario tom. 17.º p. 199 y 276.

b Opuscula. tom. 5. p. 176.

c Beckman Experim. lanas inficiendi florib. carthami. Novi Comm. Societ. Goting, tom. 4. pag. 89, et tomo 6. pag. 79.

bia ; *a* lo del blanqueo de la cera , *b* lo del colorar las maderas , *c* para graciosos taraceos con otras cosas semejantes. Apunto estos ejemplos , solo para darne á entender é indicar mis deseos , y el fin de proponer estos medios. Así habra una perfecta comunicacion de observaciones , datos y luces entre la Sociedad y las juntas de los Curas.

Mucho serviria para dar crédito á estos trabajos disponer que los oficiales directores acudieran personalmente á la sociedad á presentar aquellos estados y relaciones ; y que estuviese una junta pública y solemne en que se diese razon de sus resultados. Esta junta mereceria llamarse la junta del bien comun; pues aunque son tales las demas que celebra esa Sociedad generosa , llamo yo así á la que propongo , por considerar sus operaciones como los esfuerzos del poder espiritual y tem-

a Beckman Experimenta emendandi rubiae usum tinctorium. ibi. tom. 8. pag. 59.

b Beckman. Experimenta. Ceram. candefaciendi. ibi. tom. 5. pag. 91.

c Beckman Experimenta ligna tingendi. ibi. tom. 7. p. 67.

Me enamoran aquellos tratados químicos , que como estos nos ayudan en los usos de la vida. Debemos buscarlos , para hacerlos comunes entre nosotros y para imitar sus sólidas discusiones. Miro con suma frialdad los discursos , que no conducen á mejorar mi alma ó á aumentar las comodidades de la vida ; y estos son los objetos á que deben dirigirse todos los estudios.

poral á favor de todos los hombres , y en beneficio de todos sus bienes mas apetecibles. Si la casualidad , ó la dicha proporcionase que asistiera el Señor Obispo , seria la funcion mas grave , mas brillante , y mas activa. Los Curas que sabrian que se oyrian sus nombres en una pública asamblea , y que se leeria en ella el resúltado de sus fatigas , harian quanto pudieran para que no fuese triste la figura de su papel , y para que todos se persuadieran de su desempeño cabal. Todos oyrian los cuidados patrióticos de los Curas ; no faltarian hechos memorables de caridad heróyca é ilustrada , que fuesen la admiracion de todo el auditorio ; leeríanse las felicidades , y las miserias de los pueblos , y tal vez habria almas generosas que ofrecerian caudales para alivio de los pobres labradores. Ya se hablaria de un camino de travesía de grande utilidad meditado , dirigido y acabado por un Cura zeloso del bien de su feligresía. Ya se haria mencion de una nueva industria introducida y arraygada por los cuidados de otro. Ya se diria que no habia hora ociosa en tal pueblo , por haberle ocupado útilmente su párroco laborioso. Ya en fin se excitarian tiernos afectos y aun se humedecerian los ojos de los asistentes al oír , que estos y otros bienes semejantes los habia procurado un Cu-

ra , que apénas tenia la cóngrua ; que iba pobremente vestido ; que con el sudor en la cara y fatigado el aliento caminaba á pié para exercer su alto ministerio ; y que viviendo en soledades apénas accesibles á los demas hombres , no envidiaba otra suerte ; porque todos sus placeres eran la asistencia espiritual y temporal á sus parroquianos. El clero haria un magnífico papel con sus fatigas ; el pueblo añadiría al respeto que le tributa el amor mas tierno y el agradecimiento mas ingénuo, y así finalmente se verificaria el enlace de todos los ciudadanos entre sí , por medio de unos ejercicios provechosos á todas sus clases.

Quando propongo estas ideas , no llevo otro fin que procurar el bien de la nacion y la mayor fama, crédito y esplendor de nuestro clero. Si además los pueblos ven que sus Curas son los Socios natos de esa Real Sociedad, ninguno habra que la mire con ceño , y todos se convenceran de su importancia. Entonces no faltará quien se preste á auxiliár y promover sus intenciones benéficas , ó por lo ménos desaparecern los buhos , que se resisten á sus luces. Por nuestra desgracia hay aun genios ociosos y frívolos , pagados de sí mismos , que nadan en abundancias poco merecidas , y que no contentos con gozarlas sin fatiga , reducen toda

su ocupacion á zaherir los ingenios aplicados y sobresalientes. Nada daña mas á la sociedad , * que las bufonadas , con que algunos desprecian las fatigas de los que promueven las cosas provechosas. Duro es sufrir á un insolente y un soberbio ; pero la lengua de un bufon es una peste , que no dexa á vida proyecto saludable , ni pensamiento noble. No

* De Augm. Scient. lib. 8. *hay accion mas reprehensible * que abatir la curiosidad y aplicacion honesta de las gentes. Si el asturiano Quintanilla hubiese despreciado á Colon , no se hubieran acaso descubierto las Indias.*

Supóngase que se establecen las juntas que propongo ; y luego se veran aplaudidas las Sociedades de Amigos del Pais , y avergonzados aquellos , que tanto incomodan con sus bufonadas á los nobles y eclesiásticos que adoptan sus sanas máximas , y se afanan para realizarlas. En una palabra : si se executa mi idea , entonces todas las clases altas , medianas , é inferiores veran el provecho de estas asociaciones preciosas ; sera general la voz , y comun la opinion de su utilidad ; y sera muy distinguido honor ser miembro de una Sociedad de Amigos del Pais.

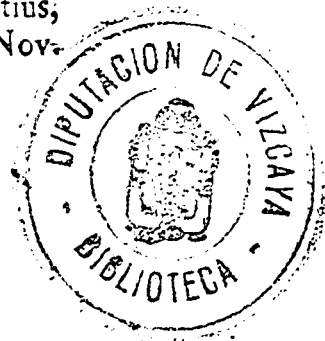
Méio general y necesario para que los Curas promuevan la comun felicidad.

Estas son las ideas y los medios que hasta aquí se me ofrecieron para que los Curas con facilidad y acierto promuevan las felicidades

físicas , y morales de sus pueblos. Pero aunque considero que puestos en práctica traeran muchos provechos , falta aun otro , para que sean estos mas seguros , mas generales y mas aplaudidos. Si yo escribiera para otra provincia ménos animosa é ilustrada , y si sin auxilio de ninguno hubiera de comunicar al público mis pensamientos , me ceñiría á lo dicho con una ú otra expresion alusiva á mejorar ciertos estudios que contemplo necesarios; porque temeria parecer atrevido y acarrearle disgustos proponiendo este otro medio que medito , por mas que le expusiera con timidez, con respeto y con humildad , y por mas que protestase , que no hago otra cosa con esto, que señalar un nuevo camino , y una nueva senda ; en lo que tal vez acierta mejor un pastor rudo que un ingeniero hábil. *a* Pero ahora , que sé , que mi escrito no ha de salir á luz , si primero no le juzga digno de ella una Sociedad tan sabia y circunspecta, cierro los ojos , venzo mi encogimiento , y voy á abrir mi corazon en beneficio de la humanidad. Permítanme los sabios de esa Real

N

a Indicis tantummodo personam sustinemus : quod medicis certé est autoritatis , et fortunæ cujusdam potius; quam facultatis , et excelentix. Bacon Præfat. ad Nov. Organ.



Sociedad que les diga con la mayor veneracion , y con la mas ingénua sencillez , lo que allá Demósthènes decia á sus Athenienses. “ Mis consejos , Socios doctos , no son tales „ que con ellos parezcáis vosotros pequeños, „ y yo grande entre los Españoles ; pero son „ tan buenos , que aunque á mí no siempre „ sea conveniente publicarlos sin auxilio , y „ autoridad , que los sostenga , á vosotros, „ Señores , siempre siempre os sera útil abra- „ zarlos “. *a* Con esta salva , dictada del co- nocimiento íntimo del bien que voy á pro- poner , y de mi poca instruccion para ha- cer valer mis pensamientos , oíd , Señores , lo que he meditado en este asunto.

Los hombres que se dedican á las ciencias físicas debieran proponerse por objeto , cono- cer la naturaleza para alabar al Criador , y para sacar de ella utilidad para sí y para los próximos. Los eclesiásticos mas que otro al- guno han de atender á este objeto ; por- que sus intenciones no han de ser otras , que procurar con tales nociones la gloria de Dios

a Mea consilia (decia Demosthenes) si rectè atenda- tis non sunt ejus generis , per quæ ego inter vos mag- nus , vos inter græcos despectui sitis : sitis sed talia , ut mihi sapenúmero ea haud tutum sit dare , vobis autem semper utile amplecti. Apud Bacon. De Augm. Scient. Lib. I.

y el alivio de los hombres. *a* Los luminosos principios del gran Bacon que gusté en la niñez, apenas concluida la filosofía de la escuela, fueron para mi alma un soberano antídoto contra las opiniones abstractas, que nada aprovechan para nuestra comodidad. Aquella carrera, que es preciso seguir en el día para hacer fortuna en el mundo literario, *b* no me permitió dedicarme, como deseaba, á unas materias que son de provecho general á todos los ciudadanos. Aislado despues en un curato, y libre de los cuidados del foro, y aun de las fatigas de orador en pueblos grandes, volvi á leer, reflexionar, y meditar los escritos del inmortal Bacon: * com-^{* Esto es:} parando nuestros estudios con los que propo-^{el No-} nia el sensato Canciller. Mis miras y princi-^{vum Or-} pales deseos no se fixaron entonces en las ^{ganum} universidades y colegios seculares, *c* si no en ^{scientia-} los estudios convenientes á los clérigos para ^{rum; y} hacer temporalmente felices á sus feligreses, y ^{los 8. li-} robarles sus cariños. Mi destino me obligaba á ^{bros de} ^{Augm.} ^{scient.}

N^o

a Ad Opificis rerum omnium gloriam, et vitæ humanæ subsidium. De Augm. Scient. lib. 1.

b Philosophia ista..... ad profesoria munera, et vitæ civilis compendia adhibetur, et valet. Præfat. ad Nov. org.

c Nos de deturbanda ea, quæ nunc floret philosophia minime laboramus, Præfat. ad Novum. organ.

atender á su bien espiritual con las luces de la escritura , P.P. y concilios ; y á su bien temporal con los conocimientos del siglo , que sirviesen á aumentar los frutos de la tierra para remedio de sus necesidades.

No consideraba vez alguna las obligaciones de mi ministerio , que no gimiese en mi interior , por haber perdido el tiempo en aprehender cosas aéreas de ninguna importancia, en lugar de adquirir ideas preciosas con que auxiliar las fatigas del labrador , que son muchas veces infructuosas por falta de atinada direccion en sus trabajos. La teología me daba graves , profundas máximas con que fortalecer sus espíritus ; y consolar en la afliccion sus almas. Las leyes y los cánones me ofrecian consejos prudentes , con que terminar sus desavenencias , ó con que evitar que fueran víctimas de una forense , cabilosa trampa. En la meditacion de la escritura y de los Padres hallaba motivos poderosos para persuadir las almas , y los Profetas me enseñaban los modelos de aquella eloqüencia victoriosa , que rinde los corazones. En estas necesidades tenia pronto el auxilio y el socorro ; pero en las que sufrían con las escasas cosechas , con los vinos mal confeccionados , con los mal preparados aceytes y otras cosas no divisaba como remediarlos ; y toda la filosofia que

habia aprehendido en las aulas de nada me servia para mejorar sus suertes.

Ah! decia en mi interior! ¡ Si yo me hubiese aplicado á las ciencias útiles , como proponia aquel ingenio ingles , quanto podria ayudar á estos infelices ! Enseñaríales quando deben cogerse las aceytunas , quando vendimiarse las ubas , como han de exprimirse aquellas, como han de fermentar aquestos ; y con esto y otras cosas semejantes me haria amar de mis feligreses , lograría el dulce consuelo de verlos felices , y todos me tendrian por su Dios tutelar y por su padre. Con el sobrante de mi dotacion puedo socorrerlos para que siembren y para que se alimenten hasta que recojan el fruto ; pero este socorro es como la lluvia del estío , que humedece la tierra , y luego que pasa , se seca y endurece. Si yo procurase mejorar su labranza , la cria de sus ganados , el aprovechamiento de sus tierras y sus frutos , y el descuidado capital de las estaciones muertas , les haria una limosna viva y duradera que fuera el socorro de mis feligreses actuales y aun el de los venideros. Tarde me dedico á estos estudios ; pero no fue culpa mia no cultivarlos ; puesto que ellos no conducian para ganar la subsistencia con honradez. Mas ahora que está asegurada ya mi fortuna , justo es , que me aplique á adquirir

estas nociones , para ser útil á mis feligreses. Léjos de mí las insulsas , inútiles opiniones filosóficas que no sirven á sacar mas granos de los campos , mas y mejor vino de las viñas , y mas y mejor aceyte de los olivos. Buscaré aquellos autores que dan esta enseñanza , y ellos seran mi consuelo , mi delicia , y mi felicidad ; porque ellos me proporcionarán los medios de hacer dichosos á mis parroquianos.

Esto decia mi corazon , y esto comunico ; porque seran muchos los Curas , que se habran visto en tales apuros , y que mas bien que yo , se abrasarán en el zelo por el bien comun. Quando salimos de las ciudades , y considerables pueblos en que hemos vivido , para establecernos en un lugar corto , no es fácil ponderar los efectos de esta translacion. Un dia de verano en un lugar , parece que tiene mas horas , que una semana entera en la capital. Los dias festivos son dias de trabajo , y fatiga para un Cura ; y los otros son dias de soledad , de retiro y de meditacion. Necesita pábulo el alma para alimentarse. Búscale en la escritura , PP. y concilios , y en la historia eclesiástica y civil de las edades. Gana fuerzas y vigor con la oracion ; pero aun quedan horas que llenar , y es preciso variar las ocupaciones,

para que no llegue á fastidiar alguna de ellas. Yo no encuentro imágen mas viva de un verdadero filósofo , que la de un Cura ilustrado y virtuoso útilmente ocupado en una triste aldea. Dios y la naturaleza son sus libros preciosos , donde aprehende á tributar alabanzas al supremo Ser , y á ser un bienechor de la humanidad. No hay para él mas placer , que el que saca de adorar á Dios y de auxiliár á su feligres. Nada le distrae , nada roba su corazon , nada le envanece y todo en la pobre aldea le convida y le mueve á ser el hombre mas religioso y el ciudadano mas perfecto. Ello es , que despues de los Obispos no registro en la Iglesia de Dios hombres mas estimables que los Curas. Sabedlo así genios distraidos , talentos orgullosos , y corazones perversos. Sabedlo así ; y aprehended de nuestros Soberanos y de su ilustrado ministerio , que los Curas son en la Iglesia y el estado una noble y distinguida porcion , digna de nuestros respetos y atenciones.

Engolfado en estos pensamientos seguí con ellos aun despues que la piedad del Rey me colocó con distincion en una catedral y finalmente en otro destino honroso. Lei varias obras relativas á la educacion , y entre ellas con mas cuidado la del discurso sobre el fo-

mento de la industria popular. Pero no hallé el plan que yo deseaba para mejorar la del brazo poderoso , y respetable de mi estado. Cabalmente este es , el mas autorizado , el mas propio , y el ménos costoso para ilustrar, y hacer felices á los pueblos cortos. El es generalmente venerado , y el por lo comun tiene mucha copia de luz para el bien espiritual. El arde en deseos del bien popular. El se priva de mil permitidas satisfacciones , por asistir á las públicas y particulares calamidades. El en fin es un cuerpo exemplar , brillante y provechoso cuyo conjunto de preciosas qualidades no tiene superior en otras naciones ; y que obra todo el bien que puede para la dicha del estado y sus ciudadanos. ¡ Qué fortuna seria la mia , si penetrado de las sabias máximas que habilitan para el logro de las felicidades físicas y morales , las hiciese admitir y las aplicase á beneficio del cuerpo venerable de que soy humilde individuo , y de que algun dia fui indigno Cura ! Conociendo mis pocas fuerzas temia arrimar el hombro á empresa de tanto peso ; pero al fin me determiné á comunicar mis ideas , confiando que quando ellas no basten á procurar tamaño bien, acaso moveran otros ingenios á perfeccionar el bosquejo de mis pensamientos. *

* *Disce res considerare, tui quasi oblitus, solum respiciens ad humani generis felicitatem. Dattelberg.*

El insigne Canciller Bacon con su subli-

me ingenio destruyó las multiplicadas hipótesis que reynaban en su tiempo, y benefició á los hombres de todas las edades, enseñándoles que todos los conocimientos sólidos se sacan de la experiencia; y no de los sofismas, con que una ú otra vez se vence á su contrario y nunca á la naturaleza. Si en los remotos sucesivos tiempos decia Dalelberg, pudiera llegar á apoderarse la ignorancia de la Europa, y á poner su trono la ciencia en la América: quando de aquel nuevo continente saliesen viageros doctos á visitar las ruinas de Paris, y Londres, como ahora nuestros sabios reconocen las antigüedades del Egipto, y de la Grecia: entónces, si, aun entónces se respatará el nombre de Bacon, como se respeta el de Pithágoras. *

En efecto Bacon compendió en sus obras todo el vasto campo de las ciencias, señalando los medios de adquirirlas y adelantar en ellas. Son tan seguras las sendas que indico para encontrarlas, que quantos se apartan de ellas, ó no las siguen, unas veces se precipitan, otras rodean, y nunca llegan á abrazarlas. Las novedades en las ciencias físicas no deben mirarse con ceño, *a* ni notar de tur-

O

a In artibus, et scientiis, tamquam in metalli fodinis, omnia novis óperibus, et ulterioribus progresibus circumstrepere debent, Nov. Organ. §. 90.

* Dalelberg. t. Acad. Mogunt. Advier- to, que todas las expresio- nes con que elo- gio al Canciller Bacon, se fun- dan úni- camente en su mé- rito filo- sófico: y de be n conside- rarse co- mo las que nro. Feixóo le tribu- taba y explicó en la car- ta 13 n. 7. 8. 9. 10. y si- guientes del tom. 2. de sus cartas e- ruditas.

bulento , y novador á quien las introduce en beneficio comun , ántes , si se aprecian , como merecen estas novedades , honrando y premiando á los que con ellas hacen felices los pueblos , se aumentarán los conocimientos provechosos y las dichas de los ciudadanos ; porque ello es , que carecen de progreso , y de aumento las ciencias útiles , quando no se premian , y se llevan los aplausos las nociones abstractas. *a*

* no hablo de la filosofía de las escuelas , sino de la física que se enseñaba en ellas.

Ninguno hay tan apasionado por la física , * que hasta aquí aprehendíamos , que no confiese *b* que nada enseñaba que nos fuese de provecho , para mejorar los campos y demas haberes de nuestros próximos. Tan penetrados estaban de esta verdad hasta los autores de los modernos cursos filosóficos , que procuraron inxerir en ellos una , ú otra especie , y variedad de conocimientos que nada tienen de abstractos. En el discurso de la física del clero (que tuvo la ventura *c* de no parecer mal en España , y ser celebrado en Italia) se apuntó el

a Satis est ad cohibendum augmentum scientiarum, quod hujusmodi conatus , et industriæ præmiis careant. ibi. §. 91.

b Constanter , et disertè monemus his modis (con nuestros cursos físicos) qui in usu sunt , nec magnos in scientiarum doctrinis progresus fieri , nec illas ad amplitudinem operum deduci posse. ibi. §. 128.

c Preguntando á un habil , y sensato ingles , (Thoun-

modo de mejorarla , siguiendo para ello el rumbo que indicó Bacon quando previno , que una cosa es señalar terrenos incultos , y otra corregir el método de cultivarlos. *a* Se ex-^{*arriba}puso muy por menor en aquel discurso * es-citado. ta segunda parte , acomodándose su autor al tiempo y circunstancias ; mas ahora , que estas son otras y las mas del caso para las grandes empresas , me propongo indicar los terrenos incultos , y los medios de aprovecharlos. No es mi ánimo , repito , derribar la filosofia de la escuela , y ménos aun despreciar su fisica , si se enseñase como se desea en aquel discurso ; *b* pero sí intento , que se introduzca un estudio tan provechoso , que hasta el vulgo mismo perciba sus ventajas por las utilidades que traera á los pueblos. *c*

Parecera á primera vista , que estos medios no son aquellas *claras* , y *sencillas* re-

O2

psen) si tenían ya en Inglaterra una fisica qual iba á proponerse con aquel discurso , que se le hizo ver manuscrito , respondió , que no ; pero que seria de gran utilidad.

a Aliud est enim inculta loca indicare , aliud culturæ modum corrigere. De Augm. Scient. lib. 2. in princ.

b Nos siquidem de deturbanda ea , quæ nunc floret philosophia . . . minime laboramus. Nov. Org. in Præfat.

c Ad vulgi captum , per utilitatem , et effecta descendet. ibi

glas que desea esa Sociedad para que los Curas promuevan la felicidad comun ; pero como en la esfera de los medios posibles , fáciles , y asequibles hay varios grados , entiendo como lo enseña el Canciller Bacon , que estos deben medirse con respeto á los sugetos á quienes se dirigen , y á las circunstancias en que se proponen. Seran tal vez los medios que apuntaré difíciles é impracticables para un particular ; pero facilísimos para esa distinguida Sociedad. Con las palabras de aquel filósofo explicaré mejor mi pensamiento. *Ea omnia posibilia , et præstabilia sensenda , quæ ab aliquibus perfici possunt , licet non à quibusvis : et quæ à multis conjunctim , licet non ab uno :*

* Bacon. De Aug. scientiar. Lib. 2. in princ. *et quæ in sucesione sæculorum (aliquorum annorum) licet non eodem ævo : (uno solum anno) et denique quæ publica cura , et sumptu , licet non opibus , et industria singulorum.* * Fue-

ra de que un cuerpo vigoroso y robusto , como el de la Sociedad Bascongada experimentará como leve , lo que otro tuviera por pesado ; y siempre es cierto , que muchas cosas se pueden , con solo persuadirse , que hay poder para llegarlas á executar. *Possunt quia posse videntur* , dixo con razon Virgilio.*

* Apud. Bacon. ibi.

Pero ¿ qué carga , peso ó dificultad es la de que hablo ? No otra , Señores , que unos estudios de botánica , química , y mineralogia.

Basta considerar un tanto estas ciencias, para convencerse de que son necesarias á un hombre, * que quiere deveras ser útil á los demas hombres; y no es menester desprenderse mucho de su pasion por los estudios filosoficos que aprehendimos en las aulas, para confesar que no nos proporcionan para conocer, y ménos para usar las producciones de los tres reynos de la naturaleza. Los estudios que propongo como necesarios á la felicidad de los pueblos procurarán aquella ciencia económica tan importante, y cuyos principales fundamentos señaló Linneo. *a* El primero es conocer y distinguir bien todas las especies de piedras y tierras, de plantas y de árboles, de insectos, peces y otros animales. El segundo inquirir la especie, la propagación, el alimento, el lugar, la naturaleza, y la afinidad de los entes sensibles, é insensibles. El tercero indagar el oficio de cada ente, para saber si es vasallo, ó señor en la gran poblacion del mundo. Sobre estos fundamentos, (continúa) estriba la verdadera economía, que no es otra cosa, que la ciencia natural, aplicada al socorro de las necesidades del hombre. Si falta qualquier eslabon de esta cade-

* Sobre esta importancia hablo en mi discurso previo sobre la historia natural con respeto á Cataluña.

a Programma. 4. tom. 10. Amantat. curante Schrebero Erlangæ an. 1785.

na de la naturaleza , luego nos desviamos del buen camino á una selva enmarañada ; damos de hocicos en las piedras ; nos punzan las espinas ; nos undimos en lodazales ; y los bufones con sus truhanadas se rien de nosotros , pintándonos como hombres dedicados á cosas inútiles. ¿ Y pueden ponerse estos fundamentos sin la botánica química y mineralogía ?

Ni ¿ cómo podrá un Cura enseñar á sus feligreses las utilidades de las plantas , animales y minerales , si carece de su noticia y de los modos de aprovecharlos con ventaja? Supóngase que le presentó la memoria de Mr. Clouet de que hablé arriba , ¿ cómo atinará con las plantas que menciona para mejorar los prados , si ninguna conoce , ni tiene noticia de ella ? Háblese del uso de la marna , ¿ Cómo la indicará y aconsejará á sus parroquianos , si ignora lo que es , y los medios de distinguir la mejor ? Trátese de la calidad de las tierras , ¿ cómo averiguará cuáles son á propósito para una vegetación vigorosa , si no ha leído los autores que señalan los medios de penetrar sus calidades? ¿ Qué importará que tenga noticia de las utilidades de algunos insectos , de algunos animales , y de algunos peces , si carece de instrucción en la insectología , zoología , é ic-

tiología. ¿ En una palabra ; para ser útil á las demas , lo primero es conocer el material ; lo segundo saberlo usar ; y lo tercero averiguar todos los medios de aprovecharle con ménos coste y utilidad. * Los brutos ven los seres ; muchos hombres los ven , y los conocen ; resta que el naturalista , ó el párroco los vea , los conozca , y los aproveche.*

*Discurso previo sobre la historia natural n. 46.

* ibi. n.º

Pero ¿ qué necesidad hay de probar , y hacer patente una verdad tan palpable ? Pregúntese á todos los ciudadanos , y no habra uno , que no convenga en la utilidad , y muchas veces necesidad de estos estudios. Esta educacion equivale al cuidado con que el labrador ansioso de que fructifique un árbol , no se para en mejorar algunas de sus ramas , sino en añadir tierra , y fiemo á sus raices. *a* Las demas ciencias (no hablo de las teológicas , y morales que conducen á perfeccionar las almas) procuran uno , ú otro bien , una ú otra utilidad ; pero estos estudios acarrearán innumerables provechos , convenientes á toda clase de personas. El rico y el pobre , el caballero y el artesano , el militar y el eclesiástico todos en general necesitan mas ó mén-

a Si arborem solito fructuosiore fieri cupias , de ramis medicandis frustra cogitaberis : terra ipsa circa radicem subigenda , et gleba lætior admovenda : aut nihil egis. De Augm. Scient. lib. 2.

nos algun conocimiento de estas ciencias , y nadie hay que ya desde la niñez no desee saber algo de tantas producciones como la naturaleza presenta de continuo á sus ojos. * Estos deseos de la edad infantil son una leccion de la pura razon , * que anuncia al hombre el estudio que conviene para ser feliz.

* ibi. n. 4.
* Linn. Dissert. Curiosit. naturalis.

Pregúntese á los Curas , á esos hombres preciosos , la flor del estado , y de la Iglesia , que arden con el deseo de ser útiles á sus feligreses , y ellos nos diran con expresiones tiernas , y con la afliccion pintada en sus rostros , que desean con toda el alma conocer los medios de ser provechosos aun temporalmente á sus parroquianos. El Exmo. Sr. Bertran (aquella grande alma , cuyas providencias , y dulces modales eran un vivo retrato de la erudicion , de la sencillez , y del amor *a* de un Agustino) esperaba que los alumnos de su seminario , *b* serian *los padres*.

a ¡Prelado distinguido , que hubieras figurado como grande , aunque hubieras vivido en los primeros siglos de la Iglesia ! Yo tributo esta memoria á tu ciencia sólida , á tu virtud generosa , á la suavidad de tu genio amable , y á los favores que me dispensaste mientras tuviste los cargos mas importantes. Ah ! si aun vivieras , y como abrazarias las ideas de promover el bien general !

b En la Pastoral que precede á la traduccion de la historia de los seminarios clericales de Giovanni , pag. 45.

de los pueblos que promoviesen sin cesar todos sus bienes espirituales y aun los temporales. Nuestros párrocos viven todos ansiosos por ayudar á sus pueblos y por hacerlos aun temporalmente felices. Gimen allá en los retiros de la soledad , por carecer de medios para prestarles auxilios. Quieren saber quanto conduce á su bien , y establecidos en los yermos ven la naturaleza y no pueden disfrutarla. Falta quien les diga el modo , y aun alguna vez que piden á los que están en las ciudades aquellos libros que le enseñan , no son servidos , y acaso les responden que son cosas inútiles, *a* Como ellos gozan en las capitales las grandes comodidades que les ofrecen la naturaleza y el arte , sin que les cueste la menor fatiga toda la delicadeza de su vida afeminada , miran con desden y leen con frialdad las cartas de un Cura laborioso que habla de miserias , y busca los medios de remediarlas, Los Curas es preciso confesarlo , se afanan con una indecible fatiga , pa-

P

a Siendo yo Cura en 1770 encargué la *Flora económica* de Linneo con otras obritas suyas ; y aunque el sugeto de que se valio un amigo mio , era hombre de créditos literarios , le respondió desde Barcelona à donde vivia : diga Vm. á ese Cura , que no encuentre ese libro , y que no le buscan ni le compran si no los jardineros.

ta procurar la felicidad de sus parroquianos; pero viven solos, carecen de auxilios, y es ya tarde para emprender los estudios provechosos. Es pues preciso que los hagan ántes de pasar á sus curatos, y que vayan á ellos con tales instrucciones, que pueda decirse que van á tomar posesion de las riquezas naturales de sus feligresías á favor solamente de sus parroquianos.

Establézcase esta enseñanza, y con ella estarán contentos los Curas, porque podran llevar consigo el quitapesares de su retiro, y los medios de ayudar á sus pueblos; conociendo, usando y aprovechando á favor suyo, quanto haya en ellos. Al soberano imperio, que por su carácter tienen en el órden de la gracia, se añadira con este estudio el imperio provechoso en el órden de la naturaleza. Al augusto sacrificio que ofrecen á Dios en los altares, acompañará despues en ciertas horas aquel culto, que rinde al criador quien contempla sus obras y sus maravillas. A las limosnas en fin que haran de sus rentas á los pobres, seguiran los auxilios que presentarán á los parroquianos con sus conocimientos provechosos, y se verificará que sus manos benéficas dispensarán los tesoros del cielo como Sacerdotes, y los de la tierra como sus mejores ciudadanos.

Esta enseñanza podria darse en Vergara,

y seria así su esclarecido Seminario el asilo de la virtud , de la piedad y de la sabiduría, y la distinguida escuela de los ciudadanos útiles á la patria. No se enseñará allí á gobernar solamente un patrimonio , y á hacer feliz á una sola familia ; daranse lecciones para sacar gobernadores hábiles de los pueblos , y directores sensatos del territorio ó lugar á donde vayan los Curas. Aun la compañía en ciertas horas con los seminaristas seculares contribuiría á edificarlos , y los mismos clérigos ganarian también en esta sociable comunicacion. Un trato honesto y una conversacion discreta y urbana es necesario en la educacion del clero. A cada paso vemos que como nuestros estudios aislan los sujetos y los precisan á guardar una vida sedentaria y abstraída, carecen muchas veces sus profesores de aquella política amable , y de aquel ayre dulce y gracioso , que produce la frotacion , por decirlo así , de unos hombres con otros. Estorba mucho el bien de los parroquianos un genio tétrico , melancólico é hipocóndriaco , y ciertos modales frios que apartan de sí á los hombres. Una gran pureza de costumbres suple mucho ; pero bueno sera acostumbrarse á la afabilidad en el trato humano , para atraer y robar el corazon de los grandes y peque-

ños. Como nacimos para vivir en sociedad, nacimos tambien para agradarnos los unos á los otros. Quien falta á la buena crianza, disgusta á aquellos con quienes vive, los ofende, se desacredita á sí mismo, y se inutiliza para procurar el bien. Los genios melancólicos pueden ser sin pensarlo el tormento de los pueblos, oponiéndose á sus justos desahogos. Yo no miro con ceño las diversiones inocentes de los lugares cortos. Aun el pueblo de Bilbao que no es pequeño, en los dias de fiesta y recreacion tiene asalariada una especie de música para divertirse: * con todo es un lugar laborioso, quieto y de muy buenas costumbres. Tampoco tengo por tan abandonado nuestro siglo (hablo de España) como algunos le pintan. Arma lazos un libertino, y seduce la infeliz cándida doncella. Publícase su falta, y se clama luego que el mundo está perdido. No se atiende á que suena mas y hace mayor ruido una muger que cae, que ciento que están en pie. Si se advirtiese esto°, no se notarian tan fácilmente de flacas las mugeres. Segun mis observaciones he hallado que nuestro mugeriego por lo comun es bueno, es sobrio, es aplicado y devoto; pero su educacion necesita una pluma discreta que sepa mejorarla á beneficio de la patria. Bien merecera un premio, quien pro-

* Bov-
les pag.
331.

ponga la mas conveniente y mas generalmente practicable. Pero volvamos al punto de que me desvié un breve rato.

Esta enseñanza comprehendera la botánica, la química, y la mineralogia. El Maestro de botánica abrazara tambien la zoologia, y la ictiologia, y se formarán unas breves instrucciones de estas dos partes, llevándose la mayor atencion la primera que trata de las vegetables. Cuidarase mucho de que en cada clase de las que componen el método linneano, se haga memoria de aquellas mas preciosas para la salud, para el sustento, y para las artes; y se pondran de manifiesto en el huerto ó por lo menos en un herbario seco. Yo tengo una coleccioncita formada con arreglo al sistema de Linneo, notando en cada clase aquella á que corresponde en el turneforceano. Queria formar una que tuviese las mas apreciables para la tintura, y aun no me la han hecho. No es creible quanto conducen estas al parecer cosas menudas, para fixar la atencion de un jóven estudioso, para ganar su aficion, y para que no olvide despues tales noticias. Aun es verosímil que cobrando cariño á estos herbarios secos, se apliquen en sus curatos á formarlos de las plantas que hallen mas particulares, pues allí tendrán todo el tiempo necesario para esta ope-

ración que pide paciencia y propiedad. Es tambien verosímil que cuidarán de tener sus huertecitos con plantas escogidas para los usos saludables y para las artes ; y sus parroquianos lograrán grandes consuelos , y le bendeciran por los socorros que les hara con algunos vegetables. Sera conveniente que se apunten los términos locales con que se nombren las plantas , los animales , y los minerales. Esta noticia conduce mucho para hacer general el uso provechoso , que se descubra de algunas de estas producciones. *a* Si yo digo aquí á un paisano ú le escribo que la *bujarola* sirve para el tinte negro , me entendera, y no sabra de lo que le hablo si la nombro Gayuba ó *Uba ursi*. Por esto deseo que se note su nomenclatura erudita y botánica y además la vulgar , para que se aprovechen

a Nuestro Quer no se descuidó en esto. Hallembert en su disertacion sobre la preciosa Dulcamara ó Solano trepador (Amenit. Acad. Linn. cur. Schreb. tom. 8. p. 63) que presidió Linneo en 1771 apuntó las voces vulgares con que es conocida en varias provincias. Murray en su excelente disertacion sobre la Gaiuba ó Uba ursi pone con diligencia sus nombres comunes en Francia , Inglaterra , España. En sus opúsculos Gottingæ 1785 vol. 1. Commentatio 1. Su método de tratar esta materia , debería ser imitado. Hace primero el escutrinió botánico , luego la analisis química , despues pasa á sus virtudes en ciertas enfermedades , y por fin indica sus usos económicos.

los literatos y los rudos. Fuera de que esta noticia sirve para averiguar los conocimientos de la nacion en la materia ; pues quando en ella hay término propio para una planta animal ó mineral , es señal que se sabia lo que era y que se conocia. De aquí es que aquella nacion que traduzca bien á Plinio y que necesite menos voces extrañas para indicar las cosas de que trata , sera para mí la mas adelantada , ó que supo mas en estos preciosos ramos de la industria é historia natural. Por esto deseo con ansia que se publique la traduccion de Plinio que hizo nuestro Doctor Hernandez , aunque no sea mas que de los XXV. libros primeros , porque esto solo sera un tesoro para nuestros paisanos. Entretanto que no se publica como se ha anunciado , siempre aconsejaré la lectura de Plinio en su latin conciso y sentencioso. Quien ama la naturaleza y las artes , no puede carecer de su historia , ni hallar otra que con tanto laconismo tenga mas hechos interesantes y máximas mas discretas.

La química no es menester que sea tan extensa y detallada , como la que se enseña para formar químicos excelentes en la Sociedad. Bastará que se instruyan en los principios esenciales , presenciando algunas experiencias que los demuestren , y que se apunten los des-

cubrimientos modernos é interesantes en la materia , en especial los pertenecientes á los minerales , dando mas extension al del hierro, por la utilidad que causa en ese pais. Para esto convendria mucho escribir , pues carecemos de ellas , *a* unas instituciones químicas con semejanza á las de Wasserberg , que se propuso inxerir en ellas lo mejor que hay esparcido en los autores y academias de mas crédito. Las instituciones deberan ser breves con los principios esenciales y bien averiguados , y al pie ó en notas los descubrimientos modernos de conocida utilidad á la vida humana. Algun Socio de esa Real Sociedad podria encargarse de ello , cuidando hacer ordenadamente una relacion de las utilidades que ha sabido sacar la química de las plantas , de los animales , y de los minerales. Estos tres artículos si se llenan con lo mas precioso que tenemos en los autores y academias mas famosas seran un primor y produzcan con el tiempo inmensos bienes.

La mineralogia enseñará igualmente los principios constantes que ya tenemos sobre los minerales , y se procurará mostrar las tierras,

a Neque veró aciem mentis alicujus perstringat , aut magna antiquorum nomina , aut magna recentium volumina. Bacon hablando de la hist, nat. Lib. 2. cap. 3. De Augm. Scientiar.

sales &c. para que la vista se satisfaga y aprenda á conocerlas por mayor, reservando una averiguacion mas circunstanciada y puntual á las demostraciones que hace la química moderna: serán estos estudios una instruccion de la economía privada, semejante á la que se estableció en Saecia, y de que habla Linneo. * Para todo esto tendrá el Seminario un jardinito botánico y un herbario ^{ma} ^{Programa} ^{del año} ^{1759.} con una coleccion de minerales que sirvan diariamente á estas lecciones, de manera que el maestro en quanto lo permitan el jardín ó herbario y la coleccion, después de haber explicado la leccion* del día, les enseñe las plantas ó minerales de que hubiese hablado.

Sera una diversion y un exercicio que traerá gran utilidad, disponer que los domingos y juéves se destinen dos horas, para asistir al jardín ó herbario y á la coleccion, y preguntar á los que estudian, para que digan de repente qual es esta planta, y qual es aquel mineral. Esta ocular palpable leccion y exercicio continuado hará que después á primera vista distingan y conozcan estas materias. Para conocer los minerales sirve mas frecuentar las minas, y oír á los que trabajan en ellas, que leer muchos libros pocas veces útiles y superficiales. En efecto Boyle confesó

descubrimientos modernos é interesantes en la materia , en especial los pertenecientes á los minerales , dando mas extension al del hierro, por la utilidad que causa en ese pais. Para esto convendria mucho escribir , pues carecemos de ellas , *a* unas instituciones químicas con semejanza á las de Wasserberg , que se propuso inxerir en ellas lo mejor que hay esparcido en los autores y academias de mas crédito. Las instituciones deberan ser breves con los principios esenciales y bien averiguados , y al pie ó en notas los descubrimientos modernos de conocida utilidad á la vida humana. Algun Socio de esa Real Sociedad podria encargarse de ello , cuidando hacer ordenadamente una relacion de las utilidades que ha sabido sacar la química de las plantas , de los animales , y de los minerales. Estos tres artículos si se llenan con lo mas precioso que tenemos en los autores y academias mas famosas seran un primor y produzcan con el tiempo inmensos bienes.

La mineralogia enseñará igualmente los principios constantes que ya tenemos sobre los minerales , y se procurará mostrar las tierras,

a Neque veró aciem mentis alicujus perstringat , aut magna antiquorum nomina , aut magna recentium volumina. Bacon hablando de la hist, nat. Lib. 2. cap. 3. De Augm. Scientiar.

sales &c. para que la vista se satisfaga y aprenda á conocerlas por mayor, reservando una averiguacion mas circunstanciada y puntual á las demostraciones que hace la química moderna: seran estos estudios una instruccion de la economía privada, semejante á la que se estableció en Suecia, y de que habla Linneo. * Para todo esto tendra el Seminario un jardinito botánico y un herbario seco con una coleccion de minerales que sirvan diariamente á estas lecciones, de manera que el maestro en quanto lo permitan el jardín ó herbario y la coleccion, despues de haber explicado la leccion del dia, les enseñe las plantas ó minerales de que hubiese hablado.

* En el Programa 4. del año 1759.

Sera una diversion y un exercicio que traera gran utilidad, disponer que los domingos y juéves se destinen dos horas, para asistir al jardín ó herbario y á la coleccion, y preguntar á los que estudian, para que digan de repente qual es esta planta, y qual es aquel mineral. Esta ocular palpable leccion y exercicio continuado hará que despues á primera vista distinguan y conozcan estas materias. Para conocer los minerales sirve mas freqüentar las minas, y oír á los que trabajan en ellas, que leer muchos libros muchas veces falaces y superficiales. En efecto Boyle confesa-

Q

ba ingenuamente que mas habia aprendido con los arquitectos y canteros , para conocer los géneros , diferencias , propiedades y naturaleza de las piedras , que con la lectura de Aristóteles , Plinio , y sus comentadores. Es cierto que los antiguos naturalistas no caracterizaron bien las tierras y piedras , y por esto es muy difícil atinar con muchas de las que

* En el hablan en sus obras. *

citado
discur-
so pre-
vio so-
bre la
historia
natural

n. 31.

Si esa Real Sociedad llegase á formar unas cartas ó mapas económicos *a* de las tres provincias , seria de gran provecho su estudio á los seminaristas eclesiásticos y aun á los otros. El primero seria el botánico , y en él se señalarian los climas de la vegetacion , indicando las principales producciones de cada uno de ellos. El segundo seria el mineralógico , y apuntaria los territorios calcáreos , los minerales &c. El tercero seria el zoológico donde estarian los principales insectos y animales , junto con la parte ictiológica de los peces , de sus rios , y de los que comunmente se pescan en los mares de sus costas. Mr. Gue-

a Los mapas botánico , mineralógico , y zoológico de una provincia vienen á ser un catálogo en miniatura de los enseres naturales de ella. La geografia física es la verdadera basa de la historia natural , la que puede ilustrar á un naturalista , y cuyo conocimiento traera grandes utilidades. En dicho discurso previo sobre la hist. nat. num. 9.

tard y Mr. Solavie dan bastante idea del modo de formarlos con utilidad. Si se plantifican los estudios que propongo , y se tienen las juntas de que he hablado , sera con el tiempo muy fácil hacer tales estos mapas, que apénas tengan semeiante en quanto se escribio hasta ahora.

- Quando se tendran estos mapas fisico-económicos y además el detalle de las producciones y artefactos del territorio que abracen, entónces se haran combinaciones interesantes, con presencia del censo español ó numeracion de pueblos y sus clases , y se conocera lo que entre estas haya de perjudicial y de excesivo. Supóngase un pueblo con cien brazos agricultores é industriosos , que saquen de la labranza y la maniobra para mantenerse así , y á diez brazos mas que haya en el , y sean consumidores y nada ganen. Supóngase otro, donde apénas recojan para vivir unos cien brazos , ni haya artes , cuyo exercicio supla la falta de abundancia : es claro que en el primero los diez brazos inútiles apénas gravan , y en el segundo dos y no mas que nada adquieran seran intolerables en su consumo. Esta diversidad de producciones mayores ó menores proviene unas veces de la mayor ó menor actividad de los habitantes , de la bon-

dad y fertilidad del suelo , del clima mas ó ménos benigno y de otras causas. Por esto creo que los cálculos acertados para el bien general de la nacion no se haran , hasta que sobré el censo español tengamos los mapas económicos que propongo.

Antes de entrar al manejo é instruccion de estos mapas , seria muy del caso que se estudiase un librito elemental , de cuya composicion cuidase esa Real Sociedad , que expusiese y explicase la descripcion geográfica del pais , qual la deseaba el Sr. Arriquibar , * que historiara los pueblos que hay en él , que pintara sus usos y costumbres mas particulares , y su comercio activo y pasivo con las provincias vecinas y las extrangeras. Sin que fuese abultado podria ser muy instructivo y útil este libro , procurando la mayor exâctitud en los hechos , la brevedad posible en las relaciones , y la energia y concision en las reflexiones que las acompañase. El abreviador Justinó con el compendio de trogo Pompeyo es una prueba del corto volumen , en que puede escribirse la historia esencial de una provincia , y Plinio servira de modelo para la insercion de las sentencias juiciosas , breves y oportunas.

* Parte
1. Carta
4. num.
15 y 16.

Dotacion de los maestros.

Todo esto dira tal vez alguno es muy bueno ; pero ¿ de dónde sacaremos la dotacion

para los maestros? Y cómo lo haremos para que los eclesiásticos asistan con afición á estos estudios? Todo esto es muy fácil y asequible, si se para un tanto la consideracion en su importancia, y en el destino que debe darse á los bienes eclesiásticos. Es cosa cierta é indubitable, y por lo mismo no me detengo á probarlo, que las rentas de las iglesias están esencialmente dedicadas al sustento y manutencion decente del clero, á mantener con magestad el culto, y á contribuir á formar ministros que desempeñen las altas funciones del sacerdocio. Es tambien innegable que unos estudios propios á sacar clérigos provechosos á las felicidades físicas y morales de los pueblos, sean un ramo precioso que dara ciento por cada uno que se invierta en promoverle. Es finalmente cosa bien segura que si tales estudios conducen en parte al ascenso de los jóvenes eclesiásticos, se aplicarán á ellos con gran alegría y particular esmero.

Guiándome por el censo español, cuento en esas tres provincias. 849 Curas, 1428 Beneficiados, y 36 casas regulares. Supongamos que se arregla una contribucion módica en esta forma.



| | |
|---|------|
| 849 Curas á dos duros cada uno al | |
| año son | 1698 |
| 1428 Beneficiados á duro cada uno al año. | 1428 |
| 36 Casas regulares á dos duros cada casa. | 0072 |
| <hr/> | |
| Son duros al año | 3198 |
| <hr/> | |

Supongo que la exacción se executará , haciendo el reparto con arreglo á aquello en que estuviere tasado sinodalmente , ú de otro modo cada Curato y cada beneficio. Con esto apénas sera sensible lo que tocará pagar á cada uno.

Si pudiese conseguirse que lo consintieran ya desde ahora los actuales poseedores , seria muy apreciable , mas en defecto no se les forzará , y solo contribuirán sus primeros sucesores. Acaso del ramo de las vacantes de Curatos y beneficios pudiera sacarse aquella suma sin queja de ninguno , asistiendo primero al ecónomo , y de lo que restare hacer tres partes , una para los pobres y fábrica de la parroquia ; otra para el Cura que sucederá (necesita este alivio en su ingreso) ; y la otra para estos estudios. Los Beneficios simples que no sean de patronato de legos , ni necesarios para asistir con su dotacion á los curatos en cuyo distrito estuvieren fundados , podran destinarse á este establecimiento , des-

pues de satisfechas las cargas á que estén obligados. Con los de patronato particular , no podra hacerse lo mismo sin consentimiento de sus patronos ; mas podra arreglarse que sus obtentores acadan con un tres por ciento de su renta en cada año ; porque sus fundadores no han podido privar á la iglesia del derecho de hacer las disposiciones convenientes para formar beneficiados , qual requiere su espíritu , ni á la nacion de la facultad de proponer y explicar las qualidades, que deban tener para ser provechosos al estado.

Con esta dotacion habria quatro maestros con quince mil reales de sueldo cada uno, y quedará algo para los gastos de las escuelas ó aulas , jardin , y coleccion de minerales. El primero sera un eclesiástico que enseñará en cierta hora determinada la liturgia , la moral , y la eloqüencia práctica : otro para la botánica y zoologia : uno para la química , y el último para la mineralogia.

Los ejercicios de liturgia , moral y eloqüencia probarán su talento y espíritu hácia el bien de las almas , y los de botánica , química , y mineralogia acreditarán su genio y aptitud para el bien temporal de sus feligreses. En el ascenso á Curatos y Beneficios mereceran preferirse los que tengan diez grados de uno y otro espíritu , á los que solo ten-

gan cinco del primero, y les falten los cinco del segundo. Al contrario los que tengan diez grados de conocimientos botánicos, químicos y mineralógicos con solos cinco de liturgia, moral y eloqüencia deberán ceder á los que manifiesten solos cinco grados en aquellas ciencias, como tengan diez en las sagradas. Siempre se ha de tener presente, que estos estudios no son mas que unos accesorios de los otros esenciales y divinos del ministerio de un Cura. Por esto se ha de cuidar mucho que el principal adelantamiento sea en lo respectivo á las cosas del alma, aunque yo confio y espero que el hombre de genio para los provechos espirituales, lo sera tambien para aplicarse á saber como ayudar á conseguir los bienes temporales; porque estara persuadido que quanto mas adelante en estos conocimientos útiles, mas apto sera para socorrer á sus parroquianos, y darles pruebas de su caridad. Siempre conocera que las luces que adquiriera con los propuestos estudios, seran un fondo inagotable de beneficios para sus feligreses.

Ninguno se ordenará para servicio de las Iglesias en la Cura de almas, ni podra obtener Curato que no asista tres años á esta enseñanza del Seminario de Vergara, á donde pasará á estudiar concluida la filosofia y

teología. Supongo que á los 21 ú 22 años concluyó estos cursos y que comienza nuestros estudios para acabar á los 24 ú 25. Podria tal vez lograrse que los seminaristas conciliares se alojasen en el Seminario de Vergara, y que el maestro eclesiástico cuidase de ellos en dichos tres años. Como me persuado que el que estudió la teología, tendra á los 21 ú 22 años beneficio ó patrimonio para ordenarse, podra mantenerse con su cóngrua durante la asistencia á estos conocimientos.

Las horas para este estudio provechoso serian una para la liturgia, moral, y eloqüencia, y dos para botánica y mineralogia por la mañana; y por la tarde una hora para la misma liturgia, y otra para la química.

No habra asueto sino los domingos y fiestas enteras, y los juéves por la mañana ú por la tarde; pero si entre semana ocurriese alguna fiesta entera no se vacara en el juéves; y aun esta mañana de vacacion, y las otras fiestas se dedicarán en alguna parte sin perjuicio de las obligaciones de christiano, á un repaso general de conocimientos prácticos de quanto haya en el jardin, herbario y gabinetes, haciendo el exercicio de preguntas que ya he indicado. No desdice esto del desaho-

R.

go permitido en tales dias á un christiano. Si la fiesta no obligase mas que á misa , habra estudio ántes ú despues de haberla oido , cuidando que haya quien la celebre en hora conveniente , y que asistan á ella los educandos , acompañados de sus maestros. Si los labradores sudan y se afanan en tales dias, razon sera que los jóvenes continúen en ellos sus estudios. julio agosto , y la semana santa seran los únicos dos meses y semana de vacaciones, para que en ellos puedan orear-se y ver á sus padres.

Mas hasta aquí Señores , no hablé sino del medio con que los Curas podran ser grandemente provechosos á los pueblos ; y es ya menester decir algo de otro poderoso y eficaz , con que reducir á práctica tan feliz idea. Ahora es quando me falta la fuerza y enmudezco por el respeto y la veneracion con que miro al Prelado de esas tres provincias , á quien no conozco , aunque por la voz pública sé que es muy ilustrado , que tiene entrañas de padre , y que aplica todos sus haberes , todas sus luces , y todas las horas para hacer felices á sus diocesanos. ¡ Dichosos los españoles que logran siempre el consuelo de obedecer á unos Obispos , que estando como estamos en el siglo 18. , la providencia nos los ha dado tan perfectos , co-

mo si hubieran vivido en el siglo quarto! ¡Afortunadas provincias de Alava , Guipuzcoa , y Vizcaya! Vosotras teneis en vuestro Prelado un tesoro , un potosí , un cielo. Yo me avergüenzo de escribir en unas materias en que es un gigante vuestro Obispo , y yo un triste pigmeo. Ya por esto dixé en el principio que por mí solo y destituido de autoridad y valimiento que me hiciese sombra , no hablaria en este asunto. Si Señores , lo repito. Es menester que una Sociedad de mérito , distinguida , piadosa y discreta como es la vuestra , exâmine mi plan , y decida si tal vez mi aficion * Qui
á estos estudios , y al clero me han hecho amant ,
soñar , * ó si he acertado en lo que pro- ipsi sibi
pongo en el. somnia
fingunt

Si le estima bueno y conveniente es preciso que tome la voz y traslade estos borrones á el Prelado , acudiendo á implorar su favor y patrocinio. Ante todo Señores , pe- * Hoc
didle que disimule la produccion de un cléri- factum
go que ha sido Cura , y que no propone est ani-
sus ideas sino con sujecion á sus legítimos su- mo pro-
periores , á vuestra discusion , y á la censura ficiendi
de vuestro mismo dignísimo Prelado. * Ase- lius. Ba-
guradle Señores de la pureza de mis intencio- con. De
nes , y de mi aplicacion á estas materias , y Augm.
no dudeis decir que á nadie cedo en estas dos Scient.
lib. 9.
circa
fin.

partidas , aunque seran infinitos los que me excederan en acertar en ellas y entenderlas.

Quando de este modo habreis hablado (yo lo propongo así aunque sé bien que lo hareis con otro mas perfecto) y quando habreis justificado mis deseos y la manifestacion de ellos , entónces ponéos en sus manos para que acompañe vuestras súplicas á la Real Cámara y esta consulte al Rey (Ah! á nuestro amable Soberano y Señor D. Carlos) que se libren los despachos necesarios para establecer estos estudios y la dotacion de ellos. No pidais en la corte distinciones ni prerrogativas , sino medios para hacer felices á vuestras provincias. Consentid desde luego que aquel caudal corra por manos del sugeto que destinare el Prelado : que el mismo nombre el maestro de la liturgia , de la moral y de la eloqüencia , y que escoja uno de los tres que le propondreis para cada una de las clases de botánica , química , y mineralogia.

Si por fortuna se tuviera sínodo diocesano , y se expusieran en ella los inmensos bienes que ha de producir esta enseñanza , yo creo que los cabildos y los Curas se enternecerian , se acalorarian , y con general aplauso ofrecerian mas dotacion que la que yo señalo. Conozco señores lo que es nuestro clero , su doctrina eminente , su zelo verdade-

ramente apostólico , su caridad notoriamente conocida y sus prendas preciosas y admirables. No lo dudeis , y estad ciertos de que el clero español árde en deseos de procurar vuestra felicidad. Si estuviere congregado y le pudierais hablar , ¿ con qué gusto oiría vuestras representaciones patrióticas , y qué satisfacción tendriais al saber sus resoluciones generosas para la execucion de vuestros proyectos ? Cred , Señores , cred que nuestro clero es un brazo vigoroso y sano que no apetece mas que ocasiones de aplicarse á sacar los hombres de la miseria , de la infelicidad y del ahogo.

Acaso convendria que consultaseis este plan (si acaso le aprobais) con la Sociedad matritense para que , si era conforme á sus sábios designios , apoyase esta enseñanza con un dictámen que representase al trono la utilidad que traera , no ya solo á vuestras provincias , sino tambien á la nacion que podra imitarlas. *¶* Nunca se olvide que si ciertas riquezas se aplicasen á las enseñanzas útiles y sólidas en lugar de otras acostumbradas pero nada pro-

¶ Hoc quemadmodum fieri possit , nonnulli mihi in mentem veniunt , et multa reperiri posunt : de his rogo vos , ut cogitationem suscipiatis. Ex Cæsaris quadam ad Oppium , et Balbum epistola , apud Bacon. de Augm. Scientiar. Lib. 2.

vechosas , serían inexplicables nuestras ventajas y adelantamientos. *a* Si Señores : No parezca exâgerado mi pronóstico , que anuncia felicidades inmensas , si se pone en execucion este nuevo método de enseñanza. Hágase la experiencia y el suceso acreditará que mi promesa no es vana. *b* Atrévome á decir de la Sociedad Bascongada si planta estos estudios lo que de Alexandro dixo Eschines , que sera un prodigio , un pasmo , y un portentoso el fruto que lograrán con ellos la Iglesia , los pueblos , y el estado. *c* En quanto á mí que los propongo confieso con Bacon *d* que mi idea no tiene de grande sino el haber estimado en poco lo que por tantos años se tubo por mucho y costó infinito. Conviene por fin no desmayar , poniendo reparos y abultando dificultades. El camino de Vizcaya por la peña de Orduña (dice *e* nuestro primer sabio Magistrado) se presentaba como

a Opes , ac magnificentiam impendant in res solidas, et eximias , non in pervulgatas , et obvias. Ibi. lib. 8. Cap. ult.

b Neque nos vanitatis arguat , antequam rei exitum audiat. Nov. Organ. §. 97.

c In hoc nati sumus , ut posteritas de nobis portenta narret , et prædicet. ibi §. 93.

d Nos nihil magni fecisse , sed tantum ea , quæ pro magnis habentur , minoris fecisse. ibi. §. 97.

e Apend. à la educa, pop. tom. 4. disé. prelim. nota 40.

insuperable , y ya está hecho hasta Pancorvo. El modo de disipar una gran parte de las preocupaciones comunes , es emprender las cosas. ¿ Cuantas cosas decia el juicioso Plinio *a* se han tenido por imposibles hasta que se vieron executadas ?

Conclui Señores mi memoria. Dios sabe que no la escribo llevado del deseo de innovar , ni de la aversion á otros establecimientos que ya tenemos , sino movido de mi amor al clero , á su esplendor , á su gloria, y al provecho general de la nacion. Aun con tan rectas intenciones no escribiria yo este último medio de la enseñanza provechosa , si me faltase vuestro auxilio. Tiemblo , quando compongo alguna obra , que se acerquen los cuervos que huyen de los cuerpos vivos , ó lo bueno de ella , y no saben cebarse mas que en cadáveres , ó en otra expresion hija de la inadvertencia ó de un involuntario descuido. De que otros sean de diverso parecer , y que no aprueben mi modo de pensar no me quejaré ; pero siempre les suplicaré *b* que oygan y mediten mis dis-

a Quam multa fieri non posse , priusquam sint facta , judicantur ? Plin. Lib. 7. Cap. 1.

b Si otros alcanzaren medios mas efectivos sere el primero que á ellos subscriba y los aplauda. No intento lucir, sino aprovechar al comun, Apend. á la Educ. pop., tom.

cursos ántes de pasar á criticarlos. *a*; Puedan
 mis ideas ser útiles á esas provincias, ó por
 lo ménos mover sugetos mas hábiles á pre-
 sentaros otras mas bien combinadas, mas ase-
 quibles y mas provechosas! ; Pueda el pa-
 triotismo y un zelo ilustrado allanar las difi-
 cultades que ocurran, quando no consistan mas
 * *Iter*
est; que en el modo de executar mi propuesto plan.
Non tri- Acabo con pedirós que disimuleis mis de-
ta auc- saciertos, pues camino * por sendas no trilla-
toribus das, y con aseguraros que premieis ó no premieis
via. Pl. esta memoria, yo continuaré en meditar y traba-
Lib. 1. (H) jar en este campo fecundo todos los dias de
 mi vida, y en todas las horas que me dexen
 libres mis obligaciones esenciales.

4. Discurso 2. pag. 94. Sera desgracia que algunos ca-
 prichos embidiosos se opongan á la buena instruccion,
que yo (47) propongo y á que la nacion recobre con ella
 sus fuerzas perdidas con preocupaciones sofisticas y en sí-
 futiles. *ibi. pag. 219.*

a Verbera sed audi: Reprehendant homines quan-
 tum libuerit, modo attendant, et perpendant quæ di-
 cuntur. De Augm. Scient. lib. 8. C. ult.

(47) Tristis loquitur experientia, sæpe pulcherrima in-
 venta, dente rodi canino, et aliorum merita maligno stre-
 pitu atteri. Bergman. Opuscula. tom. 1. De indagando
 vero, pag. 11. Edit. prædictæ.

(H) Aunque acaso habra quienes hayan tratado esto
 yo lo ignoro. Despues de concluir este discurso vi anun-
 ciado en el Memorial literario tom. 2. mes de Julio pag.
 44 año de 1784 una disertacion escrita por el Sr. Car-
 dona, que al parecer toca uno ú otro punto indicado en
 esta memoria, mas no pude leerla, aunque la he buscado.

ADICION.

D

Permítame la Real Sociedad una Adición al medio general propuesto desde el número 66. La hace el afecto hácia estos estudios; y pudiera excusarse, si solo escribiera para un cuerpo tan ilustre.

Se notarán al pie de cada clase de botánica aquellas plantas, que sean de mas conocido provecho para los usos humanos, indicando las nocivas. Para esto se han de registrar aquellos AA. que de intento trataron estas materias: como Clouet, *a* Brugman, *b* &c. Siempre ha de tener á la vista, quien formare aquellos elementos botánicos, los mejores autores, las memorias premiadas, que comunmente son buenas, y las obras de las academias mas acreditadas de europa: y siempre tambien se expresará lo que *es cierto*, lo que *es dudoso*, y aquello que se desea que se

S

a Memoria sobre diversas plantas propias para el pasto de los animales. Erf. Keiser. 1780. in 4. y se halla tambien en las Actas de Moguncia.

b Sobre las plantas inútiles, y nocivas de los prados, Groening. 1783.

pruebe. Por esto Austen emendó varias especies, que el gran Bacon habia escrito de buena fe, y guiado de informes falsos respecto á inxertos, &c. Si no se hace así, desmayan los estudios, experimentando falso, lo que se les anunció como verdadero, y al cabo lo miran todo con indiferencia.

El aprovechamiento de nuestras producciones debe llevarse la primera atencion. Por eso, en las tres proviacias convendra enseñar quanto se haya adelantado, respecto á las que abundan en ellas. Tal vez si se atiende á dirigir bien la fermentacion de la sidra, y se usa de azucar, y miel, *a* se sacará esta mas generosa, mas fuerte, y de mas aguante en su conservacion. El cotejo del modo con que otras naciones hacen la sidra; de la diversidad de los climas; y de la mayor, ó menor madurez de las manzanas puede servir á mejorar el ramo de esta importante bebida. El Marques de Chambray trató del cultivo de los manzanos, y perales, y del arte de hacer la sidra: (Paris 1765. y 1782. en 12.) y yo ignoro, si esas provincias, ú la de Asturias tienen, ó no semejantes tratados de un fruto que tanto les rinde. Aquellos rey-

a Bergman. Opusc. tom. 5. Comm. de Apibus, §. 7. Edic. Lips. 1788.

nos que carecen de viñas , trabajan para perfeccionar las bebidas que hacen de otros frutos indigenos. *a* Es verosímil , que la suecia, y la inglaterra tengan obras preciosas en esta parte ; y sera muy del caso consultarlas, y tomar de ellas lo que nos falte y convenga. Los extrangeros nada hay que no prueben para hallar propias en sus tierras con que suplir el te , y café , para no ser tributarios de aquellos á quienes lo compran. Francus ya en 1690. Hoffman , Lochner , Serer, Weichard , y otros han escrito con tan noble intento. Halderson , Gras-nyhar &c. Hafn. 1783. en 8. Islandicé , habló de los usos económicos , que cada colono puede hacer de las yerbas que espontáneamente nacen en sus campos.

Por esto leo con gusto la memoria del Sr. Proust sobre sacar el alcanfor de nuestras plantas. Los conocimientos botánicos , y químicos han de aplicarse á lograr la mayor utilidad de las de nuestro suelo. Aquellas que de nada sirven en el dia , pueden traernos algunas ventajas , si sabemos emplearlas en ciertos usos económicos de provecho comun. Este ha de ser el objeto de un botánico pa-

S₂

a Schumacher trató de esto , Thes. Œcon. Dan. t. 4. p. 184.

triotas. ^a Así es que los viages en la patria son convenientísimos, y los recomendo. Linnæo. Antes de hacerlos, es muy del caso, que se hayan leído con atención aquellas obras que tratan de nuestras producciones, como Clusio, Le Caen, Barrelier de la edición de Jussieu, Quer con la continuación excelente del Sr. Gomez de Ortega, y otros. No he podido ver aun la obra: *Intruductio in Oryctographiam, et Zoologiam Aragoniæ: acc. Enumeratio stirpium in eadem regione noviter detectarum.* 1784. in 8.

Además de viajar por nuestras provincias se han de leer algunos de nuestros AA. antiguos. En ellos se aprenderán muchas voces hoy ignoradas: y aun se hallarán cosas de que en el día se glorían los modernos, sin dar parte de las alabanzas á algunos españoles, que las pensaron, y propusieron primero. Nuestro Gonzalez de Salas en su libro: *De duplici terra viventium*, 1650. en 4. fue quien empezó á tratar con novedad la geografía física de la tierra, y quien echó las semillas de muchas ideas que se leen en los mejores naturalistas de ahora. Aunque se muestra mas hombre muy erudito, que profundo naturalista; sin embargo, como obser-

^a Westbeck habló de esto, 1745. Stocholm. en 4.

va el eruditísimo , y muy modesto Sr. Gallisá , es obra muy docta , y que podría servir mucho ; porque el Autor entre otras prendas tenia la de estar muy versado en la lengua , y literatura hebraica.

Repito , que los términos vulgares son convenientes para manifestar por ellos el estado de nuestros conocimientos , y para darse á entender á todos. Si tuviéramos unos ensayos de la historia de nuestras plantas , de nuestros animales , y de nuestros minerales, como el que nos dio de los peces el Sr. Cornide , nos servirian infinito. Confieso que me gustó mucho la obrita de este Autor, y su cuidado en poner las voces con que varios pueblos nombran sus pescados.

Cada Provincia habria de tener la enumeracion de sus producciones naturales ; y entónces con presencia de ellas seria fácil escribir la total de la nacion , que la haria mucho honor. Un ingles Le Caan en 1708. en 8. notó 50. plantas indigenas de nuestro suelo , y que faltaban en el suyo. ¿ Quantos descubrimientos semejantes haríamos en las demas producciones , si fuesen comunes estos conocimientos ; si hubiese sugetos aplicados á indagarlas ; y si los Curas fueran en mi propuesta instruccion á sus soledades?

Convendra mucho dar los principios de la insectología , que trató bellamente Linneo; y sus disertaciones : *De insector. proprietatib. sive Memorabilib. = Miracula insectorum. = Hospita insector. Flora.* = son preciosas para cobrar con su lectura aficion á estas materias. Con que se tome el gusto de ellas , haran despues los Curas en su retiro prodigios en este estudio. Cuidarase mucho de apuntar las utilidades , y los daños de los insectos , con los modos mas seguros de destruirlos. Linneo (*Noxa insectorum*) trató estos puntos ; y el célebre Bergman *a* no se desdeñó de escribir sobre las Orugas , que ofenden á los manzanos , y medios de impedirlo. Despues Glaser trató el mismo interesante asunto. *b*

Lo mismo que digo de la sidra , digo tambien de los varios aprovechamientos del hierro. Por el elogio que el Sr. Navarrete hizo del inmortal Fundador de esa Real Sociedad , *c* veo algunas de las muchas utilidades, que ha causado ese Cuerpo patriótico ; y no hallo que se pusiese en planta una fábrica de

a De Erucis avertendis , &c. Habla de ella el editor de sus Opúsculos , in Præfat. tom. 6. Lips. 1790.

b Acta Mogunt. Tom. 1. pag. 89.

c Está en el memorial literario , mes de Junio de 1786. pag. 167. tomo 8.

hojas de lata , que tanto consumimos. Aca-
so estará esta noticia en las obras de la So-
ciedad de que carezco. Los que enseñen la
mineralogia , y la química podran sacar co-
sas preciosas , y adaptables á las tres provin-
cias , de los *Viages Metalúrgicos* de M. Jars,
3 vol. en 4. que tengo á la vista , y leo
con particular complacencia. Supongo además
que los maestros consultarán muy de espacio
las obras de Boerraave , Eromsstad , Vale-
rius , Linnæo , Bouquet , Dauventon , Spiel-
man , Wasserberg , Fourcroy , y otros ; pe-
ro no deberán dexarse de la mano la de Berg-
man , que es curiosísima , solidísima , y pro-
vechosísima. Demas de esto merece nuestro
aprecio por la memoria que hizo en sus ob-
servaciones mineralógicas * del Sr. de Elhuyar, *Opus. tom. 6.
y de sus tentativas acertadas á cerca del *Wol-* Edic. Lipsæ
fram. Tanto Mr. Jars , como Mr. Gensanne, 1790.
y Mr. Courtiuron hablan del uso del carbon p. 108.
de piedra en las herrerías , y del modo de
ahorrar leña en ellas. §. 9.

Convendra imponer á los alumnos de es-
tos estudios en lo de Bergman , *De tubo* *Opus. tom. 2.
ferruminatorio ; * y formar unas caxitas con
el *Necesario químico* , de que habló Mr. Mor-
veau * en las memorias de Dijon : pues ser-
virán mucho á los Curas en sus destinos. * Año 1783. Sem. I. pag. 159.

Si el trabajo de extractar con brevedad lo

mejor , y demas provecho de las obras mas acreditadas , se repartiase entre varios Socios , se tendrian cosas preciosisimas en corto volumen: como haya á mano buenos libros , de que carecen comunmente los particulares , y deben tener los cuerpos literarios.

Tambien se apuntarán aquellas obras de mérito superior , de que fueren tomadas las especies provechosas : porque con el tiempo puedan los Curas en sus destinos acudir á aquellas, que logren adquirir , segun sus haberes , necesidad , y aficion.

Como las principales disertaciones de Linnéo son un tesoro , que encierra mucho de lo mas apreciable en estas materias , sera á propósito reimprimir , ó hacer venir las de mas uso ; para que se hagan comunes entre los jóvenes. Es sólido , es conciso , y de gran provecho : y aun aquellas , que solo presidió, y no son realmente suyas , tienen mérito bastante. Dificilmente se tienen todas ; y yo solo poseo una pequeña porcion.

Para formar los mapas fisico-económicos , de que hablo , convendra leer los escritores topográficos , y en especial los que tratan de nuestra península. Hasta que tengamos estos mapas, y sus relaciones que nos manifiesten las producciones de los tres reynos en nuestra España , dire que aun no hemos tomado pose-

sion natural, y completa de nuestro territorio. Los Curas son aquellos, que nos han de dar estos estados puntuales, que comprenderán hasta los enseres, ocultos en cerros poco accesibles, y en los rincones de los hiermos ménos visitados.

Los extranjeros parece que han hecho empeño de reconocer nuestra península, para escribir los viages que hicieron en ella. Como tiene las preciosidades de casi todos los climas, es el echizo de los aficionados que vienen á visitarla. Estos viages pueden conducir en algo, quando son escritos por hombres inteligentes, y desapasionados. Los de Dillon tratan bien nuestras cosas, y le alaba el Sr. Azara, que es buen voto en la materia, y tambien Beckman. Yo espero que el hábil Ingles, el Sr. Towssend, publicará el suyo, que sera curioso; segun lo que pude ver de su manuscrito á su paso por esta capital. No he podido leer el *Iter hispanicum* de Loeffling, aunque lo deseaba.

Despues de escrita esta memoria hallé en la Biblioteca del Sr. Sampire, que esa Sociedad ó su Seminario tiene dotacion para maestros de química, y metalurgia. Esto no quita que se proponga, y haga la que señalo. Los eclesiásticos necesitan los suyos, destinados únicamente á su enseñanza; y por un méto-

do ménos extenso de aquel en que aprenden, los que solo se proponen , v. g. ser químicos. Mas en quanto al exercicio de instruccion en las fiestas, y los juéves , podran acudir los seculares , y los eclesiásticos : cuidando mucho que aquellos se presenten con moderacion , y que estos les den exemplos de un exterior virtuoso , y edificante. Mi fin es, que los eclesiásticos se instruyan en estos conocimientos ; y la Sociedad podra arreglar el órden con que puedan adquirirlos. Acaso sera asequible mantener en el Seminario un cierto número de jóvenes eclesiásticos á costa de sus beneficios , ú patrimonios , y tomando de la dotacion que señalo , algo que supla , y conduzca á que el Seminario no se grave en la admision de ellos. Tambien podria pedirse algun socorro de las terceras partes del fondo pio benefical ; ya para habilitar las habitaciones y ya para formar el jardin botánico , y el herbario.

Si yo hubiese leído esta biblioteca del Sr. Sempere , y el elogio del Sr. Conde de Peñaflorida , ántes de escribir esta nota adicional, la habria omitido : porque á una Sociedad tan sabia , y á unos maestros tan acreditados, ¿ qué puedo decirles , que no sepan mil veces mejor que yo , que no soy botánico , químico , ni mineralógico , sino un aficionado

á ciencias tan provechosas ? Pero esa Real Sociedad , y los catedráticos de ese Seminario se haran cargo que no escribo para ellos, pues no lo necesitan : y solo se dirige mi escrito en esta parte á muchos del público, que ignoran estas cosas. Tambien la suplico, que mire estas noticias , como meros ejemplos del modo con que quisiera , que se escribieran estas ciencias ; y no como pruebas de mi grande , ó pequeña lectura de los libros que las tratan.

Monedas que algunos individuos de la Sociedad le han presentado para su monetario.

D. Juan Domingo de Girona vecino de Cádiz ciento y cincuenta monedas de diferentes pueblos de España , de Emperadores , Familias y Proclamaciones , en plata y bronce de todos tamaños , de las quales algunas son raras y apreciables.

D. Ignacio Maria de Pujadas vecino de los Arcos diferentes monedas antiguas de los Reyes de Castilla y Leon y de Emperadores romanos.

D. Jayme de Viana , de la Villa de Lagran quatro medallas romanas.

D. Francisco Peyrolon de Valencia doce de Emperadores en plata y bronce.

D. Manuel de Echanove ha continuado con empeño recogiendo quantas se le han presentado en el camino nuevo que ha dirigido desde Miranda á Burgos.

La Señora Doña Maria de los Angeles Hurtado de Mendoza, vecina de Soria varias monedas de Emperadores romanos y Reyes católicos , en plata y bronce , una Arábiga , y otra de oro , proclamacion de Cárlos IV. en Soria.

Corresponden á sus respectivos originales que se hallan en la Secretaría de la Real Sociedad Bascongada , de que certifico. Vergara 14 de diciembre de 1793. = El Marques de Narros Secretario.

I
CATALOGO
GENERAL ALFABÉTICO
DE LOS INDIVIDUOS
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antigüedad, clases y principales ocupaciones, á fines de octubre del año de 1793.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.



Años de admision.

A

1781. **A**badiano (D. Blas de) *B.* en México.
89. Abaitua (D. Domingo de) *B. Capitan de milicias de Tarma*, en Lima.
92. Abaxo (D. Ignacio Felix de) *B.* en Vitoria.
85. Acedo (D. Miguel Calixto de) *B. M.*

A

2

Ministro del supremo Consejo de Indias, Madrid.

1775. Acedo (D. Manuel Maria de) *B.* en Tolosa.
73. Acha (D. Tomas de) *B.* en México.
84. Acha (D. Domingo) *B.* en Lima.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B. del Consejo de Hacienda*, en Madrid.
84. Adan (D. Antonio de) *S.* en Madrid.
84. Adan (D. Ignacio de) *B.* en Madrid.
70. Adamson (Mr.) *E.* en Paris.
85. Aguado (D. Gaspar) *B.* en Cádiz.
87. Agudo (D. Cayetano) *B.* en Corella.
83. Agudo (D. Pablo) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
84. Agudo (D. Francisco Antonio) *B.* en Veracruz.
73. Aguera (D. Domingo de) *B. Alcayde de la aduana* de Sevilla.
85. Aguila (el Conde de la) *B.* en Sevilla.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Alcalde de Casa y Corte*, en Madrid.
70. Aguirre (el Coronel D. Manuel Maria de) *B. L. Teniente coronel del Reg. de caballería de Borbon*, en su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con*

la Corte de Roma, en Madrid.

- 1772. Aguirre (D. Antonio de) *P.* en Azpeytia.
- 71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
- 73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B.*
Tesorero de la Inquisicion de Sevilla.
- 75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* en Sevilla.
- 79. Aguirre (D. Manuel) *B.* *Contador general de las salinas* de Cádiz.
- 77. Aguirre (D. Hortuño de) *S.* en Vitoria.
- 85. Aguirre (D. Joseph Antonio de) *B.* en Munguia.
- 89. Aguirre (D. Martin de) *B.* en Lima.
- 76. Aizpitarte (D. Joseph de) *P.* en Vitoria.
- 77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* en Guanajuato.
- 65. Alava (el Cap. de Infant. D. Pedro Jacinto de) *N.* *Subdelegado de rentas generales*, *Vigilador*, en Vitoria.
- 67. Alava (el Brigadier D. Joseph de) *B.*
Coronel del Reg. fixo de la Puebla de los Angeles.
- 70. Alava (D. Ignacio de) *B.* *Brigadier de la Real armada*, en Cádiz.
- 71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B.*
Cap. de artillería, y *Gobernador* de Valparaiso.
- 79. Alba y de Medinasidonia (el Exmo. Sr.

- Duque de) *B.* en Madrid.
1789. Albañel (D. Juan de) *B.* en el Ferrol.
68. Albiz (el Alférez de fragata D. Ignacio de) *P. Maestro de matemáticas del Señorío de Vizcaya , Villa y Consulado de Bilbao.*
88. Albizuri (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias de Arequipa.*
83. Alda Iturriaga (D. Joseph Celestino de) *B.* en Sta. Clara de los Cobres.
84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* en Guetaria.
73. Aldasoro (D. Joseph de) *B. Capitan del Reg. de dragones , en México.*
73. Aldasoro (D. Miguel de) *B.* en México.
73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.
79. Alday (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
85. Alday (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales , en Medina de Pomar.*
87. Allende Salazar (D. Joseph Maria de) *B. Regidor Perpétuo de Madrid.*
76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbitero del Oratorio , en Lisboa.*
85. Almodovar (el Exmo. Sr. Duque de) *L. del Consejo de estado , en Madrid.*

1787. Altamira (D. Juan de) *P.* en Bilbao.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del Ejército del Paraguay*, en Buenos-Ayres.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real*, en Buenos-Ayres.
74. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* en México.
68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* en Azcoytia.
92. Altuna (D. Marcial de) *B.* en S. Sebastian.
91. Alvarez Campana (D. Manuel) *B.* en Cádiz.
81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Gobernador* de Villanueva de los Infantes.
86. Alvarez Olmedo (D. Joaquin) *B. Oficial de la Administracion de rentas* de Avila.
73. Alza (D. Francisco de) *B.* en México.
76. Alza (D. Juan Joseph) *B.* en México.
72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* en Urrestilla.
73. Alzate (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.
71. Alzate (D. Bartolome de) *B.* en Cádiz.
71. Alzazua (D. Bartolome de) *B.* en Cadiz
67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* en Vitoria.

1691. Ameller (D. Carlos Franciscò de) *P.*
Ayudante mayor de Cirujano de la Real Armada , en Cádiz.
73. Amenabar (D. Joseph Xavier de) *B.*
en Buenos-Ayres.
84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tarasco* , en Campeche.
77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* en Mé-
xico.
81. Amirola (D. Manuel de) *B.* en Valla-
dolid de la Nueva España.
83. Anciola (D. Juan Joseph de) *B.* en
Paztquaro.
88. Andia (D. Joseph de) *B. Coronel del Regimiento del Valle de Acari, y Administrador de la aduana de Arequipa.*
76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B.*
en México.
76. Anduaga (D. Cipriano de) *B. Contador de Reglamentos* , en San Sebas-
tian.
78. Anduaga (D. Joseph de) *B. Oficial de la Secretaria de Estado* , en Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* en Sevilla
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* en Po-
payan.
79. Angulo (D. Pedro) *B. Alférez de las milicias urbanas de Manila.*
84. Angulo (D. Joaquin de) *B.* en México.

1673. Ansa (D. Marcelo de) *B.* en Zacatecas.
76. Ansa (D. Joseph Vicente de) *B.* en Zacatecas.
83. Antía (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.
79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* en Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* en México.
91. Aperain (D. Vicente) *B.* en México.
77. Apraiz (D. Joseph de) *B.* en Potosi.
88. Arabaca (el Marques de) *N. Recaudador de la Sociedad*, en Tolosa.
74. Arana (D. Joseph de) *B.* en Arrigorriaga.
79. Arana (D. Juan de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
86. Aranda (el Exmo. Sr. Conde de) *H. y M. Grande de España*, *Capitan General de los Reales Exercitos*, en Madrid.
77. Aranguren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico*, en Tolosa.
77. Aranguren (D. Juan Francisco de) *P. Médico*, en Bilbao.
92. Aranzabal (D. Joaquin de) *B. Gobernador Subdelegado de la Provincia de Aymares*, Chaluanca.
- 88r. Arazuri (D. Saturnino Garcia de) *B. Canónigo Magistral de la catedral de Arequipa.*

1783. Arbide (D. Joseph de) *B.* en México.
66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* de Orazu.
73. Arechavala (D. Severino de) *B.* en México.
88. Arechavala (D. Juan Joseph de) *B. Coronel agregado de milicias , y Administrador Gral. de correos ,* en Arequipa.
73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
84. Archimbaud (D. Juan Antonio de) *B.* en Madrid.
84. Areche (D. Joseph Antonio de) *M.* en Bilbao.
73. Aregui (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral de Valladolid de la Nueva España.*
86. Aregui (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Habana.
77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* en Lima.
77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Varon del S. R. I.* en Cádiz.
74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* en Cadiz.
81. Argaiç (D. Frey Joseph de) *B. Comendador de la orden de S. Juan ,* en Pamplona.
77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* en México.
88. Arispe (D. Martin de) *B.* en Arequipa.

- 1784. Aristegui (el Ten. Coronel D. Pedro Ignacio de) *B.* en México.
- 73. Arizcorreta (D. Joseph Joaquin de) *B.* en México.
- 90. Arizti (D. Juan Antonio de) *B.* en México.
- 75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* en Pamplona.
- 73. Armona (D. Matias de) *B. Coronel del Regimiento fixo de la Habana.*
- 83. Arnao (D. Pablo Patron de) *B.* en Cuzco.
- 86. Arostegui Uribarri (D. Manuel de) *B.* en la Habana.
- 74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas , en Madrid.*
- 77. Arozarena (D. Joseph de) *B. Administrador de la aduana de Vitoria.*
- 72. Arrate (D. Joseph de) *B. Prebendado de la catedral de Sevilla.*
- 84. Arratia (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.
- 88. Arrea Hidalgo (D. Martin de) *B. Capitan de dragones , de Lima.*
- 76. Arrese (D. Joaquin de) *B. Administrador de la Real aduana , en Lima.*
- 88. Arrese (D. Francisco Joseph de) *L.* en Lima.
- 73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* en Cádiz.
- 74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* en Burgos.

1777. Arriaga (D. Lucas de) *B.* en Goana-joato.
81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* en Durango.
73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* en México.
89. Arrieta (D. Miguel de) *B. Secretario de la Inquisicion*, en Lima.
89. Arrieta (D. Manuel de) *B.* en Lima.
77. Arsua (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.
77. Arteaga (D. Mateo Joseph de) *B. Doctoral de la catedral* de la Puebla de los Angeles.
76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* en Zacatecas.
86. Arteche (D. Joseph Ramon de) *B.* en la Habana.
83. Arzac (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.
76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* en Guadalupe de la Nueva España.
83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* en Madrid.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *P. Canónigo de la colegial* de Medinaceli.
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* en Foronda.
77. Asteguieta (D. Joseph Bernardo de) *B.*

- y *M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor de la Real audiencia de Caracas.*
1777. Astigarreta (D. Francisco Antonio de)
B. y M. Superintendente de la Real aduana de México.
89. Aviles (D. Gabriel de) *B. Brigadier de los Reales exércitos, inspeñtor general de las tropas del Peru, en Lima.*
83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la Real caja de Lima.*
73. Ayarzagoytia (D. Joseph de) *B. en México.*
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B. en Durango.*
79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B. en Tezcucó.*
80. Ayerve (el Marques de) *B. en Madrid.*
72. Ayestaran (el Illmo. Sr. D. Agustin de)
B. Obispo de Botra, en Sevilla.
91. Ayestaran (D. Juan Ignacio de) *M. Oficial de la Secretaria de Gracia y Justicia, en Madrid.*
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Intendente del exército y Reyno de Valencia.*
76. Azara (el Exmo. Sr. D. Joseph Nicolas) *M. del Consejo de Estado y de Hacienda, Ministro de S. M. en la Corte de Roma.*

775. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* en la Habana.
77. Azcazubi (D. Joseph de) *B.* en S. Luis de Potosi.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico*, en Hernani.
76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* en México.
83. Azcoytia (D. Joseph de) *B.* en México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* en México.
71. Azúa (D. Gregorio de) *P. Cura de* Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería*, en Chiguagua.

B

85. Bacaro (D. Antonio) *B. Xefe de esquadra de la Real armada*, en su Departamento.
76. Bajamar (el Exmo. Sr. Marques de) *B. del Consejo de Estado*, y *Gobernador delde Indias*, en Madrid.
74. Balzola (D. Ignacio de) *P.* en Madrid.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Secretario de la Real Orn. de María Luisa* en Madrid.
82. Baquixano Carrillo (D. Joseph de) *B.* en Lima.

1784. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la contaduría de ejército*, en Campeche.
83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* en Paztquaro.
83. Barandiaran (D. Ignacio) *B.* en Lima.
85. Barba Cabrera (D. Antonio de) *B.* en Lima.
84. Barcena (D. Agustin de) *B.* en Orduña.
77. Baroja (D. Juan Joseph Martinez de) *P.* en Pipaon.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* en Bilbao.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador*, en Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la catedral de Zaragoza*, y *Sumiller de Cortina de S. M.* en Madrid.
74. Barrera Venabides (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* en Cádiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* en Logroño.
88. Barrios (el Capitan de ejército D. Christobal Manuel de los) *B.* en la Ciudad de la Paz.
88. Basabe (D. Francisco Joseph de) *B.* en la Habana.
83. Basabilbaso (D. Joseph de) *B.* en Zapotlan el grande.

86. Basail (D. Manuel de) *B.* en México.
1787. Basaiz (D. Esteban de) *P. Presbítero.*
en Gamarra-Mayor.
73. Basoa (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M.* en
México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B.* en Bilbao.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* en Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Alcalde mayor*
de la Provincia de Hoylo , en Fili-
pinas.
91. Becerra y Llamas (D. Gonzalo) *M.*
Canónigo de la colegiata de La-Co-
ruña.
86. Belderrain (D. Juan de) *B.* en México.
86. Belio (D. Joseph de) *B.* en México.
73. Beltran (D. Joseph) *B.* en México.
86. Beltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.
83. Belzunce Salazar (D. Juan Joseph) *B.*
Coronel de milicias de Cañete , en
Lima.
74. Bengoechea (D. Nicolás de) *B.* en Fres-
nillo.
77. Bengoechea (D. Joseph Joaquin de) *B.*
en Oaxaca.
73. Benitua (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P.*
y L. en Madrid.
86. Benitua Iriarte (D. Francisco de) *B.* en
Cádiz.

1775. Beña (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretato.
83. Berazaluce (D. Marcos Antonio) *B.* en México.
73. Berazueta (D. Pedro Joseph de) *B.* en México.
77. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* en México.
74. Berdugo (D. Joseph Maria de) *B. Ten. del Regimiento de milicias de Sigüenza.* en Jadraque.
82. Beriztain Romero (D. Joseph de) *B. Canónigo Lectoral de la colegiata de Vitoria,* en Madrid.
88. Bernal Sanchez Manuel (D. Pedro) *B. y M. Inquisidor* de Sevilla.
88. Bernard y Vargas (D. Agustin) *B. Sargento mayor del Regimiento de Leon,* en su Regimiento.
65. Berroeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* en Vergara.
88. Betancourt y Castro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Carachico,* en Tenerife.
77. Betosolo (D. Benito) *B.* en México.
84. Blak (D. Juan Ignacio de) *B. Ten. del Regimiento de dragones de Caravalio,* en Lima.
84. Bodega (D. Nicolas de la) *B.* en Somorrostro.



1779. Borica (el Ten. Coronel D. Diego de) *B.*
Gobernador de las Californias.
73. Bourquez (D. Ramiro) *B.* en Mé-
xico.
84. Bravo (D. Manuel) *B.* *Ministro de la*
Real audiencia de la Isla de Santo
Domingo.
77. Brena (D. Francisco Antonio) *B.* en
Guadalaxara de la Nueva España.
77. Bringas de Manzanedo (D. Joseph) *B.*
en la Puebla de los Angeles.
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* en
Coria.
90. Buendia (D. Juan Manuel de) *B.* en
Lima.
84. Bueno (D. Cosme) *L.* *Catedrático de*
matemáticas y cosmógrafo mayor del
Reyno del Perú , en Lima.
73. Burgoa (D. Manuel de) *B.* en San Luis
de Potosi.
78. Burgoyne (Mr. Cárlos de) *E* *Di-*
rector de la fábrica de Carron en Es-
cócía.
88. Bustamante (D. Mariano de) *B.* en
Arequipa.
76. Butron (D. Manuel de) *B.* en Se-
villa.

1777. Caballero (D. Francisco) *B. Capitan del Regimiento de infantería de Burgos* , en su Regimiento.
78. Cabanillas (D. Antonio Joseph de) *L.* en Madrid.
71. Cabeza (D. Joseph de) *M.* en Salamanca.
75. Cabezón (D. Joseph Antonio de) *B.* en Sevilla.
84. Caceres (D. Joseph Antonio de) *B.* en Campeche.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* en Cádiz.
77. Cagigal (el Teniente Coronel D. Fernando) *B. Capitan del Regimiento de caballería de la Reyna* , en su Regimiento.
84. Cagigal (el Teniente Coronel D. Gaspar de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Asturias* , en su Regimiento.
83. Calama (el Ilustrísimo Sr. D. Joseph Perez de) *B. Obispo* de Quito.
65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* en Santander.
67. Calderon (D. Joseph Santos) *M.* en dina del Campo.

1777. Calderon (D. Santiago) *B.* en México.
79. Calderon (D. Joseph) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* en Cádiz.
85. Caltozar (el Marques de) *B.* en Sevilla.
83. Calvillo Pareja (D. Pedro Joseph de) *B.* en Sevilla.
85. Calzada (D. Bernardo de) *L. Cap. del Regimiento de caballeria de la Reyna,* en su Regimiento.
72. Camaño (el Brigadier D. Joseph) *B. Ministro de S. M. en los cantones Suizos , Lucerna.*
81. Camaño (D. Vicente) *B. Cap. de navío de la Real armada , y Director del cuerpo de pilotos , en el Ferrol.*
75. Campo (D. Francisco del) *B.* en Popayan.
79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* en México.
83. Campo (D. Manuel del) *B. Oficial Real de las cajas , de Lima.*
93. Campo Llano (el Marques de) *B.* en Madrid.
69. Campomanes (el Exmo. Sr. Conde de) *H. del Consejo de Estado , en Madrid.*
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada , en Cádiz.*

1783. Cano (D. Joseph Fernandez) *B. Regidor perpetuo* de Mérida de Yucatan.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* en México.
73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* en Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico*, en Logroño.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navío y Comandante de artilleria*, en en el Ferrol.
84. Carcelen Rodriguez (el Ten. Coronel D. Higinio) *B.* en Cádiz.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* en Madrid.
84. Caro de Oviedo (D. Ignacio de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
84. Caro (D. Pedro) *B.* en Veracruz.
84. Caro (D. Rafael Antonio) *B.* en la Isla de Cuba.
65. Carpio (el Conde del) *N. Vet. del Consejo de S. M. en el de Ordenes*, en Madrid.
83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.
85. Carratza (D. Joseph Ignacio de) *M. Doctoral de la cathedral* de Jaen.
72. Casa Alta (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda*, en Madrid.

1784. Casa Concha (el Marques de) *L. Director honorario de correos* , en Lima.
84. Casaenrile (el Marques de) *B. en Madrid.*
86. Casa Montalvo (el Conde de) *B. Ten. Coronel de milicias de la Ciudad de Matanzas.*
74. Casares (el Marques de) *B. Cap. de navío* , en su Departamento.
75. Casas (el Exmo. Señor D. Simon de las) *B. Embaxador de S. M. en Venecia.*
73. Castañiza (el Marques de) *B. en México.*
86. Castañiza (D. Domingo de) *B. en México.*
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B. en Fresnillo.*
91. Castaño (D. Francisco Xavier) *B. Tesorero de la Real Hacienda* , en Cádiz.
78. Castejon (D. Felipe de) *B. Director de la Real Sociedad de Tudela.*
90. Castellon (el Marques de) *B. Alferez Real de la Ciudad de Lima.*
88. Castera (D. Juan Ignacio de) *B. en México.*
73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B. en México.*

1784. Castro-Fuerte (el Marques de) *B.* en Burgos.
84. Castro (D. Pedro) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B.* en Labastida.
83. Celada de la Fuente (el Marques de) *B.* en Lima.
86. Celis (el P. Isidoro) *L. de la Orden de Agonizantes*, en Lima.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.
79. Cengotita Bengoa (el R. P. M. Fr. Juan Bautista de) *L. Lector general por la Provincia de Castilla y P. de las de América*, en el convento de la Merced de Madrid.
77. Cerain (el Ten. Coronel D. Felipe de) *B. Castellano de Cavite*, en Filipinas.
91. Cerat (Mr. de) *E.* en Madrid.
76. Cerella (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la academia de Guardias marinas* de Cartagena.
86. Chávarri (D. Francisco de) *B.* en México.
87. Chavcausiere (Mr. de la) *E. Director de las minas de Baygorri*, en Francia.

1784. Chaves (D. Luis de) *B. Alcalde del crimen de la audiencia de México.*
84. Chaves (D. Joseph Mauricio de) *B. en la Isla de Santo Domingo.*
78. Chavaneau (D. Francisco de) *P. y L. en Madrid.*
77. Chirapozu (D. Manuel de) *B. en Potosi.*
79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B. en Motrico.*
85. Churruca (D. Cosme de) *B. Capitan de fragata de la Real armada , en su Departamento.*
76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico , en Toledo.*
83. Cisneros (el R. P. Fr. Diego) *B. del orden de S. Gerónimo , Administrador de rentas del Escorial , en Lima.*
86. Clavería (D. Antonio de) *B. Ten. de artilleria , en San Sebastian.*
88. Coca (D. Antonio de) *B. Ten. de milicias de la Isla de Santo Domingo.*
83. Colon de Larreategui (D. Joseph Joaquin) *M. del Consejo Real , en Madrid.*
69. Colesia (D. Agustin de) *M. Ten. de navio , en su Departamento.*
70. Comesfort (el Coronel D. Francisco) *M. Ten. Coronel del Regimiento de Irlanda , en su Regimiento.*

1777. Compañon (el Illmo. Señor D. Baltasar Martinez) *B. Arzobispo de Santa Fe.*
83. Conneli (D. Cárlos) *B. Cap. de Dragones del Regimiento de España , en Manila.*
88. Contreras (el R. P. Fr. Agustin)
85. Coquete Gallardo (D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento de Nicaragua.*
84. Corcuera y Laudázuri (D. Vicente de) *B. en Lima.*
93. Corcuera (D. Francisco Hurtado de) *S. en Añana.*
84. Cordero (D. Joseph) *B. Cap. de caballeria , en Chiguagua.*
77. Cornide (D. Joseph de) *M. y Comisionado de la Sociedad para las remesas de América , en La Coruña.*
83. Corpa (el Marques de) *B. Oidor de la Real audiencia de Lima.*
65. Corral (D. Ignacio Maria de) *N. Vet. Ministro de S. M. en la Corte de Stokolmo.*
71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N. en Azcoytia.*
73. Cortazar (D. Santiago de) *B. en México.*
77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P. en Vitoria.*

1779. Cortazar (D. Simon de) *B.* en Chiguagua.
77. Cosio (D. Francisco) *B. Ten. del Reg. de Cantabria* , en su Regimiento.
88. Cosio (D. Manuel Diaz de) *B.* en Santander.
88. Cosio (D. Mateo) *B. Coronel del Regimiento de caballeria de milicias de Arequipa.*
77. Crespo (D. Xavier) *B.* en Logroño.
84. Crucelaegui (el P. Fr. Martin de) *P.* en el Colegio Apostólico de México.
86. Cruz (D. Sebastian de la) *B. Cap. de caballeria ligera* , en la Habana.
79. Cubells (D. Joseph) *B. Cap. del Reg. de milicias de Manila.*
86. Cuber (Fr. D. Miguel) *M. Ministro de S. M.* en Varsovia.

D

78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* en la Puebla de los Angeles.
86. Delgado (D. Francisco) *B. Brigadier de la Real armada* , en Cartagena.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. y M. Comisionado y Recaudador de la Sociedad en Filipinas, Canónigo de la catedral de Manila.*

1773. Díaz Garchitorena (D. Martin) *B. en*
Zaragoza.
86. Díaz de la Vega (D. Silvestre) *B. Con-*
tador general de tabacos, en México.
73. Dolarea (D. Simon) *B. Oficial Real*,
en Guamanga.
86. Domínguez (D. Gregorio) *B. en Santa*
Fe de Bogota.
92. Domínguez (D. Mariano) *B. actual*
Ministro de Hacienda, en Oran.
76. Donamaria (D. Xavier de) *B. Señor*
de Experun, en Sangüesa.
84. Do-Porto (D. Ventura) *B. Alférez de*
milicias de Chiguagua.
77. Duran (D. Juan) *Capitan de Infan-*
teria del Regimiento del Rey fijo de
Manila.

E

84. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B.*
Contador de navío, en su Departamento.
83. Echaez (D. Joseph Antonio de) *B.*
en Santa Clara de los Cobres.
75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B. en*
Sevilla.
78. Echalaz (D. Máximo de) *B. en Se-*
villa.

D

784. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* en Campeche.
86. Echanove (D. Manuel de) *P.* en Vitoria.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* en Oaxaca.
76. Echauz (el Conde de) *N.* en Vitoria.
83. Echavarri (D. Joseph Gonzalez de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
76. Echave (D. Joseph Fernando de) *B.* en Guetaria.
73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* en Chiguagua.
70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L.* y *P.* en Azcoytia.
73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* en México.
74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* en Cartagena de Indias.
73. Echeverria Orcolaga (D. Agustin de) *B.* *Canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid de la Nueva España.*
71. Echeverria Garay (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
77. Echeverria (D. Juan Joseph de) *B.* en Veracruz.
79. Echeverria (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.

- 1782. Echeverria (el Teniente de infanteria
D. Juan Manuel de) B. en Alxe-
ciras.
- 88. Echeverria (D. Francisco Xavier de)
B. *Doctoral de la catedral* de Are-
quipa.
- 89. Echeverria (D. Juan de) B. *Coronel de*
milicias del partido de Guamalies , en
Lima.
- 91. Echeverria (D. Santiago) B. en México.
- 93. Echeverria (D. Pedro Ramon de) B.
en Vitoria.
- 77. Echeveste (D. Juan Bautista de) B. en
Zamora de la Nueva España.
- 79. Echeveste (D. Juan Manuel de) B. en
México.
- 79. Echeveste (D. Francisco de) B. en
México.
- 87. Echezarreta (D. Joseph Joaquin de) S.
en Durango.
- 76. Eguia (D. Xavier Ignacio de) N. *Vet.*
en Azcoytia.
- 73. Eguia (D. Sebastian de) B. y M. en
México.
- 73. Eguia (D. Pedro de) B. en México.
- 76. Eguia (D. Xavier Joseph de) N. en
Bilbao.
- 84. Eguia y Arana (D. Alexandro de) S.
en Bilbao.

1773. Eguíluz (D. Domingo de) *B.* en México.
71. Eguino (D. Juan de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Lima.
87. Eguino (D. Francisco de) *B.* en Londres.
90. Eguino (D. Joseph de) *B.* en Salvatierra.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo* en Santa Fé.
77. Elejaburu (D. Joseph de) *B.* en Guadalupe de la Nueva España.
88. Elguera (D. Pedro de la) *B. Sargento mayor del Reg. de Huamalies*, en Arequipa.
84. Elguca (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.
76. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de cab.*, en Chiguagua.
73. Elizalde (D. Joseph Martinez de) *B. Superintendente del tabaco*, en Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez de) *B.* en México.
84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* en Lima.
84. Elizalde (D. Joseph Matias de) *B.* en Lima.
86. Elizalde (D. Juan Antonio de) *B.* en Campeche.

1777. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* en Potosi.
81. Elorriaga (D. Antolin de) *B.* en Zacatecas.
80. Emparan (D. Francisco de) *S.* en Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustin de) *B. M. Regente de la Real audiencia* de Manila.
86. Encina (D. Manuel de) *B.* en Cádiz.
66. Epalza (D. Pablo de) *N. Vet.* en Bilbao.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Ten. de Fragata de la Real armada* , en su Departamento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Alférez de navío* , en su Departamento.
76. Eraso (D. Joseph Joaquin de) *B. Señor de Murguinduetta* , en Pamplona.
86. Ercasti (D. Gabriel Francisco de) *B. Guarda-Almacén de la aduana* de la Habana.
86. Ercasti (D. Francisco) *B.* en la Habana.
83. Erezcano (D. Francisco) *B. Capitan del Regimiento de Dragones* en Manila.
75. Erro (D. Martin de) *P. L. Maestro de humanidad* , en el Seminario de Vergara.
74. Escarano (D. Francisco de) *B. Director general de correos* , en Madrid.

1783. Escobedo Alarcon (D. Jorge) *B. del Consejo de Indias* , en Madrid.
83. Escobedo Velasco (D. Jorge) *Cap. de granaderos del ejército* , en Lima.
77. Escuza (D. Pedro de) *B. en Manila*.
84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real* , en la Isla de Santo Domingo.
71. Espinoy (D. Estevan de) *P. en Madrid*.
77. Esquivel (el Cap. de infantería D. Bernardo de) *B. en Soria*.
86. Estaing (el Exmo. Señor Conde de) *H. en Paris*.
73. Eulate (D. Juan Joseph de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda en Madrid*.
75. Eulate (D. Joseph de) *B. Capellan de la Real capilla de Granada*.
84. Eumulat (D. Antonio) *B. en la Isla de Santo Domingo*.
77. Eyzcoa (D. Juan de) *B. en México*.
76. Eyzmendi (D. Joseph de) *P. en Vergara*.
73. Ezcoyquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la catedral de Zaragoza , y Sumiller de Cortina de S. M. en Madrid*.
86. Eceyza (D. Francisco Gabriel de) *B. en la Habana*.

1776. Ezpeleta (D. Joaquin de) ^{3r} B. en Puen-
te-Larreyna.

F

73. Fagoaga (D. Joseph Luis de) B. en México.
73. Fagoaga (D. Joseph Mariano de) B. en México.
73. Fagoaga (D. Joseph Juan de) B. en México.
85. Fagonera (D. Ventura) B. en el Ferrol.
77. Fernandez (D. Remigio) B. en Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) P. en Valencia.
93. Fernandez (D. Joseph Benito) B. *Cap. de Milicias* de Lugo.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. Señor Conde de) *H. Grande de España y Embaxador extraordinario de S. M. á la Corte de Viena.*
71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) P. en Vergara.
82. Ferrer (D. Joseph) P. Pamplona.
86. Figueroa (D. Joseph Antonio de) B. en La-Coruña.
85. Flores Valdes (D. Ignacio) B. en Madrid.
86. Flores (D. Joaquin Juan) B. en Madrid.

1790. Flores del Campo (el Ten. Coronel D. Juan) *B. Alcalde provincial de la Villa de Camana*, en Arequipa.
90. Flores y Perez (D. Manuel de) *B.* en Arequipa.
79. Foncerrada (D. Joseph Bernardo de) *B. Capitan de Dragones provinciales de Mechoacan.*
83. Foncerrada (D. Melchor Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia de Santo Domingo.*
92. Foronda (D. Valentin de) *B.* en Vergara.
88. Fourcroy (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias de Paris.*
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo*, en Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) en Zamora.
86. Fuente Gonzalez (el Conde de) *B.* en Santiago de Chile.
84. Fuertehijar (el Marques de) *M. Fiscal de la Real órden española de Cárlos III.* en Madrid.
90. Fuente (D. Francisco de la) *B. Coronel de milicias de Arequipa.*
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

G

1774. Gacitua (D. Joseph Maria de) *M.* en Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Joseph de) *B.* en México.
79. Galarraga (D. Pedro de) *B. Director de la renta del tabaco* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.
86. Galli (D. Leonardo) *P. Cirujano de Guardias españolas* , en su Régimiento.
71. Galwey (D. Juan) *B.* en Málaga.
83. Galvez (D. Vicente) *B. Coronel de los Reales exercitos* , en Madrid.
90. Ganoza (D. Diego de) *B. Cap. del Regimiento de Mallorca* , en Truxillo del Perú.
71. Goana (D. Pablo Ruiz de) *B.* en Cádiz.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.
73. Garbuno (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* en Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

E

1788. Garcia de Duran (D. Pedro) *B. Subdelegado de la provincia de Chachapayas.*
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L. en Madrid.*
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico en el hospital general de Madrid.*
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la Real aduana de Sevilla.*
83. Garcia y Gomez (D. Joseph) *B. Cap. de fragata de la Real armada, en su Departamento.*
88. Garcia Gonzalez (D. Fernando) *B. en Arequipa.*
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B. en la Isla de Santo Domingo.*
88. Garcia (D. Ignacio) *P. Médico en Cádiz.*
87. Garcia Rebollo (el Ten. Coronel D. Ignacio) *B. en Queretaro.*
88. Garcia de Texada (D. Valentin) *B. en Santa Fe de Bogota.*
91. Garcia (D. Joseph Andres) *B. en Santiago de Galicia.*
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B. en Zamora.*
72. Gardezabal (D. Joseph Manuel de) *B. en Sevilla.*
76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B. en Madrid.*

1783. Garivi (D. Mateo de) *B.* en Zapotlan el Grande.
81. Garmendia (D. Joseph de) *B.* en México.
85. Garrido (D. Pedro) *B.* en Chiguagua.
73. Garro (D. Juan Joseph de) *B.* en México.
73. Garro (D. Joseph Manuel de) *B. Oficial Real* , en la Isla de Santo Domingo.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* en Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* en Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. Señor D. Miguel) *B. Capitan general de marina* , en el Departamento de Cartagena.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joseph) *B.* en Errazu.
75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra*, en Pamplona.
77. Gaviola (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *N. Conde del S. R. I.* en Vergara.

1783. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* en Zaldueño.
88. Gaytan de Ayala (el Teniente Coronel de ejército D. Joseph Antonio) *S.* en Marquina.
91. Gil (D. Antonio) *B.* en México.
93. Girona (D. Juan Domingo de) *M.* *Oficial Mayor de la contaduría de la aduana de Cádiz.*
91. Goldaracena (D. Juan Francisco) *B.* en México.
76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr. Antonio) *P.* en el convento de *P.P. Agustinos* de nuestra Señora del Risco.
75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* en Cádiz.
87. Gomez (D. Joseph Vitoriano) *P.* *Cirujano de los hospitales de Burgos.*
90. Gomez (el R. P. Presentado Fr. Antonio) *B.* del orden de la *Merced*, Comendador de *S. Juan de Letran* de Arequipa.
77. Gonzalez (D. Joseph) *B.* *Ten. de navío*, y *Alférez de la compañía de Guardias marinas*, en Cartagena.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B.* *Canónigo Penitenciario de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

1781. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.*
en Burgos.
85. Gonzalez Laguna (el R. P. Francisco)
L. del orden de clérigos agonizantes, en
Lima.
77. Gonzalez Maldonado (D. Joseph Ma-
riano de) *B. Capitan de granaderos*
del Regimiento de milicias de la Pue-
bla de los Angeles.
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* en Mé-
xico.
85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B.*
en la Habana.
88. Gonzalez Valdes (D. Cipriano) *B.*
Sargento mayor de milicias de Are-
quipa.
74. Goosens (el Coronel D. Pedro Anto-
nio) *B. primer Teniente de Guardias*
Walonas, en su Regimiento.
88. Goosens (D. Enrique Alejo de) *B.* en
Bilbao.
77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo*
de la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* en la Pue-
bla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Diego) *B.* en la Puebla
de los Angeles.
73. Gorostiza (el Mariscal de campo D. Pe-
dro de) *B. y M. Gobernador de Ve-*
racruz.

1785. Gortárrri (D. Juan Lino de) *B.* en la Habana.
82. Gortazar (D. Juan Guillermo de) *B.* primer Teniente de Reales guardias españolas , en su Regimiento.
89. Gorvea y Badillo (D. Joseph de) *B.* Fiscal de lo civil de la Real audiencia de Lima.
73. Goycoa (D. Bernardo de) *B.* Administrador general de la Real compañía de la Habana.
73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* en México.
76. Goycoechea (D. Joseph Lorenzo de) *B.* de la orden de S. Luis y Cap. de navío de la Real armada , en su Departamento.
72. Goyeneta (D. Joaquín de) *B.* en Sevilla.
73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* en Teutilán del Camino.
83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
75. Granada (el Exmo. Señor Duque de) *B.* Grande de España , en Madrid.
70. Grignon (Mr. de) *E.* en San Diciér de Champaña.
92. Guendulain (D. Francisco Xavier de) *B.* en Tudela.

1784. Guerrero (D. Francisco) *B.* en México.
86. Guillen Diaz (D. Bernardo) *B.* en la Habana.
87. Guinea (D. Francisco) *P. Médico*, en Vitoria.
87. Gumucio (D. Francisco de) *B.* en Cochabamba.
88. Guisado Palazuelos (D. Joseph) *B. Prebendado de la catedral de Cuenca.*
73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* en México.
83. Guridi (D. Pablo de) *B.* en Paztquaro.
71. Guruceta (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.
85. Guzman y la Cerda (la Exma. Señora Doña Maria Isidra) *H. y L. Doctora en la universidad de Alcalá, de la Real academia española*, en Madrid.
89. Guzman (D. Francisco Xavier de) *M.* en Madrid.

H

75. Haedo (el Illo. Señor D. Lorenzo Gomez de) *B. Obispo de Segorve.*
76. Hernandez (D. Juan) *B.* en México.

1777. Heros (D. Joseph de los) B. en Mé-
xico.
80. Hervias (el Conde de) B. *Director de
la Real Sociedad Riojana*, en Cida-
mon.
79. Hervias (D. Tomas) B. en Cádiz.
77. Herran (D. Joaquín de) B. *Oidor de la
Real audiencia de Valencia*.
88. Herrera (D. Juan Fermin de) B. *Ten.
Coronel del Regimiento de milicias de
Arequipa*.
76. Herrera (el Marques de) B. *Ministro
del Consejo de Indias*, en Madrid.
88. Herrera (D. Baltasar de) B. *Abogado de
la Real audiencia de Arequipa*.
73. Hierro (D. Felipe de) B. *Director de
tabacos*, en México.
75. Hijar (el Exmo. Señor Duque de) B.
*Grande de España Presidente del Con-
sejo de órdenes*, en Madrid.
84. Hoppe (D. Federico) B. *Consul de Di-
namarca*, en Málaga.
77. Horcasitas (D. Joseph Antonio de) B.
*y M. Intendente de ejército y de la
Provincia de Burgos*.
84. Horcasitas (D. Manuel de) B. en Mé-
xico.
76. Hormazas (el Marques de las) B. *del
Consejo de S. M. en el de Hacienda*,
en Madrid.

- 1791 Hoyos (D. Domingo de) *B.* en Cádiz.
77. Huici (D. Roque de) *B.* en Santiago de Chile.
78. Huici (D. Martin Antonio de) *B. Tesorero de la Real compañía de Filipinas* , en Madrid.
76. Hurtado de Mendoza (D. Joseph) *B.* en Azcoytia.
79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* en Manila.

I

89. Ibañez (D. Antonio Raymundo) *B.* en Ribadeo.
75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* en Sevilla.
88. Ibarburu (D. Ignacio .) *B.* en Paztquaro.
83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
78. Ibargüen (el Capitan de navío D. Joaquin de) *B. Ingeniero en Xefe del Departamento de marina de Cartagena.*
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* en Madrid.
84. Ibarra (D. Juan de) *B.* en Chigagua.

F



775. Ibarreche (D. Mariano de) P. en Madrid.
75. Ibárrola (D. Antonio de) B. en Madrid.
84. Ibárrola (D. Tomas Ramon de) B. en México.
84. Icaza (D. Isidro de) B. en México.
84. Idoyaga (D. Joseph de) B. en el Valle de S. Bartolome de Chiguagua.
85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) B. *Administrador de rentas Reales*, en Mallorca.
75. Inciarte (D. Joseph Ignacio de) B. en Cádiz.
88. Indacoecha (el Cap. de ejército D. Martin de) B. en Arequipa.
88. Ingunza (D. Joseph de) B. en Arequipa.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) B. *Cura del Real y minas de Pachuca*.
79. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) B. en México.
84. Iraeta (D. Joseph de) B. en México.
70. Iranda (el Marques de) B. y M. en Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) B. *Ten. del Real cuerpo de artillería*, en su Departamento.
86. Irazoqui (D. Juan de) B. en México.

777. Iriarte (D. Juan de) *P.* en San Sebastian.
77. Iriarte (D. Domingo de) *P. del Consejo de S. M. en el de Guerra, y Oficial mayor de la secretaria de Estado,* en Madrid
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* en Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* en Pamplona.
79. Iribarren (D. Joseph de) *B. Cap. de milicias* , en Chiguagua.
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* en Cádiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la catedral de la Puebla de los Angeles.*
88. Irigoyen (D. Joseph de) *B.* en Lima.
72. Irigoyti (D. Juan de) *B.* en Madrid.
84. Irisarri (D. Miguel de) *B. Fiscal de la Real audiencia de la Isla de Santo Domingo.*
79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* en Asteasu.
84. Irurieta (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.
72. Irusta (D. Joseph Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaría del Despacho de gracia y justicia* , en Madrid.

1780. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B.*
Beneficiado de Ochandiano.
76. Isasi (D. Miguel de) *B.* *Contador de la*
renta del tabaco, en Segovia.
87. Isla Losada (el R. P. Fr. Joaquin de)
P. en Oña.
79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* en México.
83. Iturbide (D. Joseph de) *B.* en Valla-
dolid de la Nueva España.
79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* en San
Sebastian.
84. Iturralde (D. Juan Pedro) *B.* *Regidór*
perpetuo de Campeche.
84. Iturralde (D. Agustin de) *B.* en Mé-
xico.
84. Iturriaga (D. Bartolome de) *B.* en Mé-
xico.
91. Iturriaga (D. Joseph de) *B.* *Director*
del Real Seminario Patriótico, en
Vergara.
73. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* en Oa-
xaca.
75. Izaguirre (D. Joseph Joaquin de) *B.*
Presbítero, en Azcoytia.
77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B. y M.*
Comisionado y Vice-Recaudador de la
Sociedad, en Veracruz.
75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. y L.*
Director del Real Gavinete de historia
natural en Madrid.

- 45
1776. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Reg. de guardias españolas* , en San Sebastian.
93. Izquierdo (D. Fernando de) *S. en San Sebastian.*

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B. en la Habana.*
76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de guerra . en Córdoba.*
75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Director de la compañía de Filipinas, en Madrid.*
77. Jócano (D. Miguel de) *B. en Veracruz.*
88. Junquera (D. Pedro Joseph) *B. en Cádiz.*

K

88. Keating (D. Marcos) *B. Coronel de los Reales exércitos , y Comandante de artilleria , en México.*
81. Knersbrough (el Brigadier D. Miguel) *B. Coronel del Regimiento de Ultonia , en su Regimiento.*

L

1778. Labarrieta (D. Domingo de) *B.* en Queretaro.
77. Labayen (D. Mateo) *B.* en Veracruz.
77. Labayen (D. Joseph) *B.* en Veracruz.
90. La-Coste (Mr.) *B.* en Bayona.
80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *P.* en Sanguesa.
73. Laguardia (D. Joseph de) *B.* en la Habana.
89. Laguno (D. Fernando Manuel de) *B.* en Lima.
85. Layglesia y Camacho (D. Joseph de) *B.* en Cádiz.
84. Laiseca (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.
78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.
86. Lama Mogrovejo (D. Joseph Antonio de la) *B.* en San Andres de Liebana.
83. Lamar (D. Buenaventura de) *B. Asesor del Consulado* de Santiago de Chile.
86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Jaen,* en Bexijar.

1583. Landaburu (D. Agustin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Cañete*, en Lima.
85. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B.* en Cádiz.
87. Landaburu (D. Rafael de) *B.* en Cádiz.
77. Landázuri (D. Pedro Maria de) *S.* en Vergara.
83. Landázuri (D. Estanislao de) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la Real casa de moneda de Lima.*
86. Landázuri (D. Pedro de) *P.* en Victoria.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.
78. Lanz (D. Diego de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado de la Sociedad, y Oficial Real*, en Yucatan.
80. Lara (D. Juan Pablo de) *B. y M.* en Manila.
87. Lara (D. Antonio Manrique de) *B.* en la Habana.
73. Lardizabal (el Cap. D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana de México.*
75. Lardizabal (D. Joseph Maria de) *N. y Recaudador general*, en Placencia.
75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* en Villabona.

1775. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B.*
Comisario de guerra, en Sevilla.
74. Larumbe (el Illmo. Señor D. Francisco
Ramon de) *B.* *Obispo de Tudela.*
73. Larragoyti (D. Joseph de) *B.* en Mé-
xico.
75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B.*
en Caracas.
83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* en Valla-
dolid de la Nueva España.
76. Larran (D. Sebastian de) *B.* en Oaxaca.
66. Larrañaga (el P. Fr. Joseph de) *P.* en
Aranzazu.
91. Larraviedra (D. Manuel de) *B. y M.*
Vice-Recaudador de la Sociedad, en
Cádiz.
71. Larrea (D. Domingo de) *B.* en Lima.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* en
Cádiz.
84. Larrea (D. Pedro de) *B.* *Alcalde ma-
yor de Tustla.*
73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* en México.
86. Lasa (D. Sebastian de) *B.* en la Ha-
bana.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B.* *Regi-
dor perpétuo*, de México.
84. Lavalle (D. Joseph Antonio) *B.* en
Lima.
84. Lavalle (D. Simon de) *B.* en Truxillo.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* en Cádiz.

1784. Lecanda (D. Andres de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* en Cádiz.
73. Lecia (D. Antonio) *B.* en Cádiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales*, en Segovia.
73. Lecuona (D. Joseph Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora*, en México.
77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* en Goanajoato.
85. Lecuona (D. Manuel Antonio de) *B.* en Paztquaro.
72. Legarda (el Marques de) *S. del Consejo de Hacienda*, en Vitoria.
83. Legórburu (D. Juan Bautista de) *B.* en Paztquaro.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* en Cartagena de Indias.
83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo de Urgel.*
91. Leon (el R. P. Fr. Joseph de) *B. Guardian en el convento de PP. Franciscos de la Ciudad de La-Paz.*
86. Lequerica (D. Agustin Antonio de) *B.* en la Habana.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *N. Recaudador de la Sociedad*, en Durango.

1789. Letona (D. Juan Joseph de) *B. Cap. de navío de la Real armada* , en el Ferrol.
75. Lezana (D. Joaquin de) *P.* en Vergara.
71. Lezo (el Illmo. Señor D. Agustín de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.
72. Liaño (D. Pedro Alcántara de) *B.* en el Puerto de Santa Maria.
79. Liendo (D. Diego Ventura de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado* en la Habana.
65. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. Vet.* en Vergara.
67. Lili (D. Manuel Enrique de) *N.* en Vergara
68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. segundo Ayudante de Reales Guardias españolas* , en su Regimiento.
77. Linares Salazar (D. Joseph) *B.* en Villaverde de Pontones.
79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* en Chiguagua.
67. Llaguno (el Exmo. Señor D. Eugenio de) *B. y M. del Consejo de Estado su Secretario de Gobierno* , en Madrid.
75. Llana (D. Joseph de la) *B.* en Cádiz.
67. Llano (el Exmo. Señor Marques de) *H. Embaxador en la Corte* de Viena.
80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

1779. Llano y Villaurrutia (D. Joseph de)
B. Oficial mayor de las reales cajas de Filipinas, en Manila.
77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.*
 en Potosi.
88. Llorente (D. Juan Antonio) *L. Canónigo de la catedral de Calahorra.*
88. Llosa (el Cap. de ejército D. Juan Joseph de la) *B.* en Arequipa.
74. Lomas (el Exmo. Señor Conde de las)
B. Teniente General Comandante del campo de Gibraltar.
72. Lombide (D. Juan Andres de) *P.* en Madrid.
72. Lopez (D. Tomas) *P.* en Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) *P.* en Sevilla.
83. Lopez Gil Lanciego (D. Joseph) *B.*
Canónigo de la catedral de Sevilla de la Nueva España.
86. Lopez de la Paliza (D. Ramon) *B.*
 en Sevilla.
83. Loredó (D. Vicente de) *B. Cura de Teypan*, en la Nueva España.
86. Losada (D. Francisco) *B.* en Chiguagua.
76. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. del Tribunal de la Contaduría mayor, y Tesorero principal de la renta del tabaco*, en Madrid.

1785. Loyzaga (D. Andres de) *B.* en la Habana.
87. Loyzaga (D. Silvestre de) *B.* en Cádiz.
83. Loyo (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
76. Loyola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.
90. Lozancos (D. Antonio) *B.* en Zaragoza.
91. Lugar de Andrade (D. Domingo) *B.* en Santander.
83. Lugo (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
77. Luyart (D. Fausto de) *P.* en México.
77. Luyart (D. Joseph de) *P. y L. Profesor de mineralogía*, en la Nueva Granada.
86. Linch (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

M

92. Machado (el Illmo. Señor D. Francisco Xavier de) *B. del Consejo y Cámara de Indias*, en Madrid.
75. Machon (D. Manuel) *B. Vista de la aduana* de Cádiz.
75. Madan (D. Agustin) *B. Canónigo de la catedral de Canarias*, en Madrid.
84. Madan (D. Roberto) *B.* en Londres.
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de cámara*, en Madrid.
88. Maiz (D. Francisco Antonio) *B. Sub-*

teniente de milicias de Arequipa.

1775. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* en Popayan.
75. Mancidior (D. Juan de) *B.* en la Habana.
79. Manguino (D. Fernando Joseph) *B.* del Consejo de S. M. en el supremo de Indias Madrid.
84. Mañon (D. Mariano) *B.* Cap. de milicias de la Isla de Santo Domingo.
70. Manso (D. Mariano) *B.* en Logroño.
82. Manso (D. Joseph de) *B.* Alférez de Reales Guardias españolas , en su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joseph Fernandez) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo (D. Joseph Bringas) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* Bibliotecario de S. Isidro el Real de Madrid.
83. Mar (D. Ventura) *B.* Asesor del tribunal del consulado de Lima.
73. Marco (D. Manuel) *B.* Contador general de millones , en Madrid.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B.* y *M.* del Tribunal de la Contaduría mayor, Contador del cargo de la tesorería mayor , y Vice-Recaudador de la Sociedad , en Madrid.

- 1782: Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero de ejército*, en Sevilla.
91. Marien y Arrospide (D. Tomas Antonio) *M.* en Madrid.
73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B*) en México.
84. Marquez (D. Diego) *B. Ten. Capitan de milicias* de Chiguagua.
88. Marticorena (D. Juan Miguel de) *B.* en Lima.
79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Ten. de las milicias urbanas* de Manila
81. Martinez (D. Antonio) *P.* en Madrid.
79. Martinez Ballesteros (D. Esteban) *B. Administrador de la Real aduana* de Manila.
84. Martinez (D. Andres) *B.* en Chiguagua.
88. Martinez (D. Francisco Antonio) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.
88. Martinez (D. Joseph Joaquin) *B.* en Manila.
92. Martinez de la Mata (D. Pedro) *B. del Consejo de Hacienda Contador general de la distribucion de valores*, en Madrid.
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Maestro de matemáticas en el Real Seminario bascongado* de Vergara.

1789. Massieu y Sotomayor (D. Nicolas) *B.*
en Canarias.
89. Masson Le Golf (la Sra.) *E.* en Ha-
bre de Gracia.
81. Mata Linares (D. Benito de la) *B.*
Regente de la Real audiencia de Bue-
nos-Ayres.
87. Matews (D. Francisco) *B.* en Cádiz.
79. Mayrena (D. Vicente) *B.* en México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D.
Juan Rafael de) *N. Vet.* en Bilbao.
67. Mazarredo (el Exmo. Señor D. Joseph
Domingo de) *N. Vet. y L. Ten. Ge-*
neral de la Real armada , y Capitan
Comandante de las tres Compañias de
Reales guardias marinas , en Madrid.
87. Mazarredo (D. Lope Garcia de) - *S.*
Viajando por paises extrangeros.
72. Meabe (D. Santiago de) *B.* en Sevilla.
73. Meabe (D. Felipe de) *B.* en Guada-
laxara.
86. Meabe (D. Joaquin de) *B. Juez ecle-*
siástico del partido de Casamaloapan,
en el reyno de México.
76. Mecoleta (D. Juan de) *B. Contador*
y Ministro de la factoría de tabaco
con honores de la contaduría mayor
del Reyno , en la Habana.
84. Medina (D. Roque de) *B. Cap. de ca-*
ballería de Chiguagua.

1774. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* en Haro.
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas*, en Salamanca.
84. Mendialdua (D. Francisco de) *B.* en Orduña.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* en México.
78. Mendieta (D. Pedro de) *B.* en Potosi.
83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del orden de S. Francisco*, en Labastida.
83. Mendieta (D. Domingo de) *B.* en Paztquaro.
85. Mendieta (D. Lope de) *B.* en Paztquaro.
77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana de Cádiz.*
79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* en la Habana.
87. Mendiola (D. Antonio de) *B.* en la Habana.
77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* en San Sebastian.

1777. Mendizabal (D. Joseph de) *B.* en la Puebla de los Angeles
81. Menendez (D. Joseph Antonio de) *B.* en el Ferrol.
79. Merino (D. Manuel) *B. Ten. de caballería*; en Chiguagua.
76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* en Sombrerete.
73. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alférez Real* de Valladolid de la Nueva España.
74. Michelena (D. Juan Joseph de) *B.* en San Sebastian.
76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* en Cádiz.
81. Micheo (D. Juan Tomás de) *B.* en Cádiz.
86. Micheo (D. Joseph Francisco) *B.* en Cádiz.
91. Minondo (D. Fermin Joseph de) *B.* en Cádiz.
71. Mirabete (D. Joseph) *P.* en Cádiz.
91. Miyares (D. Fernando) *B. Comandante Militar y Político de la Provincia de Barinas* en Caracas.
71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villa-Franca del Vierzo.
86. Molina y Sierra (el Brigadier D. Alonso de) *B. Gobernador de la plaza*

de San Sebastian.

788. Molina y Vicuña (D. Joseph Antonio)
B. en Lima.
72. Mollinedo (D. Joseph Domingo de)
B. *Cap. de fragata de la Real armada*, en su Departamento.
76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la Secretaría de Estado*, y *Secretario de embaxada*, en Londres.
79. Mollinedo (el Illmo. Señor D. Joseph Luis de) B. *Obispo de Palencia*.
84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) B. en Carmona.
81. Montarco de la Peña de Badija (el Conde de) B. *Fiscal del Consejo de Hacienda y junta general de comercio, moneda y minas &c.* en Madrid.
67. Monte-Alegre (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España*, en Madrid.
84. Monte-Blanco (el Conde de) B. *Coronel del Reg. de milicias provinciales de Chincha*, en Lima.
87. Monte-Castró (el Marques de) B. en Manila.
65. Monte-Hermoso (el Exmo. Señor Marques de) *N. Director de la Real Sociedad*, y *Ten. General de los Reales exercitos*, en Vitoria.

- 59
1785. Monte Lirios (el Conde de) *B.* en Sevilla.
85. Monte Mira (el Marques de) *B.* en Lima.
84. Montero de Espinosa (D. Joseph) *B.* *Cap. de navío de la Real armada,* en el Ferrol.
91. Montero (D. Joaquin) *P. Organista de S. Pedro el Real* de Sevilla.
77. Monterron (el Conde de) *N.* en Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* en Valladolid.
86. Montes de la Puente (D. Antonio) *B.* *Ayudante mayor de Reales Guardias,* en Madrid.
84. Monte-Verde (D. Antonio de) *B. Cap. de milicias de Tenerife,* en Oratava.
91. Montegut (Mr. de) *E.* en Tolosa de Francia.
90. Montilla (D. Juan Pablo de) *B.* en Caracas.
91. Montis (D. Rafael) *B.* en Cádiz.
- 68, Montouto (D. Joseph de) *B. Ten. de navío de la Real armada,* en su Departamento.
73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* en Treviño.
84. Mora (D. Ventura de) *B.* en la Nue-

va. Verã-Cruz.

1786. Morales (D. Francisco) *B. Administrador general de rentas de la provincia de Salamanca.*
77. Moreno (D. Joseph Demetrio) *B. en la Puebla de los Angeles.*
83. Moreno Escandon (D. Francisco Antonio) *B. Regente de la Real audiencia de Santiago de Chile.*
88. Moreno y Escandon (D. Francisco Xavier) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor decano de la audiencia de Manila.*
88. Moreno (D. Ignacio) *B. en Bayama.*
75. Moreno (D. Manuel) *P. Director del Real anfiteatro de anotomia de México.*
79. Morveau (Mr. de) *E. en Dijon.*
85. Moscoso (el Illmo. Señor D. Juan de) *M. Obispo de Cuzco.*
90. Motrico (el R. P. Fr. Joseph de) *P. Definidor de la Provincia de Navarra y Cantabria de PP. Capuchinos, en el convento de Vera.*
84. Mozo Mozo de la Torre (D. Joseph) *B. en Palencia.*
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *N. Vet. en Marquina.*
86. Multz (el Dr. E.) *en Londres.*
90. Muñoz Cañete (D. Valentin) *B. Administrador de rentas Reales, de Tru-*

xillo en el Perú.

1782. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xa-
vier de) *B. Xefe de esquadra de la
Real Armada*, en su Departamento.
79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco)
B. Ten. de navío de la Real armada,
en su Departamento.
82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Oficial
de la Secretaría de gracia y justicia
de Indias*, en Madrid.
90. Muñoz y Plaza (D. Juan Nepomuce-
no) *B. en Arequipa*.
83. Murcia y Córdova (D. Pedro Joaquin
de) *L. del Consejo de Castilla*, en
Madrid.
75. Murga (D. Joseph de) *B. en Sevilla*.
88. Murga (D. Joseph Maria de) *S. en
Bilbao*.
73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B. en Me-
xico*.
77. Murguia (D. Lorenzo de) *B. en Oa-
xaca*.
74. Muzquiz (D. Bernabe de) *B. Arce-
diano de Alcira en la catedral de Va-
lencia*.
74. Muzquiz (el Marques de) *B. Minis-
tro de S. M. en la Corte de Cope-
nague*.



1777. Nafarrete (D. Lorenzo) *B.* en Xerez de la Nueva España.
74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* en El-Ciego.
76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.
76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.
65. Narros (el Marques de) *N. Secretario perpétuo de la Sociedad*, en Vergara.
77. Nazabal (D. Joaquín Antonio) *B.* en la Puebla de los Angeles.
80. Nieto (D. Francisco) *B.* en Madrid.
78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* en Sevilla.
66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Mayor general de la Real armada*, en su Departamento.
83. Nuñez (el Dr. D. Joseph) *B. Cura de la Doctrina de Requay.*
84. Nuñez de Cáceres (D. Joseph) *B. Dean de la catedral de la Isla de Santo Domingo.*
84. Nuñez de Castro (D. Joseph) *B.* en Compeche.

775. Obano (D. Francisco de) *B. Tesorero de la catedral de la Puebla de los Angeles.*
88. Obregon (D. Pedro) *B. Brigadier de la Real armada , en su Departamento.*
86. Ocariz (el Comisario ordenador D. Joseph de) *B. en Madrid.*
93. Ochando (D. Francisco Sanchez) *B. en Baeza.*
75. Ocharan (D. Francisco de) *B. en Lima.*
86. Odria (D. Joseph de) *B. en México.*
76. Odriozola (D. Ignacio de) *B. en Segovia.*
77. Odrosolo (D. Xavier Maria de) *B. en Fresnillo.*
71. Olaeta (D. Joseph Antonio de) *N. en Orozco.*
77. Olaeta (D. Ramon de) *B. Alférez del Regimiento de infantería del Príncipe , en su Regimiento.*
92. Olaeta Allende Salazar (D. Mariano Bonifacio de) *B. en Guernica.*
73. Olaiz (D. Manuel de) *B. en Sombrerete.*
77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado de la Puebla de los Angeles.*

1778. Olano (D. Cosme de) *P. Médico en Bilbao.*
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B. en México.*
83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B. en Paztquaro.*
72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la Real compañía de San Fernando , en Sevilla.*
75. Olazabal (D. Domingo Joseph de) *B. en Irun.*
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B. en Irun.*
73. Olloquegui (D. Agustin de) *B. en México.*
81. Olloqui (D. Joseph de) *B. en México.*
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda , en Madrid.*
79. Orbezua (D. Pedro de) *B. en Manila.*
88. Orellana (el Ten. Coronel de ejército D. Joaquin de) *B. en Arequipa.*
74. O-Reilli (el Exmo. Señor Conde de) *B. Ten. General de los exercitos de S. M. en Valencia.*
81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. primer Teniente de Reales guardias españolas, en su Cuerpo.*

1784. Orozco (D. Martin de) *B.* en Chi-
guagua.
76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L.*
*primer Catedrático del Real jardín bo-
tánico*, en Madrid.
77. Ortega (D. Joseph Antonio de) *B.* en
Oaxaca.
80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* en Or-
duña.
73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.*
en San Luis de Potosi.
87. Ortiz y Monasterio (D. Nicolas) *B.* en
la Habana.
89. Ortiz de Zárate (el Lic. D. Gerónimo)
*B. Penitenciario de la colegiata de
Vitoria.*
73. Orue (D. Joseph Vicente de) *B. Con-
tador de ejército de la Lusiana.*
74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de
la Inquisicion de Lima.*
83. Orue Zabala (D. Eugenio de) *B.* en
México.
83. Ostolaza (D. Joseph Joaquin de) *B.* en
Santiago de Chile.
73. Otaegui (D. Joseph Antonio de) *B.*
en México.
77. Otálora (D. Joseph Joaquin de) *B.*
Presbítero, en Arechabaleta.
67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M.*

del Consejo de Guerra y Secretario de la Real orden de Carlos III, en Madrid.

777. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Otañez (D. Joseph Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
76. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la catedral de Murcia.*
84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos*, en Lima.
76. Oteyza (D. Juan Joseph de) *B.* en México.
78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.
73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* en Oyarzun.
73. Oyarzabal (D. Joseph Antonio de) *B.* en Queretaro.
88. Oyarzabal (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Isla de Santo Domingo.
82. Oyarzabal (D. Martin de) *B.* en Queretaro.
83. Osuna (el Exmo. Señor Marques de Peñafiel Duque de) *H. Grande de España*, en Madrid.

P

1787. Padilla (D. Manuel) *P. primer Cirujano de la Real armada* , en Cádiz.
79. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la contratación á Indias* , en Madrid.
79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la Real aduana de México* , en Cádiz.
86. Palacio Salazar (D. Cayetano) *S. en Orduña.*
84. Palacio (D. Mateo) *B. en México.*
74. Palacios (D. Manuel de) *B. en Sevilla.*
74. Palomares (D. Francisco de Santiago) *P. en Madrid.*
75. Pando (D. Joseph) *B. en Madrid.*
92. Pando y Alava (D. Cárlos) *B. Mayordomo de Semana de S. M. en Madrid.*
83. Paternina (D. Manuel de) *B. en Ollauri.*
85. Patron (D. Juan Joseph) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad* , en la Habana.
74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales* , en Madrid.

1791. Parte-Arroyo (D. Lorenzo Gil de) *B.* en Cádiz.
79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia general del ejército*, en la Habana.
75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* en Cádiz.
77. Pazuengos (D. Bartolome de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.
68. Peña-Florida (el Conde de) *N. Vet.* en Marquina.
84. Peñalosa y Zúñiga (D. Clemente de) *B. Arcediano de la catedral de Segovia.*
83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* en la Habana.
85. Peñalver (el R. P. Fr. Joseph de) *L. Maestro de la orden de P.P. Mercenarios de la Habana.*
75. Peña-Redonda (D. Manuel de) *B. Escribano de Cámara del consejo*, en Madrid.
88. Peña (D. Juan Felix de la) *P. Médica de Arnedillo.*
93. Peñas (D. Manuel de las) *B.* en Madrid.
84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallon de milicias de Merida*, en Yucatan.
92. Peyrolon (D. Francisco) *M.* en Valencia.

1777. Percaz (D. Fermin de) *B.* en México.
84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* en Orgaz.
74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.
84. Perez (el Ten. Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artilleria de la Isla de Santo Domingo.*
87. Perez (D. Marcos) *B.* en Montevideo.
93. Perez Camino (D. Tomas) *S.* en Somorrostro.
90. Perez de Sorarte (D. Joseph de.) *B.* en Valladolid.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* en México.
85. Phelan (D. Raymundo) *B.* en Arequipa.
87. Picornell (D. Juan) *B.* en Salamanca.
85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B.* en Santiago.
90. Pinar (el Conde del) *B. Alcalde de Corte*, en Madrid.
93. Pinillos (D. Francisco) *B.* en Baeza.
78. Pino (el Brigadier D. Joaquin) *B. Gobernador y Presidente de la Real audiencia de Charcas.*
76. Piñateli (el Exmo. Señor Príncipe de) *B. y L. Grande de España* en Madrid.

1786. Pison (D. Bernardo) *B. Alférez de guardias* , en Madrid.
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico* , en Munguia.
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* en Haro.
75. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vice-Secretario de la Sociedad* , en Vitoria.
85. Porcel (D. Trinidad Antonio de) *S.* en Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquin de) *B. Ten. de navío* , en su Departamento.
88. Porcel (D. Ignacio de) *B. Cadete de Reales guardias españolas* , en Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Portillo (D. Bernabe) *B.* en Cádiz.
83. Portu (D. Manuel de) *B.* en México.
76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* en Guadalaxara.
90. Posada y Soto (D. Ramon de) *B. primer Fiscal de la Real audiencia de México.*
83. Power (D. Timoteo) *B.* en Málaga.
88. Prada (D. Roque) *P.* en Durango.
79. Premio Real (el Conde del) *B. Coronel de ejército* , en Lima.
71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad* , en Vitoria.

1777. Prieto (D. Alexandro) *B.* en Goajoapa.
79. Proust (D. Luis) *E.* *Profesor de química en el colegio militar de Segovia.*
83. Puch Iruleta (D. Juan Joseph de) *B.* en Cádiz.
77. Puente (D. Lope de la) *B.* en el valle de Oquendo.
89. Pujadas (D. Ignacio de) *B.* en los Arcos de Navarra.
77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* en Granada.

Q

79. Quadrillero (el Illmo. Señor D. Francisco) *B.* *Obispo de Mondoñedo.*
78. Quadros (D. Antonio) *B.* en Arequipa.
83. Querejazu (D. Antonio Ermenegildo de) *B.* *del Consejo de S. M. y su Oidor decano de la Real audiencia de Lima.*
84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) *B.* *Oficial de la contaduria de ejército, en Campeche.*
84. Quevedo (el Exmo. Señor D. Joaquin de) *B.* *Ten. General de los Reales ejércitos, en Reynosa.*
85. Quintana (D. Juan de) *B.* *segundo Ten.*

de Reales guardias españolas, en su Regimiento.

1777. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* en la Habana.
84. Quintanilla (D. Bartolome de) *B.* en Carmona.
89. Quintano (D. Manuel de) *M. Canónigo de la Santa Iglesia* de Burgos.
76. Quixano (D. Romualdo) *B.* en la Puebla de los Angeles.
82. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* en Cádiz.
83. Quixano (D. Ignacio de) *B. Capitan de la compañía veterana de dragones de Yucatan*, en Mérida.

R

86. Ramirez de Arellano (D. Luis) *B. Cap. de navío de la Real armada*, en su Departamento.
83. Ramirez de Arellano (D. Domingo) *B. Cap. de alabarderos del Exmo Señor Virrey* de Lima.
88. Ramirez (D. Antonio) *P. Médico*, en Viana.
68. Ramirez de la Piscina (D. Francisco) *P. Cura* de Mendivil.
87. Ramirez de la Piscina (D. Pedro) *P. Catedrático de matemáticas en el Real*

Seminario de Vergara.

1773. Real Socorro (el Marques del) *B.* en la Habana.
71. Regalia (el Marques de la) *B.* en Valencia.
75. Renobales (D. Eugenio) *B. Oficial de la Secretaría del despacho de hacienda,* en Madrid.
79. Renteria (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado,* de Lequeytio.
91. Revillagigedo (el Exmo. Señor Conde de) *H. Virrey* de México.
72. Reyes (D. Juan de los) *B. Cap. del Reg. de Saboya,* en su Regimiento.
71. Rezabal Ugarte (D. Joseph de) *B. Regente de la Real Audiencia* de Chile.
72. Ribas (D. Vicente Rodriguez) *M. Director de la Real compañía de Filipinas,* en Madrid.
76. Ribas Albear (D. Mantel de las) *B.* en Madrid.
76. Ribas (D. Salvador de) *P.* en Madrid.
86. Ribas (D. Nicolas Joseph de) *B.* en la Habana.
88. Ribero (D. Mariano del) *B. Provisor y Vicario general del obispado* de Arequipa.
88. Ribero (D. Francisco) *B. Regidor per-*

petuo de Arequipa.

774. Ric (D. Miguel Esteban de) *B.* en Fonz de Aragón.
83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B.* *Comandante de artilleria* , en la Habana.
77. Riba (D. Juan de la) *B.* *Contador de tributos* , en México.
76. Riba (D. Joseph de la) *B.* *Director del tabaco* , en México.
81. Riba Agüero (D. Fulgencio de la) *B.* *Oficial mayor de la secretaría de marina* , en Madrid.
78. Robertson (Mr. de) *E.* *Principal de la universidad de Edimburgo.*
86. Robledo (D. Francisco) *B.* en Guatemala.
89. Robledo (D. Joseph) *B.* *Coronel de milicias de Tucuman* , en Lima.
65. Rocaverde (el Cap. de infanteria Marques de) *N. Vet.* en San Sebastian.
88. Roco (D. Fernando) *B.* en Buenos-Ayres.
86. Rodrigéz de Alburquerque (D. Manuel) *B.* en Cádiz.
92. Rodriguez de Arellano (D. Pasqual) *B.* *Alcalde de Corte de Pamplona.*
88. Rodríguez de Mendoza (D. Toribio) *B.* *Reñtor del colegio de S. Carlos* , en Lima.

1776. Roldan (D. Joseph) *B.* en Madrid.
73. Romaña (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
82. Romarate (D. Joseph de) *S.* en So-
dupe.
83. Romeo (el Mariscal de campo D. Joseph)
B. Gobernador de Alicante.
84. Romeo (el Coronel D. Joseph) *B.*
Cap. del Reg. de infanteria de Soria,
en su Regimiento.
90. Romero (D. Manuel) *B. Oidor de la*
Real audiencia de Galicia , en La-Co-
ruña.
76. Rosa (D. Juan de la) *B.* en Madrid.
83. Rosa (el Marques de la) *B.* en Lis-
boa.
87. Rosell (D. Manuel) *L.* en Madrid.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
83. Roxas (D. Fernando de) *B. Teniente*
Coronel del Regimiento de dragones , en
Lima.
91. Roxas (el Teniente Coronel D. Ra-
mon de) *B.* en Santa Maria de la
Paz en el Peru.
75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B.*
Intendente de marina , en Cádiz.
80. Rubi (el Marqués de) *B.* en Madrid.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* en Gua-
dalaxara.
81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando)

B. de la Real academia de derecho español, en Bilbao.

1786. Ruiz (D. Pedro Joseph) *B.* en la Habana.
88. Ruiz de Somocurzo (D. Joseph. de) *B. Cap. del Reg. de caballeria de milicias de Arequipa.*

S

83. Saavedra (D. Fernando) *B. Intendente de Truxillo.*
93. Sagarcurieta (D. Ambrosio de) *B. Fiscal de la audiencia de Guadalaxara.*
71. Sagasti (D. Francisco de) *B.* en San Sebastian.
77. Sagastizabal (D. Juan Bautista) *B.* en México.
73. Salaverria (D. Santos de) *B.* en Lezo.
79. Salaverria (D. Santiago de) *B. Cap. de milicias regladas de Manila.*
71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* en Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda*, en Jaen.
78. Salcedo (D. Joseph) *B. Oficial mayor de la Secretaría del despacho de Hacienda de Indias*, en Madrid.
69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Coronel del Regimiento fixo de infanteria de la*

- corona*, en México.
1782. Salcedo (D. Felipe de) *B.* en Logroño.
83. Salcedo (D. Juan de) *B.* en Paztquaro.
73. Salinas (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
65. Samaniego (D. Feliz Maria de) *N. y L.* en La-Guardia.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L. Secretario de interpretacion de lenguas*, en Madrid.
77. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier) *B. Prebendado de la catedral de la Puebla de los Angeles.*
88. Sanchez Manzanique (D. Gregorio) *B. Cap. de milicias* de Santa Fe de Bogota.
83. Sanchez Arévalo (el Cap. de infanteria D. Joseph Antonio) *B.* en Manila.
73. Sandobal (D. Bartolome de) *B. y M. Prebendado de la catedral* de México.
77. S. Carlos (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España*, *Teniente general de los Reales exércitos*, en Madrid.
80. San Christobal (el Conde de) *M. del consejo de guerra*, en Madrid.

1775. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.*
en la Habana.
76. San Juan (D. Manuel de) *B.* en Fres-
nillo.
76. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.*
en San Sebastian.
76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.*
en Madrid.
84. San Martin y Nievas (D. Juan Bautis-
ta de) *B.* en Madrid.
76. San Miguel (el Marques de) *B.* en Ma-
drid.
75. San Millan (el Marques de) *B. y M.*
en Azpeytia.
83. San Felipe el Real (el Marques de) *B.*
Contador mayor del tribunal de cuentas,
en Lima.
91. San Pelayo (D. Damaso Joaquin de)
B. en Cádiz.
67. Santa Cruz (el Exmo. Señor Marques
de) *H. Grande de España, y Mayor-*
domo mayor del Rey, en Madrid.
77. Santa Cruz de San Carlos (el Baron
de) *B. Gobernador del estado del valle,*
en México.
87. Santa Maria (D. Juan de) *B.* en la Ha-
bana.
77. Santa Ella (el Marques de) *B.* en Ecija.
73. Santelices (D. Joseph Antonio de) *B.*
en Cimapan.

1784. Santelices (D. Juan de) *B.* en México.
73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* en San Luis de Potosi.
88. Santiago Concha (D. Melchor de) *B.* *Oidor de la Real audiencia* de Lima.
- 88 Santos y Agüero (D. Jacinto de los) *B.* en Lima.
85. Santillan (D. Pedro Antonio de) *B.* *Señor de la Estacada*, en Sevilla.
76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia) *M.* en Madrid.
73. Sanz (D. Pedro) *B.* en Madrid.
93. Sarachaga (D. Vicente de) *B.* en Bilbao.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* en México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* en Buenos-Ayres.
73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* en México.
91. Sarria (D. Juan Manuel de) *B.* en Cádiz.
87. Saubaygné (D. Pedro) *B.* en la Habana.
87. Saubaygné (D. Antonio) *B.* en la Habana.
78. Shee (D. Tomas) *B.* en Coquimbo.
78. Silva (D. Pedro de) *B.* *Capellan mayor del convento de la Encarnacion* de Madrid.

1783. Sierra (D. Juan de) *B. Contador del tribunal de cuentas*, en Lima.
74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.
87. Socorro (el Exmo. Señor Marques del) *B. Ten. General de la Real armada, del Consejo de guerra* en Madrid.
83. Sola (D. Pablo de) *B.* en México.
87. Soler (D. Miguel) *B. Asesor del gobierno* de Menorca é Ibiza.
73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* en México.
82. Soparda (el R. P. Fr. Joaquin de) *L. Definidor de PP. observantes de la Provincia de Cantabria* en Bilbao.
75. Sortes (el Marques de) *B.* en Sevilla.
83. Sota y Llano (D. Feliz de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
84. Sota (D. Carlos de) *B.* en la Nava del Rey.
88. Soto-Florido (el Marques de) *B. Catedrático de prima en la universidad de S. Marcos* de Lima.
79. Stockenstrom (Mr. de) *E. Director general de las ferrerías de Suecia*, en Stockolmo.
86. Suarez de la Galera (D. Joaquin) *B.* en Madrid.

1788. Tabern (D. Gerónimo) *P. Ten. de navío de la Real armada*, en San Sebastian.
84. Tamariz (D. Chistobal) *B.* en Vera-Cruz.
84. Telleria (D. Blas de) *B.* en Lima.
72. Tapa (el Ilmo. Señor Conde de) *B. y M. del consejo y cámara de S. M. en el de Indias*, Madrid.
84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* en La-Calzada.
91. Texada (D. Martin Saenz de) *B.* en Madrid.
78. Tofiño de S. Miguel (D. Vicente) *B. Xefe de esquadra de la Real armada en Cádiz.*
80. Toledo (D. Juan de) *B.* en México.
90. Tolosa (el Marques de) *B. Maestro de ceremonias de la Real órden española de Carlos III*, en Madrid.
73. Torre (D. Santiago de la) *B. Vista de la aduana de Cádiz.*
83. Torrealta (el Conde de) *B.* en Fuenterrabia.
83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* en Jaca.
86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.*



en Arahall.

1789. Torres (D. León de) *B.* en Madrid.
82. Torremanzanal (el Exmo. Señor Marques de) *B. del Consejo de Estado, y Secretario del despacho de la guerra* en Madrid.
83. Torrontegui (D. Manuel Joseph de) *B.* en la Habana.
84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L. de las escuelas pias* de Zaragoza.
88. Tristan y Moscoso (D. Mariano) *B. Coronel de dragones de milicias de Arequipa*, en Madrid.
84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra*, en Campeche.
93. Tumborg (D. Andres) *P. Catedrático de mineralogia en el Real Seminario de Vergara.*
76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* en Cimapan.

U

84. Ugarte (D. Juan Bautista) *B.* en Durango de la Nueva España.
75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *N.* en Orozco.
82. Ugarte (D. Joaquin de) *N.* en Orozco.

1782. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.*
en Buenos-Ayres.
84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* en Paztquaro.
89. Ugarriza (D. Sebastian de) *B.* en Lima.
72. Ulacia (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
83. Ulaortua (D. Joseph de) *B.* en Paztquaro.
81. Ulloa (el Exmo. Señor D. Antonio de)
B. y L. Ten. General de la Real ar-
mada , en Cádiz.
83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Se-*
ñor de Fuente el Sauz , en Medina del
Campo.
73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* en Fresnillo.
77. Unzaga (D. Joseph Maria de) *B.* en
San Miguel el grande.
87. Uraga (el R. P. M. Fr. Joseph de) *B.*
y L. del órden de la Merced , *Catedrático*
en la universidad de Valladolid.
83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador*
Real de las cajas de Truxillo.
77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B. Pre-*
bendado de la Santa Iglesia de Toledo.
89. Urdapilleta (D. Miguel Ignacio de) *B.*
Abogado de la Real audiencia de la
Ciudad de los Reyes.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* en
México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* en México.
89. Ureta (D. Mateo) *B.* en Sevilla.

1771. Uría (D. Martín de) *B. Arcediano de Cardona , y Canónigo de Avila.*
76. Uría (D. Joseph Dionisio de) *B. en Bilbao.*
71. Uriarte (D. Angel de) *B. en Sevilla.*
83. Uriarte (D. Juan de) *B. en Valladolid de la Nueva España.*
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real audiencia de Chile.*
89. Urquiaga (D. Tiburcio de) *B. Cap. de milicias urbanas , y Regidor perpétuo en Truxillo.*
84. Urquidi (D. Agustin de) *B. en Chiguagua.*
79. Urquijo (el Cap. D. Cosme de) *B. en Gordojuela.*
85. Urquizu (D. Santiago de) *B. Director del colegio de minería de Lima.*
76. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B. Administrador de rentas , en Jaen.*
73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador general de rentas , en la Habana.*
72. Urruchi (D. Domingo de) *B. en Sevilla.*
73. Urruchi (D. Joseph de) *B. en Sevilla.*
73. Urrutia (D. Domingo de) *B. en Paztquaro.*
92. Urrutia y Soto (D. Constancio) *B. en*
79. Uscola (D. Antonio de) *B. en Chiguagua.*
66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. In-*

tendente del exercito de Extremadura,
en Badajoz.

1774. Uztariz (D. Joseph Joaquin de) *B.* en
Cádiz.

V

69. Vado (el Coronel Conde del) *B. Sargento mayor del Reg. de infantería de Burgos*, en su Regimiento.
67. Valdecarzana (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España*, en Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* en Hermua.
83. Valdes y Bazan (el Exmo. Señor Baylio D. Frey Antonio) *H. Cap. General de la Real armada y del Consejo de estado Secretario de estado del despacho de marina*, en Madrid.
85. Valdes (el Brigadier D. Fernando) *B. Coronel del Reg. de caballeria de Alcantara*, en su Regimiento.
85. Valdes Bernardo de Quiros (D. Fernando) *B.* en Xijon.
88. Valdes (D. Juan Antonio) *B. Abogado de la Real audiencia de Lima.*
91. Valdes (D. Pedro Diaz) *B. del Consejo de S. M. Canónigo y Arcediano de Cerdania en la Santa Iglesia de Urgel, é Inquisidor de Barcelona.*

1779. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B.*
Coronel del Reg. de milicias de Piura,
en Lima.
79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B.*
en Lima.
79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.*
en Lima.
76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Conta-*
dor de espolios y vacantes, en Madrid.
83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B.* en
Lima.
77. Varela (D. Joseph) *B. Xefe de esquadra*
de la Real armada, en su Departamento.
85. Valerdi (D. Juan Antonio de) *B.* en
Amézqueta.
77. Vargas (el Marques de) *B. Mayordomo*
de Semana, en Madrid.
83. Vargas y Ponce (D. Joseph de) *L. Te-*
niente de navío, en Madrid.
86. Vazquez (D. Diego de) *B.* en Sevilla.
71. Vea-Murguia (D. Francisco de) *B.* en
Cádiz.
83. Vecino (D. Antonio) *B.* en México.
84. Vega (D. Andres de la) *B. Cap. de*
ejército y Ten. de milicias, de la Isla
de Santo Domingo.
76. Velasco (D. Ignacio de) *B.* en México.
77. Velasco (D. Fernando Joseph de) *B.* en
Cádiz.
85. Velez (el Coronel D. Pedro) *B.* en Lima.

1786. Veltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* en México.
87. Verástegui (D. Prudencio Maria de) *N.*
Recaudador de la Sociedad, en Vitoria.
86. Verástegui (el Dr. D. Juan Prudencio de)
B. Arcediano de la colegiata de Vitoria.
73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* en México.
74. Vertiz (el Exmo. Señor D. Juan Joseph
de) *B. del consejo de S. M. en el de
guerra, Ten. General de los Reales exér-
citos, é Inspector general de milicias,*
en Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* en
Guadalaxara.
89. Vertiz (D. Pedro) *B. Intendente del
Zebu*, en el Perú.
76. Versolla (el Marques de) *B.* en Pamplona.
71. Vial (D. Ramon de) *M. y P.* en Bermeo.
83. Vial (D. Benito de) *B. Coronel agregado
á la Plaza* de Madrid.
83. Viótorica (D. Domingo) *B. Alcalde ma-
yor* de Cuernabaca.
77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* en
Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* en Vitoria.
77. Vidarte (D. Francisco Xavier de) *B.* en
Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel de) *B. Vice-
Recaudador de la Sociedad en Navarra*
Pamplona.

1788. Vidaurrazaga (D. Toribio de) *B.* en Arequipa.
88. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* en Bilbao.
77. Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* en Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* en Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N. Vet.* en Vitoria.
72. Villafuertes (el Conde de) *N. Vet.* en Santander.
83. Villafuerte (el Marques de) *B. Coronel del Reg. de milicias de Garaballo*, en Lima.
93. Villalóbos (el Exmo. Señor Conde de) *B. Director de la Sociedad de Talavera.*
83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino*, en Madrid.
86. Villanueva del Prado (el Marques de) *B.* en Canarias.
75. Villapaterna (el Conde de) *B.* en Madrid.
73. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* en Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de Sernana de S. M.* en Madrid.
88. Villarreal (D. Francisco de) *B.* en
87. Villaroel (D. Luis de) *B.* en Madrid.
77. Villasante (D. Diego de) *B.* en Oaxaca.
73. Villa Urrutia (D. Antonio de) *B. Re-*

gente de la Real audiencia de Guadaluaxara.

1784. Vinar (D. Santiago de) *P.* en Reynosa.
 83. Violet Ugarte (D. Agustin) *B.* en Páztquaro.
 77. Virto (D. Antonio Agustin) *B. Tesorero del Real consejo de Navarra* , en Pamplona.
 81. Vista-Florida (el Conde de) *B.* en Madrid.
 84. Vivanco (el Marques de) *B. Coronel de milicias* de México.
 92. Vivanco (D. Antonio de) *B.* en México.
 71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
 73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* en México.
 79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* en México.
 86. Wallop (D. Diego) *B.* en Cádiz.
 83. Wermingham (D. Norberto) *B.* en Sevilla.

X

74. Ximenez Breton (D. Joseph Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar* , de Madrid.
 76. Ximenez de Texada (Frey D. Francisco Xaxier) *B. Comendador de la*

orden de San Juan, en Pamplona.

1776. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B.*
de la orden de San Juan, en Pam-
plona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* en Oa-
xaca.
84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* en Ora-
tava.
88. Ximenez (D. Felix) *B.* *Contador de la*
aduana de Arequipa.
83. Ximenez (D. Francisco) *B.* en Goa-
najoato.
77. Xiner (D. Vicente) *B.* *Coronel de ar-*
tilleria, en Zaragoza.

Y

79. Yaven (D. Juan Joseph de) *B.* en
Zacatecas.
77. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.*
en Oaxaca.
73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* en
México.
73. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ra-
mon de) *B.* *Cap. de ingenieros*, en
la Habana.

Z

1773. Zabala (D. Ignacio de) *B.* en Pazt-
quaro.
76. Zabala (D. Juan Joseph de) *B.* en
México.
77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* en
Veracruz.
78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico,*
en Munguia.
83. Zabala (D. Joseph Antonio de) *P.* en
Hernani.
86. Zabala (D. Antonio Maria de) *B.* en
Azcoytia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.*
en la Puebla de los Angeles.
85. Zabaleta (D. Juan Antonio de) *B.* en
Fuenterrabia.
74. Zalvide (D. Francisco Vicente de) *B.*
Capellan de honor y Predicador de S.
M. en Madrid.
87. Zamacola (D. Juan Domingo de) *B.*
Cura de la doctrina de Cayma, en
Arequipa.
74. Zambrano (el Marqués de) *B. del*
consejo de Hacienda, y *Tesorero gene-*
ral, en Madrid.
77. Zapata (D. Francisco) *B.* en Ve-
Ma

- racruz.
1783. Zapian (D. Francisco de) *B.* en Pazt-
quaro.
84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B.*
Alférez de navío de la Real armada,
en su Departamenro.
79. Zarauz (D. Joseph Benito de) *B. Co-*
ronel del Rêg. de caballeria de Monte-
sa en su Regimiento.
73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* en Pazt-
quaro.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* en San
Sebastian.
78. Zuaznabar (D. Joseph Antonio de) *B.*
Alférez de artilleria, en su Depar-
tamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico*
en Azcoytia.
73. Zubía (D. Miguel de) *B.* en Sevilla.
93. Zubiaurre (D. Joseph Ventura de) *P.*
Maestro de primeras letras en el Real
Seminaria de Vergara.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* en
la Puebla de los Angeles.
92. Zulaica (D. Antonio Ramon de) *B.*
Oficial de la administracion de correos
de Buenos Ayres.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* en
Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* en

Fuenterrabía

1788. Zumaran (D. Juan Andres de) *B. Sub-
teniente de dragones* de Caraballo.
93. Zuñiga (D. Luis Carlos y) *L Cura pro-
pio* de Escalonilla.

CABALLEROS ALUMNOS DE LA
Sociedad.

1783. **D**on Miguel Porcel, *en Vitoria.*
87. El Exmo. Señor D. Xavier de Idiaquez,
en Vergara.
88. D. Joseph de Landecho Gomez de la
Torre, *en su Departamento.*
90. D. Antonio Maria de Letona, *en Ver-
gara.*
90. D. Joseph Xavier de Lardizabal Cadete
*de Reales guardias Españolas en Ver-
gara.*
92. D. Alvaro de Esquibel, *en Vergara.*
92. D. Joseph Ignacio de Alava, *en Vitoria.*
93. D. Miguel Pablo de Ugarte, *en Orozco.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO

desde las últimas juntas generales.

D. Joseph Antonio Madariaga B. en Cádiz.

D. Ramon de Pignateli M. Sumiller de cortina
de S. M. y Canónigo de la catedral de Zaragoza.

El Exmo. Señor D. Antonio Porlier B. del
Consejo de estado y Gobernador del de Indias,
en Madrid.

El Exmo. Señor Marques de Valdelirios H. y B.
Consejero de Estado, y del consejo y cámara de
Indias, y Director en Corte de la Sociedad,
en Madrid.

SÓCIOS EMPLEADOS DENTRO

y fuera de las tres Provincias bascongadas.

DIRECTOR.

El Exmo. Señor Marques de Monte-Hermoso
de N. en *Vitoria*.

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Alava.

Don Manuel Ignacio de Altuna de N. en *Guy-
puzcoa*.

D. Xavier Joseph de Eguia de N. en *Vizcaya*.

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava de N. *en Alava.*

Don Manuel Fernando de Barrenechea de N. *en Vizcaya.*

D. Manuel Maria Gaytan de Ayala Conde del S. R. I. de N. *en Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marques de Narros de N. *en Vergara.*

VICESECRETARIO Y ARCHIVERO.

Don Juan Bautista Porcel de N. *en Vitoria.*

SUBSECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero B. *en Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

D. Joseph Maria de Lardizabal de N. *en Placencia.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

El Marques de Arabaca de N. *de Guipuzcoa en Tolosa.*

D. Prudencio Maria de Verástegui de N. *de Alava en Vitoria.*

D. Antonio Leonardo de Letona de N. *de Vizcaya en Durango.*

N.

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

- D. Manuel de Larraviedra B. *en Cádiz.*
 D. Domingo de Marcoleta , Contador de la Te-
 soreria mayor B. y M. *en Madrid.*
 D. Miguel de Cendoya B. *en Sevilla.*
 D. Manuel Angel de Vidarte y Solchaga , B. *en Pamplona.*

COMISIONADOS Y VICE-RECAUDADORES EN LAS

AMERICAS.

- La Real Congregacion de Aranzazu.] *en México.*
 D. Diego Ventura de Liendo.]
 D. Joseph Patron.] *en la Habana.*
 D. Miguel de Altolaguirre-
 Intendente del Exercito de
 Paraguay.]
 D. Martin de Sarratea. . . .] *en Buenos-ayres.*
 D. Francisco Ignacio de
 Ugarte.]

D. Juan Bautista de Izaguirre.] en Veracruz.

D. Juan de Eguino.] en Lima.

D. Diego de Lanz.] en Iucatan.

D. Francisco Xavier Moreno y
Escandon, Oidor Decano
de la Real Audiencia de] en Manila.
Manila.

D. Francisco Diaz de Durana,
Canónigo de la catedral
de Manila.

D. Juan Bautista de Oyarzabal
en la Isla.] de Sto. Domingo.

D. Joseph Bernardo de Asteguieta
Oidor de la Real] en Caracas.
Audiencia de Caracas.]

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid
Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico, que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaria. = El Marques de Narros Secretario.